

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO I

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2016
Sesiones celebradas del 27 de febrero al 12 de abril de 2016

Actas Nos. 1/7 de 18

Período 2016-2020

No. 488

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2018**

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO I

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2016
Sesiones celebradas del 27 de febrero al 12 de abril de 2016

Actas Nos. 1/7 de 18

Período 2016-2020

No. 488

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2018**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2016

TOMO I

CONTENIDO

TOMO I

VOLUMEN No. 488

-Índice primera legislatura ordinaria del año 2016.

-Actas Nos. 1/7 de 18, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 27 de febrero al 12 de abril del 2016.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Neris Vólquez Martínez : Encargada
Yanira Mesa Jiménez : Secretaria II
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año XCIV • Santo Domingo de Guzmán • 27 de febrero al 12 de abril del 2016 / No. 488

BUFETE

PRESIDENTE : Abel Atahualpa Martínez Durán
VICEPRESIDENTA : Lucía Medina Sánchez
SECRETARIOS/AS : José Luis Cosme Mercedes
Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2016

ÍNDICE

TOMO I

	Pág.
Acta No.1.- Sesión Constitucional del 27 de febrero del 2016.....	11
Acta No.2.- Sesión ordinaria del 1ero. de marzo del 2016.....	15
Acta No.3.- Sesión ordinaria del 09 de marzo del 2016.....	127
Acta No.4.- Sesión extraordinaria del 09 de marzo del 2016.....	203
Acta No.5.- Sesión ordinaria del 15 de marzo del 2016.....	223
Acta No.6.- Sesión ordinaria del 30 de marzo del 2016.....	245
Acta No.7.- Sesión ordinaria del 12 de abril del 2016.....	299

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 01

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN CONSTITUCIONAL DEL DÍA 27 DE FEBRERO (SÁBADO) DEL 2016
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO DE NIN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	12
Asistencia	12
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	13
Apertura de sesión	13
Diputado Presidente	13
Salva de 21 cañonazos en conmemoración del ciento setenta y dos aniversario de la Independencia Nacional	13
2. Instalación de la Cámara de Diputados en su Primera Legislatura Ordinaria del año 2016 (Art.89 de la Constitución de la República)	13
Diputado Presidente	13
3. Conformación de las comisiones que recibirán al ciudadano Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, quien de acuerdo al mandato constitucional presentará ante el Congreso Nacional las memorias de los ministros y rendir cuenta de su gestión, correspondiente al año 2015	13
Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en la explanada frontal del edificio del Congreso Nacional	13
Comisión de Diputados conformada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en la segunda planta del edificio del Congreso Nacional	13
Comisión de Diputados elegidos para depositar una ofrenda floral en el Altar de la Patria	14
Diputado Presidente	14
Cierre de sesión	14
Firmas	14
Certificación de fidelidad	14

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día sábado veintisiete (27) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve horas y cuatro minutos (9:04) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Abel Atahualpa Martínez Durán, Lucía Medina Sánchez, José Luis Cosme Mercedes, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Rafael Antonio Abel Lora, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Sonya de las Mercedes Abréu Villanueva, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Lucía Argentina Alba López de Alba, Olfalida Almonte Santos, Evelin Andújar Matos, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Albert Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Carreras Santana, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Luis Enrique Castillo Ogando, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ana Miledy Cuevas, Ysabel de la Cruz Javier, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, José Antonio Díaz Reyes, Manuel Antonio Díaz Santos, María Aracelis Duarte Duarte, Ramón Durán Paredes, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Bertré, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesi, Ramón Antonio Fernández Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Carlos Gabriel García Candelario, Carlos María García Gómez, Ramón Rogelio Genao Durán, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Víctor Osvaldo Gómez Casanova, Ruddy González, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Leivin Esenobel Guerrero, José Nelson Guillén Valdez, Carlos Marién Elías Guzmán, María Luisa Guzmán Calderón, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Marino Hernández Alberto, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Eduardo Hidal-

go Abréu, Mario José Esteban Hidalgo Beato, José Gabriel Jáquez Vásquez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, José Francisco López Chávez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, Wilson Manuel Marte Estévez, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Víctor Enrique Mencía García, Eugenio María Méndez Ramírez, Henry Modesto Merán Gil, Esther Mirelys Minyety, Juan José Morales Cisneros, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Julio Muñoz Morales, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Catalina Paredes Pinales, Miguel Ángel Peguero Méndez, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, José Isidro Rosario Vásquez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, María Cándida Sánchez Mora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Leoncio Teódulo Sandoval López, José Francisco A A Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Geovanny Tejada Reynoso, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Fabio Ernesto Vargas Matos, José Alberto Vásquez Fernández, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (9:12), Cristian Encarnación (9:12), Cristian Paredes Aponte (9:12) y Franklin Ysaías Peña Villalona (9:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Wellington Amín Arnaud Bisonó, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Olmedo Caba Romano, José Miguel Cabrera, Vinicio Aristeo

Castillo Semán, Francisco Javier Clark Vásquez, Miguel David Collado Morales, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, María Mercedes Fernández Cruz, Juan Hubiere del Rosario, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Méndez, Virgilio Merán Valenzuela, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, René Polanco Vidal, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pablo Inocencio Santana Díaz, Frank Alberto Soto Roa y Guadalupe Valdez San Pedro.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Elpidio Infante Galán, Luis Romeo Jiménez Caminero, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Rubén Darío Luna Martínez, María Amparo de Dios Martínez, Mariano Montero Vallejo, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Luis Ramón Peña, Adalberto Esteban Rosa Hernández, Víctor Hipólito Sánchez Félix, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Hugo Tolentino Dipp.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión constitucional número uno (01) del día de hoy, sábado veintisiete (27) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), fecha en que las Cámaras del Congreso Nacional se reúnen ordinariamente por mandato constitucional para iniciar los trabajos correspondientes a la Primera Legislatura del año.

Indicó el Diputado Presidente: “Por favor, colegas, mantener el silencio, para en breves segundos escuchar los veintiún cañonazos conmemorativos del ciento setenta y dos aniversario de la Independencia Nacional”.

En estos momentos todos los Diputados, puestos de pies, escucharon una salva de 21 cañonazos en conmemoración del ciento setenta y dos aniversario de la Independencia Nacional.

2. Instalación de la Cámara de Diputados en su Primera Legislatura Ordinaria del año 2016 (Art.89 de la Constitución de la República).

El Diputado Presidente señaló: “Colegas Diputados, en el día de hoy nos reunimos, por mandato constitucional, para dejar abiertos los trabajos de esta legislatura, en este período especial del año. Así que, a partir de este momento, quedan iniciadas las labores de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2016 de esta Cámara de Diputados. Como hemos acordado con los

voceros y con la Comisión Coordinadora, en este año legislativo haremos hincapié en los proyectos que tienen que ver con la seguridad ciudadana, para dar paz a nuestros representados con iniciativas como la Ley de Reforma Policial, la Ley de Control de Armas, la modificación a la Ley del Sistema 911, la Ley de Movilidad y Transporte, que fue aprobada en su primera lectura, por lo que continuaremos con estos proyectos que, de manera priorizada, esta Cámara de Diputados va a conocer. Hay una reflexión que debemos hacer, colegas Diputados, y es que estamos en una campaña electoral, pero la mejor campaña que un Legislador puede hacer es trabajar para lo cual fue elegido. Por lo tanto, yo invito a que en esta campaña electoral continuemos trabajando de manera ardua y a favor de los mejores intereses del país, en los proyectos de ley que benefician a la colectividad. Vamos a pasar al Salón de la Asamblea Nacional a escuchar las memorias del Presidente constitucional de la República, Danilo Medina Sánchez”.

3. Conformación de las comisiones que recibirán al ciudadano Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, quien de acuerdo al mandato constitucional presentará ante el Congreso Nacional las memorias de los ministros y rendir cuenta de su gestión, correspondiente al año 2015.

La Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en la explanada frontal del edificio del Congreso Nacional, quedó conformada de la siguiente manera:

Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Ruddy González
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Diputado Miguel Ángel Peguero Méndez

La Comisión de Diputados conformada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en la segunda planta del edificio del Congreso Nacional, estuvo integrada por:

Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputada Altagracia Mercedes González González
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Wilson Manuel Martes Estévez
Diputado Carlos Gabriel García Candelario
Diputada Noris Elizabeth Medina Medina

La Comisión de Diputados designada para depositar una ofrenda floral en el Altar de la Patria, quedó compuesta de la forma siguiente:

Diputado Guido Cabrera Martínez
Diputada Evangelina Baciliza Sosa Vásquez
Diputada Lucía Argentina Alba López de Alba
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel
Diputado José Luis Cosme Mercedes

Tras anunciar las comisiones precedentes, el Diputado Presidente expresó: “Colegas Diputados, pasamos

ahora al Salón de la Asamblea Nacional”.

Siendo las nueve horas y doce minutos (9:12) de la mañana, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión constitucional, y convocó a sesión para el próximo martes primero (1ro.) de marzo a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente

José Luis Cosme Mercedes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número uno (01), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión constitucional celebrada el día sábado veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 02

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1ero. DE MARZO (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO DE NIN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	20
Asistencia	20
Incorporados a la sesión	21
Ausentes con excusa	21
Ausentes sin excusa	21
Turnos previos y lectura de correspondencias, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior, de la Cámara de Diputados	21
4. Turnos previos	21
Diputada Guadalupe Valdez San Pedro	21
Proyección video sobre la película Milk, auspiciada por la Cámara de Diputados, a través del Frente Parlamentario Contra el Hambre y la Comisión Permanente de Género de esta Cámara	21
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	21
Diputado Ramón Antonio Fernández Martínez	22
Diputado Carlos Gabriel García Candelario	22
Asume la dirección de los trabajos legislativos, el Diputado José Altagracia González Sánchez	22
Se pasa a la estructura 3	23
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	23
3.1. Lectura de correspondencias	23
3.1.1. Informe de participación del diputado Víctor O. Bisonó en el Foro Anual de Parlamentarios para la acción Global (PGA) El rol de los parlamentarios en apoyo a la paz y la seguridad, en San Salvador, El Salvador, del 30 de noviembre al 1o. de diciembre de 2015. Recibido el 8 de diciembre de 2015	23
3.1.2. Informe de la Diputada Guadalupe Valdez San Pedro sobre su participación en el panel	24
3.1.3. Informe del Diputado Teodoro Ursino Reyes, sobre su participación en la	

XXIII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, efectuada el 25 de noviembre de 2015, y la XXXI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, realizada en fecha 27-28 de noviembre de 2015. Recibido el 14 de diciembre de 2015	24
3.1.4. Comunicación DEJ.-000812 de fecha 14 de enero de 2016, del señor Andrés Navarro García, ministro de Relaciones Exteriores, mediante la cual remite copia del decreto No.372-15, de fecha 12 de noviembre de 2015, firmado por el Presidente de la República, sobre la creación del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX). Recibido el 15 de enero de 2016	24
3.1.5. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de enero 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.1946, de fecha 9 de febrero de 2016. Recibido el 10 de febrero de 2016	25
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	26
3.1.6. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de enero 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.2103, de fecha 11 de febrero de 2016. Recibido el 15 de febrero de 2016	26
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	27
3.2.1. Informe trimestral sobre la Situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2015, enviado por el Ministro de Hacienda, licenciado Simón Lizardo Mézquita, recibido mediante comunicación DM/402, de fecha 3 de febrero de 2016. Recibido el 4 de febrero de 2016	27
3.2.2. Informe de rendición de cuentas para la implementación de la Ley 167-07, para la recapitalización del Banco Central, enviado por el Ministro de Hacienda, licenciado Simón Lizardo Mézquita, recibido mediante comunicación DM/8184, de fecha 16 de diciembre de 2015. Recibido el 11 de enero de 2016	27
Se pasa a la comprobación del quórum	27
Apertura de sesión	27
Diputado Presidente	27
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	28
2.1. Orden del día de la sesión No.00002, correspondiente al martes 01 de marzo de 2016	28
Votación 001	28
Diputado Presidente	28
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	28
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	28
Diputado Presidente	28
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	28
Diputado Presidente	28
Lectura, por Secretaría, de la propuesta de iniciativas priorizadas acordada por la Comisión Coordinadora para el año 2016-2017, en virtud del artículo 48 del Reglamento Interior	29
Diputado José Francisco A A Santana Suriel	29
Diputado Presidente	30
Diputado José Francisco A A Santana Suriel	30
Diputado Presidente	30
Votación 002	30
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	30
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	30

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	30
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	30
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	30
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	30
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	30
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Profesionales del Turismo en la República Dominicana (CODOPROTUR)	30
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que reforma la ley de hidrocarburos No.112-00 del 16 de noviembre del 2000	30
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley para el desarrollo y promoción del ecoturismo en la provincia de Azua	30
Diputado Víctor Hipólito Sánchez Félix	30
Diputado Presidente	30
PUNTO No. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual se establecen las aguas dominicanas como Santuario de Mamíferos Marinos	31
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que Regula el Derecho de Petición de los Ciudadanos	31
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que Regula la Creación y Funcionamiento de las Comisiones de Auditoría Social	31
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de las edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sub-centro Santiago Rodríguez	31
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Línea Noroeste. (Coraalino)	31
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia El Seibo (Coraaseibo)	31
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara a Monte Plata provincia de Turismo Sostenible	31
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana	31
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en el municipio cabecera de cada provincia del Territorio Nacional	32
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, para excluir el 6 de enero, día de los Santos Reyes, del ámbito de los días feriados sujetos a traslado	32
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley sobre Notariado	32
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que incluye en el currículum estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados	32
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley sobre organización de partidos, agrupaciones y movimientos políticos	32
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley sobre partidos, agrupaciones políticas y garantías electorales	32
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana	32
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana	32

PUNTO NO. 9.20: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana	33
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo	33
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana	33
Diputado Presidente	33
Votación 003	33
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que crea el nuevo Código de Procedimiento Civil	33
Votación 004	33
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que ratifica la eliminación del Fondo de Gestión Social de la entidad, con motivo de la resolución de medida cautelar dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral	33
Diputado Presidente	33
Votación 005	33
Lectura, por Secretaría, de la resolución dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral	33
Diputado Presidente	36
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	36
Diputado Jorge Frías	37
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	37
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	38
Votación 006	38
Diputado Presidente	38
PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados	38
10. Proyectos priorizados	38
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	38
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	38
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Constanza, Jarabacoa, Jima Abajo y Concepción de La Vega	38
Votación 007	39
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía	39
Diputado Elpidio Infante Galán	41
Votación 008	41
Votación 009	41
Diputado Presidente	41
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	41
Diputado Presidente	41
Nuevo registro de presencia	41
Votación 010	41
Diputado Presidente	41
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social la construcción de un hospital municipal en el municipio de Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís	41

Votación 011	42
Diputado Presidente	42
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	42
Votación 012	44
Votación 013	44
Diputado Presidente	44
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, el remozamiento y ampliación del hospital, del municipio Licey al Medio, provincia Santiago	44
Votación 014	44
Diputado Presidente	44
Votación 015	45
Diputado Presidente	45
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	45
Votación 016	47
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la ampliación de la entrada al municipio de Miches, en la carretera Miches-El Seibo, y la previa reubicación de sus habitantes	47
Votación 017	47
Diputado Presidente	47
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	47
Diputado Juan Maldonado Castro	47
Votación 018	49
Diputado Presidente	50
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, a los fines de hacer una revisión de la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia de Samaná, con miras a reducir la ocurrencia de accidentes en la misma	50
Diputado Presidente	50
Votación 019	50
Diputado Presidente	50
PUNTO. 12.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente, licenciado Danilo Medina Sánchez, para que instruya al ministerio de educación para que, con fines educativos, sea implementado en todos los centros de educación del sector público; básico, medio y secundario, un programa de preclasificación para el reciclaje de los residuos sólidos generados en los mismos	50
Votación 020	50
Diputado Presidente	50
Votación 021	50
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	50
Diputado Presidente	50
Mínuto de silencio en memoria del ex-Diputado fallecido, Santiago Almánzar	50
Votación 022	51
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	51
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	53
Votación 023	54
PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de mayo de 1993, entre el Estado dominicano y el señor Silvestre Aybar Mota	54
Votación 024	54

Votación 025	54
Diputado Presidente	54
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	54
Votación 026	56
Diputado Presidente	56
Cierre de sesión	56
Firmas	56
Certificación de fidelidad	56
Votaciones correspondientes a esta sesión	57

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes primero (01) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las doce horas y veintiún minutos (12:21) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Abel Atahualpa Martínez Durán, José Luis Cosme Mercedes, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Sonya de las Mercedes Abréu Villanueva, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Lucía Argentina Alba López de Alba, Olfalida Almonte Santos, Evelin Andújar Matos, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Albert Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, José Miguel Cabrera, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Luis Enrique Castillo Ogando, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vinicio Aristeo Castillo Semán, Eugenio Cedeño Areché, Francisco Javier Clark Vásquez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ana Miledy Cuevas, Ysabel de la Cruz Javier, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, José Antonio Díaz Reyes, Ramón Durán Paredes, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz,

Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Bertré, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesi, María Mercedes Fernández Cruz, Ramón Antonio Fernández Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Carlos Gabriel García Candelario, Carlos María García Gómez, Salomón García Ureña, Ruddy González, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Leivin Esenobel Guerrero, Carlos Marién Elías Guzmán, María Luisa Guzmán Calderón, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Marino Hernández Alberto, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abréu, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Elpidio Infante Galán, José Gabriel Jáquez Vásquez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Alexis Isaac Jiménez González, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, José Francisco López Chávez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Wilson Manuel Marte Estévez, Alfredo Martínez, María Amparo de Dios Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Eugenio María Méndez Ramírez, Henry Modesto Merán Gil, Virgilio Merán Valenzuela, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, Esther Mirelys Minyety, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Julio Muñoz Morales, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Adelís de Jesús Olivares Ortega, Cristian Paredes Aponte, Catalina Paredes Pinales, Luis Ramón Peña, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Ca-

milo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Adalberto Esteban Rosa Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, José Isidro Rosario Vásquez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Víctor Hipólito Sánchez Félix, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Leoncio Teódulo Sandoval López, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A A Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Frank Alberto Soto Roa, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Geovanny Tejada Reynoso, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Guadalupe Valdez San Pedro, Fabio Ernesto Vargas Matos y José Alberto Vásquez Fernández.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ramón Noé Camacho Santos (01:46), Pedro Carreras Santana (01:17), Máximo Castro Silverio (01:28), Miguel David Collado Morales (01:46), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (01:45), Manuel Antonio Díaz Santos (12:23), María Aracelis Duarte Duarte (01:17), Víctor Osvaldo Gómez Casanova (01:17), José Nelson Guillén Valdez (01:30), Tulio Jiménez Díaz (01:17), Jesús Martínez Alberti (01:41), Getrude Ramírez Cabral (01:18), María Cándida Sánchez Mora (01:17), Elías Rafael Serulle Tavárez (01:53) y Juana Mercedes Vicente Moronta (01:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Juan Hübner del Rosario, Rubén Darío Luna Martínez, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Hugo Tolentino Dipp y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Antonio Abel Lora, Bernardo Alemán Rodríguez, Elvin Antonio Fulgencio, Ramón Rogelio Genao Durán, Luis Romeo Jiménez Caminero, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Noris Elizabeth Medina Medina, Mariano Montero Vallejo, Juan José Morales Cisneros, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ramón Arcángel Santana Ramírez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

Siendo las once horas y cincuenta y un minutos (11:51) de la mañana, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior, el Diputado Presidente otorgó turnos previos y dispuso la lectura de las correspondencias recibidas.

4. Turnos previos.

El primero de los turnos previos se le concedió a la Diputada Guadalupe Valdez San Pedro, quien expuso lo siguiente: “Estuve en el Departamento de Sonido, para ver si es posible proyectar el ‘demo’ de una película que auspicia la Cámara de Diputados, a través del Frente Parlamentario Contra el Hambre y la Comisión Permanente de Género, que se llama ‘Milk’, o sea, leche, en castellano, una película que estamos impulsando en coordinación con la Comisión Nacional de Lactancia Materna, así como también, con el Ministerio de Salud Pública. El propósito de esta película es impulsar el tema de los derechos de la mujer con respecto a la importancia que tiene la lactancia materna, como una estrategia fundamental para el bienestar y el desarrollo de los niños y las niñas, y que es, además, una estrategia fundamental en la lucha contra el hambre. Queremos aprovechar este momento para invitar a todos los Legisladores y las Legisladoras a la ‘premier’ de esta película, que se realizará el próximo lunes siete (7), a las siete (07:00) de la noche, en el Centro Cultural de Telecomunicaciones, en la calle Isabel la Católica, Zona Colonial; esperamos que puedan asistir. Esta película ha sido premiada por varios organismos internacionales, y ha sido rodada en once países, presenta, en diferentes culturas, los temas del embarazo, la importancia de la lactancia materna y, sobre todo, la estrategia de lucha contra el hambre. Les anunciamos que también se va a presentar el próximo domingo, a las cuatro (04:00) de la tarde, en Higüey, provincia La Altagracia, cuyos Legisladores son los contactos para esta actividad. También, se va a presentar, próximamente, en la provincia Santiago, y no será esta semana porque aún tenemos que garantizar el lugar. Queremos anunciar que se contará con la presencia de la directora de la película, la señora Noemí Weis. Quisiéramos ver si ya el Departamento de Sonido puede proyectar el ‘demo’ que le dejamos hace un momento, para que, brevemente, podamos ver un corto de la película. Muchas gracias, señor Presidente”.

En este momento se proyectó, a solicitud de la Diputada Guadalupe Valdez San Pedro, el video sobre la película “Milk”, auspiciada por la Cámara de Diputados, a través del Frente Parlamentario Contra el Hambre y la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género de esta Cámara.

Se le otorgó un turno a la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien expresó: “Como cada año en el marco de la celebración del ‘Día Internacional de la Mujer’, reconocemos a mujeres distinguidas, que se hayan desta-

cado en sus comunidades, en labores comunitarias, políticas, sociales, humanas. En ese sentido, ustedes han recibido, en sus oficinas, y también vía correo electrónico, el formulario para los perfiles de esas mujeres que ustedes consideran que deben ser reconocidas. Como siempre, una por provincia o circunscripción electoral, y por eso se les pide, que los Diputados y las Diputadas de una provincia se pongan de acuerdo para presentar esa mujer que ustedes quieren que sea reconocida. En ese orden, les estamos pidiendo, que esta semana, a más tardar el jueves, porque hace más de tres semanas que ustedes tienen esa información en sus correos, entreguen los perfiles de esas mujeres, pues la resolución va a ser presentada la próxima semana, y ya no habrá tiempo para incluir más. Así que, Diputados y Diputadas, por favor, entreguen los perfiles de las mujeres distinguidas que ustedes consideran que tienen méritos para ser reconocidas, a propósito del ocho (8) de marzo, 'Día Internacional de la Mujer'. Muchas gracias, señor Presidente”.

En uso de la palabra concedida, el Diputado Ramón Antonio Fernández Martínez manifestó: “Quiero hacer formal solicitud para que en el día de hoy le sea rendido un homenaje póstumo al ex-Diputado de nuestra provincia, don Santiago Almánzar, quien falleció. En ese sentido, pedimos la anuencia para que, en su condición de ex-Legislator de la República Dominicana, le sea otorgado un minuto de silencio. Gracias, Presidente”.

En la prosecución de los turnos previos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Gabriel García Candelario, quien externó lo siguiente: “Hoy iniciamos la última legislatura de estos seis años que nos ha correspondido compartir en esta Cámara de Diputados con ciento ochenta y nueve Legisladores de toda la República Dominicana. Hoy se inicia la última etapa de ese viaje del sexenio que se inició el 16 de agosto del año 2010. Esta ha sido una experiencia inolvidable, que me ha permitido desarrollar una amistad sincera con muchos Legisladores y Legisladoras, que han dado lo mejor de sí, para enriquecer la democracia dominicana. Parte de esos ciento ochenta y nueve Legisladores va a participar en estas próximas elecciones, ya no como candidatos a Diputados, nuevamente, sino, que van a participar como candidatos para los gobiernos locales, para las diferentes alcaldías en las que se han postulado. Y debo empezar por usted, Honorable señor Presidente de la Cámara de Diputados, que se postula como candidato a la alcaldía de Santiago, ese importante gobierno local del corazón del Cibao. Cristian Encarnación se postula, por su partido, como candidato a alcalde del municipio de

Los Alcarrizos. Julio Encarnación se postula, por el Partido Revolucionario Moderno, como candidato a alcalde del municipio de Santo Domingo Norte. René Polanco se postula, por el Partido de la Liberación Dominicana, como candidato a alcalde del municipio Santo Domingo Norte. Eugenio Cedeño se postula, por su partido, como candidato a alcalde por el municipio de La Romana. Altagracia Herrera se postula como candidata a alcaldesa del municipio de Monte Plata. Y tenemos al compañero Alfredo Martínez, que será proclamado como candidato a alcalde del municipio Santo Domingo Este. El distinguido amigo Rogelio Genao, de esta Cámara de Diputados, se postula, por la provincia La Vega, como candidato a Senador. El distinguido Legislador Juan Hubiere se postula, por una serie de partidos, como candidato a Senador de la provincia Santo Domingo. Y el Legislador Vinicio Castillo Semán se postula, por su partido, como candidato a Senador del Distrito Nacional. El señor Víctor Sánchez se postula, por el Partido Revolucionario Moderno, como candidato a Senador de la provincia Azua. Y para seguir en el sur, debemos destacar que también Milcíades Franjul se postula como candidato a Senador de la provincia Peravia. También, tenemos al destacado Legislador Nelson Guillén, que se postula, de manera oficial, por su Partido de la Liberación Dominicana, como candidato a alcalde del municipio de San Cristóbal. También, tenemos la candidatura presidencial de la distinguida Legisladora Minou Tavárez Mirabal. Y concluyo con el más joven de esta experiencia que hemos vivido, de compartir, durante casi seis años, con tantos políticos exitosos, me refiero a Ignacio Paliza, que es candidato a Senador, por el Partido Revolucionario Moderno, de la provincia Puerto Plata. También, tenemos la experiencia de haber compartido con un joven brillante, como David Collado, candidato a alcalde, por el Partido Revolucionario Moderno, del Distrito Nacional. Se me puede quedar algún colega que pudiera estar aspirando a posiciones importantes dentro de su provincia, pero quiero destacar a un hermano, como Manuel Jiménez, que es un patrimonio artístico de la sociedad dominicana y un político exitoso. Yo termino destacando que esta ha sido una Cámara de Diputados con la que la democracia dominicana tiene una deuda, con cada uno de ustedes, y con cada uno de estos talentos políticos, que han brillado con luz propia en el escenario político nacional. Agradezco, inmensamente, la oportunidad que me han brindado de compartir con ustedes estos casi seis años de vida democrática, sirviendo a los mejores intereses de la República Dominicana. Muchas gracias, compañeros y compañeras”.

En este momento, asumió la dirección de los trabajos legislativos, el Diputado José Altagracia González Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente,

Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán.

Se pasó a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de participación del diputado Víctor O. Bisonó en el Foro Anual de Parlamentarios para la acción Global (PGA) “El rol de los parlamentarios en apoyo a la paz y la seguridad”, en San Salvador, El Salvador, del 30 de noviembre al 1o. de diciembre de 2015. Recibido el 8 de diciembre de 2015.

“03 de diciembre 2015

Al : Señor
Abel Martínez
Presidente Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Asunto : Informe de participación en el 37°
Foro Anual de Parlamentarios para
la Acción Global (PGA) “El Rol de
los Parlamentarios en apoyo a la Paz
y la Seguridad”, El Salvador, San
Salvador, 30 de nov.-1° de dic.
2015.

Honorable señor presidente:

Atendiendo a la invitación que nos hiciera el Grupo de Parlamentarios para la Acción Global (PGA), en nuestra condición de Presidente del Grupo Nacional PGA, participamos junto a varios legisladores, en el 37° Foro Anual, en El Salvador, con el tema “El Rol de los Parlamentarios en apoyo a la Paz y la Seguridad”. En El Salvador, San Salvador, del 30 de noviembre al 1° de diciembre 2015.

En el marco de la Campaña por la Universalidad y la Implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), los miembros de PGA hemos desempeñado un papel central en apoyo a la paz y la seguridad internacional, y es nuestra intención generar el mismo impulso a favor de la Convención sobre Armas Biológicas (CAB), con el objetivo de movilizar a los miembros del PGA y a otros parlamentarios del mundo interesados en el tema, a participar en la promoción de su universalidad e implementación como respuesta

a la creciente posibilidad de que terroristas sean capaces de producir y de obtener Armas de Destrucción Masiva.

La paz y la seguridad, fueron los temas centrales de este Foro Anual, el cual es la plataforma ideal en donde los miembros de PGA debaten asuntos de carácter internacional urgente, miembros o no de nuestra organización, provenientes de todas las regiones del mundo. Dentro de ese contexto pudimos exponer ante la audiencia el proyecto de porte y tenencia de armas de fuego de nuestra autoría, que se conoce en esta Cámara de Diputados y que ha generado gran interés en los países de la región.

En un segundo plano, también se trató el tema de LGTB

1. Rol Parlamentario para promover la no discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género.

2. Se realizó reunión con el Grupo de Amistad Salvadoreño Dominicano, donde nuestros colegas del Salvador se interesaron en:

- a. Ley de Turismo e incentivos
- b. Ley de Concesiones y Obras del Estado
- c. 4% para la educación
- d. Transparencia y rendición de Cuentas
- e. Seguridad Ciudadana y otros

Asistieron a dicho evento:

Dip. Minou TAVÁREZ Mirabal, Presidenta PGA, Internacional.

Dip. Víctor O. BISONÓ Haza, Presidente Grupo Nacional PGA

Dip. Cristian PAREDES

Dip. Henry MERÁN

Senador Julio César VALENTÍN

Oportuna es la ocasión para informarle que quien suscribe, fue electo miembro de la junta directiva del PGA a nivel mundial, siendo el único representante para el Caribe, hecho que consideramos un honor en representación de República Dominicana y una oportunidad para seguir trabajando por la seguridad de la región y de nuestra Nación.

Atentamente,

Víctor O. Bisonó Haza
Diputado Distrito Nacional
Partido Reformista Social Cristiano”

cual solicitamos toda la colaboración necesaria de esa Honorable Cámara de Diputados de la República.

Atentamente le saluda,

ANDRÉS NAVARRO GARCÍA
Ministro de Relaciones Exteriores”

3.1.5. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de enero 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.1946, de fecha 9 de febrero de 2016. Recibido el 10 de febrero de 2016.

“1946

9 FEB 2016

Honorable Señor
Dr. Abel Martínez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Asunto: Informe de la inflación, enero 2016.

Honorable señor Martínez:

Muy cortésmente, cúpleme remitir a ese Despacho el informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de enero, para su conocimiento y fines que estime útiles.

En el mes analizado el IPC se mantuvo prácticamente sin variación con respecto a diciembre 2015, con lo que la inflación anualizada es decir de los últimos doce meses, alcanzó 2.53%, manteniéndose por debajo del límite inferior de la meta de inflación de 4.0%±1.0% establecida en el Programa Monetario para el año 2016.

En cuanto a la inflación subyacente, la misma registró un ritmo de crecimiento interanual de 1.78%. Este indicador mide las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

El hecho de que el IPC general en el mes de enero se quedara en torno al mismo nivel del cierre del año pasado, se explica fundamentalmente por el efecto de

la disminución experimentada en el índice del grupo Transporte que registró una variación de -1.52% en el primer mes del año, producto de los ajustes a la baja en los precios internos de los combustibles, que compensaron con holgura los incrementos verificados en los índices de los grupos Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (0.39%), Restaurantes y Hoteles (0.67%) y Bebidas Alcohólicas y Tabaco (1.61%).

Al analizar el comportamiento del índice del grupo Transporte se destaca, las bajas en los precios de las gasolinas regular (-3.43%), premium (-3.13%), gasoil (-6.83%) y gas licuado para vehículos (-2.23%), conforme a los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria y Comercio en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos, además de la reducción registrada en los precios de los pasajes aéreos (-26.79%). Adicionalmente, incidió el descenso en los precios de los servicios de transporte terrestre interurbano (-0.71%) y urbano (-0.28%). La variación de este grupo no resultó ser más negativa debido a que se produjeron variaciones positivas en los precios de los automóviles (0.57%) y en el servicio de reparación de vehículos (0.50%).

En relación a la variación de 0.39% registrada en el índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, la misma se sustenta principalmente en los aumentos de precios de algunos alimentos como pollo fresco (3.28%), arroz (0.57%), plátanos verdes (0.74%), aguacates (7.28%), yautía (8.87%), guineos verdes (1.65%) o, limones agrios (8.12%) y naranjas (3.72%). Otros productos agrícolas reportaron disminuciones en sus precios como cebollas (-15.79%), ajíes (-5.61%), guandules verdes (-3.12%) y ajo (-2.18%).

Un dato importante que se destaca a partir de los resultados del IPC es que el impacto inflacionario en el mes de enero de 2016 por el ajuste en la tasa progresiva del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en algunos bienes alimenticios resultó ser poco significativo en el primer mes de aplicación, ya que los artículos gravados reflejaron escasa variación al alza, como el café 0.83% y algunos de ellos registraron incluso ligeras reducciones en sus precios, como el aceite de soya (-0.30%) y aceite de oliva (-0.08%).

El comportamiento del índice del grupo Restaurantes y Hoteles obedeció a las alzas verificadas en los precios de los servicios de comidas preparadas fuera del hogar como comidas que contienen pollo (1.38%), plato del día (0.46%), de víveres con acompañamiento (0.65%); y al aumento en los precios del servicio de

alojamiento en hoteles (3.70%).

En cuanto a la variación positiva en el IPC de Bebidas Alcohólicas y Tabaco, la misma se explicó en gran medida por los ajustes de los montos específicos del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a las bebidas alcohólicas y cigarrillos contemplados en la Ley 253-12. En este sentido los precios de los cigarrillos experimentaron un incremento promedio de 6.00%, mientras que las bebidas alcohólicas registraron variaciones promedio inferiores al 1.0% durante el mes de enero.

Otros grupos que reflejaron tasas negativas en sus índices fueron Vivienda (-0.26%) y Prendas de Vestir y Calzados (-0.45%). En el caso del índice de Vivienda, la variación negativa obedece a las disminuciones de 2.23% en el precio del gas licuado para uso doméstico y de 9.83% en el kerosene, ya que el servicio de alquiler de vivienda arrojó un crecimiento de 0.29 por ciento.

Como resultado de la variación neta de los diferentes grupos de bienes y servicios que componen el IPC, la variación en el índice general fue de -0.01% en el mes de enero 2016.

El índice de precios de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, registró una variación de -0.32%. Este resultado responde a las disminuciones en los precios de los combustibles, pasajes al exterior, y de algunos bienes alimenticios como ajíes, guandules verdes y ajo. En tanto que el IPC de los bienes y servicios no transables, es decir de aquellos que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, creció 0.32%, debido a los aumentos de precios del pollo fresco, arroz, algunos servicios de comida preparada fuera del hogar, de enseñanza universitaria y servicio de lavado y peinado de pelo.

El IPC de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, varió -0.14%, la región Norte 0.06%, la región Este 0.12% y la región Sur 0.14%. El resultado de -0.14% en la región Ozama se explica fundamentalmente por la variación negativa más acentuada que experimentó el índice del grupo Transporte en esta área geográfica.

Los resultados del IPC por estratos socioeconómicos en el mes de enero revelan tasas de inflación ligeramente positivas en los quintiles de menores gastos (1, 2 y 3), por las alzas de los precios de los bienes ali-

menticios, que tienen un elevado peso relativo en sus canastas, mientras que en los quintiles de mayores gastos mostraron variaciones negativas, como resultado de las disminuciones en los bienes y servicios del grupo Transporte con mayor ponderación en sus canastas. En este sentido, el IPC del quintil 1, el de menor gasto, se incrementó en 0.14%, el quintil 2, 0.06%, el quintil 3, 0.03%, mientras que los índices de los quintiles 4 y 5 variaron -0.02% y -0.08%, respectivamente.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador”

En tanto se daba lectura a la correspondencia antes transcrita, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán.

3.1.6. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de enero 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.2103, de fecha 11 de febrero de 2016. Recibido el 15 de febrero de 2016.

“2103

11 FEB 2016

Honorable señor
Dr. Abel Martínez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico.

Honorable señor Martínez:

Muy cortésmente, cúpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar el informe correspondiente al mes de enero de 2016 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta Institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y respeto.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador”

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2015, enviado por el Ministro de Hacienda, licenciado Simón Lizardo Mézquita, recibido mediante comunicación DM/402, de fecha 3 de febrero de 2016. Recibido el 4 de febrero de 2016.

“DM/ 402 Santo Domingo, D.N.
03 FEB 2016

Señor
Lic. Abel Martínez Durán
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Martínez Durán:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el cuarto “Informe de Deuda Pública de la República Dominicana” correspondiente al 2015.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 31 de diciembre de 2015, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de octubre-diciembre 2015.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

LIC. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA
Ministro”

3.2.2. Informe de rendición de cuentas para la implementación de la Ley 167-07, para la recapitalización del Banco Central, enviado por el Ministro de Hacienda, licenciado Simón Lizardo Mézquita, recibido

mediante comunicación DM/8184, de fecha 16 de diciembre de 2015. Recibido el 11 de enero de 2016.

“DM/8184 Santo Domingo, D.N.
16 DIC 2015

Señor
Lic. Abel Martínez Durán
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho

Asunto: Rendición de Cuentas prevista en la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central.

Distinguido Sr. Martínez Durán:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central y el artículo 26 de su Reglamento de Aplicación, sírvase encontrar adjunto el octavo “Informe de Rendición de Cuentas” correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central.

Este informe presenta las ejecutorias llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda, así como las metas y los resultados alcanzados dentro del Plan de Recapitalización del Banco Central a partir del 1ero de junio de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2015.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

LIC. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA
Ministro”

Se pasó a la comprobación del quórum.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, martes primero (1ero.) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

Expresó el Diputado Presidente: “Colegas Diputados, les informo que en pocos días tendremos aire acondicionado en los espacios de la Cámara de Diputados. Ya los ‘chillers’ están en el país, y estamos en el proceso de instalación. Así que, habrá aire acondiciona-

do en todas las áreas. Les doy las gracias por la comprensión, tanto de los Diputados, como de los empleados, pero había que hacer el procedimiento como manda la ley. En campaña, trabajaremos más que en cualquier otro período, porque no hay mejor carta de presentación, ante los electores, que el trabajo para el cual fuimos designados. Los Diputados y las Diputadas de la República trabajaremos con más fuerza, con más ahínco, con más amor en este proceso electoral, desde nuestras funciones de Legisladores. Por eso, en breves momentos, presentaremos la lista priorizada de los proyectos de esta Cámara de Diputados, tal como manda el Reglamento”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00002, correspondiente al martes 01 de marzo de 2016.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día No. 00002, correspondiente al martes 01 de marzo de 2016: APROBADO. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente presentó las excusas de los siguientes Diputados: Lucía Medina Sánchez, Juan Hubiere del Rosario, Rubén Darío Luna Martínez, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Hugo Tolentino Dipp y Rafael Francisco Vásquez Paulino, por hoy; y Severina Gil Carreras de Rodríguez, por los días del 01 al 03 de marzo.

Se le concedió un turno de información al Diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien expuso lo siguiente: “Para mí es un placer, en esta primera sesión de la legislatura, informar lo siguiente: podría decirse que enero, febrero y marzo son los meses de la Patria, ¿y qué era lo que buscaban nuestros patricios?, la transparencia y esta Cámara de Diputados ha dado muestras de eso. Esta Cámara suspendió lo que era conocido como el ‘barrilito’, sobre lo cual nos preguntaban en CDN, canal 37. El gran ‘barril’ no está en la Cámara de Diputados, el gran ‘barril’ está en el Senado, y, todavía, se sigue diciendo, y nos siguen preguntando, en los espacios públicos, que nosotros tenemos ‘barrilito’. Es bueno aclarar a la prensa nacional, que la Cámara de Diputados suspendió, hace más de un año, el tema del ‘barrilito’; que eso, ese ‘barril’, solamente existe en el Senado, y ojalá que, sobre la base de la facultad reglamentaria que tiene la Junta Central Electoral, el Senado acoja lo mismo que nosotros

hicimos como Cámara de Diputados, y suspenda el ‘barrilote’. Pero, lo que quería informar, Presidente, era que el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario, ha dado muestras de transparencia, y llamó a suspender los programas sociales. No obstante, pero estamos mirando una publicación, del día cinco (5) de febrero, del Ministerio de Interior y Policía, sobre una licitación de ciento treinta mil bonos, y esto que lo escuche la Comisión de Hacienda. Se lo informamos a la Comisión de Interior y Policía, y si pusiéramos esos bonos a mil pesos (RD\$1,000.00), estaríamos hablando de ciento treinta millones de pesos (RD\$130,000,000.00), que van a salir en el mes de abril, y todos sabemos quién es el Ministro, de dónde es, y esos fondos, ahora, a utilizarse en medio de un proceso de campaña, ¡bonos!, ¡ciento treinta mil bonos! Esto es algo que hay que observarlo, e incluso, nos dicen que hay un hijo de uno de esos ministros que está aspirando a venir acá, ¡qué bueno sería eso! Ahora, no debe de estar un ministerio involucrándose en un proceso de campaña. Presidente, gracias por la transparencia mostrada en esta Cámara, y vamos a esperar que el Senado, también, aplique la misma transparencia que hemos aplicado nosotros. Muchas gracias, señor Presidente, Diputados y Diputadas”.

En uso de la palabra concedida, el Diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: “Presidente, es un tema que ha llamado mucho la atención de la República Dominicana, y aunque el Honorable Diputado Alexis Jiménez se ha referido a él, es bueno resaltar que la bancada del Partido Reformista no entiende cuál es el objetivo del presidente de la Junta Central Electoral...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Botello Solimán y le señaló: “Líder, nosotros tenemos una resolución en esa dirección, y le daremos la palabra...”

Dijo entonces el Diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “Me remito al contenido, y ya luego lo analizamos. Entonces, nos reservamos la participación, señor Presidente”.

Expresó el Diputado Presidente: “Colegas Diputados, vamos a dar lectura a la propuesta de proyectos priorizados en esta Cámara de Diputados, en virtud del Reglamento. Pero, antes de que la Secretaria lea, les informo que para la elaboración de la lista de iniciativas priorizadas, invitamos, en el mes de enero, a todas las entidades con iniciativas legislativas a depositar sus propuestas. A este llamado respondieron los Diputados, las comisiones legislativas y la Suprema Corte de Justicia. El número de proyectos solicitado ascien-

de a treinta y tres, algunos de ellos son iniciativas que se encuentran en el Senado de la República, y corresponden a Senadores, por tanto, no los tomamos en cuenta, porque el Senado hará lo propio, y las que ellos prioricen allá, esa condición le corresponderá en esta Cámara y viceversa. Otras son resoluciones, y no aplican, porque la lista es de proyectos de ley. De esas propuestas, la Comisión Coordinadora seleccionó quince proyectos de ley, los cuales conforman la lista, que hoy, iniciando el mes de marzo, como dispone el Reglamento, presentamos a la consideración del Pleno. Honorable Secretaria, proceda a la lectura de las iniciativas a priorizar”.

Por Secretaría, se dio lectura a la propuesta de iniciativas priorizadas acordada por la Comisión Coordinadora para el año 2016-2017, presentada al Pleno por el Diputado Presidente, en virtud del artículo 48 del Reglamento Interior. A saber:

“Santo Domingo, D. N.
29 de febrero de 2016

Señores
Diputados y Diputadas del Congreso Nacional
Período 2010-2016

Honorables Legisladores:

En virtud de lo que establecen los artículos 44 al 51, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentarles la relación de iniciativas acordada por la Comisión Coordinadora, para ser declarada como “Lista de Iniciativas Priorizadas para el año 2016-2017”, las cuales son propuestas recibidas de diputados, presidentes de comisiones legislativas y de la Suprema Corte de Justicia.

Atentamente,

Abel Martínez Durán
Presidente

LISTA DE INICIATIVAS PRIORIZADAS PARA EL AÑO 2016

1. Proyecto de ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana.
»Iniciativa Número: 08143-2010-2016-CD
2. Proyecto de ley que crea el nuevo Código de Procedimiento Civil.
»Iniciativa Número: 08144-2010-2016-CD

3. Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.

»Iniciativa Número: 07984-2010-2016-CD

4. Proyecto de ley para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

»Iniciativa Número: 08142-2010-2016-CD

5. Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional.

»Iniciativa Número: 08089-2010-2016-CD

6. Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana.

»Iniciativa Número: 07980-2010-2016-CD

7. Proyecto de ley sobre organización de partidos, agrupaciones y movimientos políticos.

»Iniciativa Número: 08145-2010-2016-CD

8. Proyecto de ley sobre partidos, agrupaciones políticas y garantías electorales.

»Iniciativa Número: 08128-2010-2016-CD

9. Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana.

»Iniciativa Número: 07282-2010-2016-CD

10. Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana.

»Iniciativa Número: 07789-2010-2016-CD

11. Proyecto de ley sobre Notariado.

»Iniciativa Número: 08126-2010-2016-CD

12. Proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana.

»Iniciativa Número: 08064-2010-2016-CD

13. Proyecto de ley de protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales.

»Iniciativa Número: 08147-2010-2016-CD

14. Proyecto de ley de cambio climático de la República Dominicana.

»Iniciativa Número: 08149-2010-2016-CD

15. Proyecto de ley de Manejo de Residuos Sólidos.

»Iniciativa Número: 08148-2010-2016-CD

Abel Martínez Durán
Diputado Presidente de la Cámara de Diputados
y de la Comisión Coordinadora”

El Diputado José Francisco A A Santana Suriel mani-

festó: “Señor Presidente, nosotros, como presidente de la Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública, habíamos solicitado colocar, dentro de los proyectos priorizados, la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal”.

Ante lo señalado por el Diputado Santana Suriel, el Diputado Presidente precisó: “Es que solamente son quince que debemos priorizar. No quiere decir que no se impulse igual, pero se establecen quince proyectos”.

Dijo entonces el Diputado José Francisco A A Santana Suriel: “¡Ah, perfecto! Si no hay espacio, no hay problema”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Pero, hay espacio para impulsarlo, claro que sí. Bien, sometemos la lista de iniciativas priorizadas para el año 2016-2017, conforme al artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quedan declarados, si ustedes lo aprueban, en consideración, y remitidos a sus respectivas comisiones. En el caso del proyecto de ley de control de armas, va a Interior y Policía. A votación, colegas Diputados”.

Votación 002

Sometida a votación la lista de iniciativas priorizadas para el año 2016-2017, acordada por la Comisión Coordinadora, conforme al artículo 49 del Reglamento Interior, y que las iniciativas fuesen tomadas en consideración y remitidas a sus respectivas comisiones: APROBADO. 125 diputados a favor de 125 presentes para esta votación.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración,

siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Profesionales del Turismo en la República Dominicana (CODOPROTUR). (Proponentes Diputados Hamlet Amado Sánchez Melo - PLD; Juan Julio Campos Ventura - PLD). Depositado el 24/06/2015.

»Iniciativa Número: 07930-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que reforma la ley de hidrocarburos No.112-00 del 16 de noviembre del 2000. (Proponente Diputado Vinicio Aristeo Castillo Semán - PLD-FNP). Depositado el 25/08/2015.

»Iniciativa Número: 07991-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley para el desarrollo y promoción del ecoturismo en la provincia de Azua. (Proponente Diputado Víctor Hipólito Sánchez Félix - PLD). Depositado el 08/09/2015. (Ref.04987-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08007-2010-2016-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, el proponente, Diputado Víctor Hipólito Sánchez Félix, señaló: “Presidente, este proyecto de ley está dando tumbos desde el año 2010. Se ha aprobado aquí, en esta Cámara, tres veces, y ha perimido en el Senado de la República. Por lo que, yo pido que sea liberado de todos los trámites y que lo podamos conocer en el día de hoy, si es posible. Muchas gracias, Presidente”.

Ante la solicitud del Diputado Sánchez Félix, el Diputado Presidente le sugirió: “Líder, un consejo, déjelo

que vaya a comisión. Es que todos van a ir a Comisión, aunque sea a un plazo de quince días. Bien, va a la Comisión correspondiente”.

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO No. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual se establecen las aguas dominicanas como Santuario de Mamíferos Marinos. (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). Depositado el 06/10/2015.

»Iniciativa Número: 08044-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que Regula el Derecho de Petición de los Ciudadanos. (Proponente Senador Félix Ramón Bautista Rosario - PLD). Iniciado en el Senado el 19/08/2015 y aprobado el 04/11/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/11/2015.

»Iniciativa Número: 08094-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que Regula la Creación y Funcionamiento de las Comisiones de Auditoría Social. (Proponente Senador Félix Ramón Bautista Rosario - PLD). Iniciado en el Senado el 19/08/2015 y aprobado el 04/11/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/11/2015.

»Iniciativa Número: 08096-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de las edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sub-centro Santiago Rodríguez. (Proponentes Diputados Ramón Antonio Fernández Martínez - PRD; María Mercedes Fernández Cruz - PRSC; María Luisa Guzmán Calderón - PRD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Virgilio Manuel González Vásquez -

PRD; Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez - PLD). Depositado El 01/12/2015.

»Iniciativa Número: 08104-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Línea Noroeste. (Coraalino). (Proponente Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas - PLD). Iniciado en el Senado el 19/08/2015 y aprobado el 28/10/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2015. (Ref. 01603-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08108-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia El Seibo (Coraaseibo). (Proponente Senadora Yvonne Chaín Sasso- PLD). Iniciado en el Senado el 19/08/2015 y aprobado el 28/10/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/12/2015. Depositado el 03/12/2015.

»Iniciativa Número: 08112-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara a Monte Plata provincia de Turismo Sostenible. (Proponente Senador Charles Noel Mariotty Tapia - PLD). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 02/12/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2015.

»Iniciativa Número: 08113-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana. (Proponentes Senadores Adriano de Jesús Sánchez Roa - PLD; Antonio de Jesús Cruz Torres - PLD). Iniciado en el Senado el 19/08/2015 y aprobado el

02/012/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2015. (Ref.05411-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08116-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en el municipio cabecera de cada provincia del Territorio Nacional. (Proponente Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas - PLD). Iniciado en el Senado el 19/08/2015 y aprobado el 25/11/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2015.

»Iniciativa Número: 08118-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, para excluir el 6 de enero, día de los Santos Reyes, del ámbito de los días feriados sujetos a traslado. (Proponente Diputado Alfredo Martínez - PLD). Depositado el 16/12/2015. (Ref.05406-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08120-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley sobre Notariado. (Proponente Suprema Corte de Justicia). Depositado el 05/01/2016. (Ref.06155-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08126-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que incluye en el currículum estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. (Proponente Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas - PLD). Iniciado en el Senado el 26/08/2015 y aprobado el 9/12/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/01/2016.

»Iniciativa Número: 08127-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley

fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley sobre organización de partidos, agrupaciones y movimientos políticos. (Proponentes Diputados Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Ruddy González - PRD). Depositado el 27/02/2016. (Ref.00775-01696-01934-02752-03344-03921-03922-04162-04907-04973-05004-05022-06256-07282-07340-07458-07789-07844-08128-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08145-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley sobre partidos, agrupaciones políticas y garantías electorales. (Proponente Diputado Ruddy González - PRD). Depositado el 01/02/2016. (Exp.No.07340-2010-20166-CD). (Ref.07789-07282-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08128-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. (Proponente Junta Central Electoral). Depositado el 30/01/2015. (Ref.05022-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 07282-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. (Proponentes Diputados Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRM; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRM; Francisco Antonio Santos Sosa - PRM; Jorge Frías - PRM; Ramón Arcángel Santana Ramírez - PRD; José Francisco A A Santana Suriel - PRM; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRM; Fabio Ernesto Vargas Matos - PRM; Julio Encarnación - PRM; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM; José Ernesto Morel Santana - PRM; Eugenio María Méndez Ramírez - PRM; Aurelio Mercedes Moscat - PRM; Wellington Amín Arnaud Bisonó - PRD; Rosendo Arsenio Borges Rodríguez - PRM; Alexis Isaac Jiménez González - PRM; Juan José Morales Cisneros - PRM; Cristian Encarnación - PRM; Eugenio Cedeño Areché - PRM; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - Independen-

diente; Evangelina Baciliza Sosa Vásquez - PRM). Depositado el 22/04/2015. (Ref.07554-07458-07340-07282-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 07789-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.20: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 25/11/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/02/2016.

»Iniciativa Número: 08140-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo. (Proponente Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). Depositado el 24/02/2016. (Ref.07272-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08141-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana. (Proponente Diputado Abel Martínez Durán - PLD). Depositado el 27/02/2016. (Ref.00007-01287-02716-03919-05152-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08143-2010-2016-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, el Diputado Presidente manifestó: “Vamos a someter que este proyecto vaya, a plazo fijo de quince días, a la Comisión de Justicia, es el mismo proyecto ya aprobado por la Cámara de Diputados, que el Tribunal Constitucional estableció que debía revisarse el procedimiento”.

Votación 003

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que crea el nuevo Código de Procedimiento Civil. (Proponente Diputado Abel Martínez Durán - PLD). Depositado el 29/02/2016. (Ref.07273-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08144-2010-2016-CD

Votación 004

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido a la Comisión Especial que hizo el estudio anteriormente, y que preside el Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido a la Comisión Especial que hizo el estudio anteriormente, y que preside el Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte.

PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que ratifica la eliminación del Fondo de Gestión Social de la entidad, con motivo de la resolución de medida cautelar dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral. (Proponente Diputado Abel Martínez Durán - PLD). Depositado el 01/03/2016.

»Iniciativa Número: 08151-2010-2016-CD

Sometido el proyecto a la consideración de la Sala, el Diputado Presidente planteó: “Colegas Diputados, presten, atención. Aunque este proyecto de resolución está pidiendo que sea apoderada la Comisión Permanente de Justicia, no quiere decir que haya que conocerlo hoy, sino, que vaya a esa Comisión, y para ello, vamos a solicitar liberar de lectura el proyecto”.

Votación 005

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura a la resolución de ratificación de la eliminación del Fondo de Gestión Social de la Cámara de Diputados, con motivo de la resolución de medida cautelar dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral. El texto leído se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN

Emitida por el pleno de la Cámara de Diputados de la

República Dominicana, de RATIFICACIÓN de la eliminación del Fondo de Gestión Social de la entidad, con motivo de la resolución de Medida Cautelar, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral.

RESULTA: Que, mediante la Proclama Electoral del 2 de febrero del año 2014, la Junta Central Electoral (JCE) convocó a elecciones ordinarias para el próximo 15 de mayo del año 2016, en atención a las disposiciones del artículo 87 de la Ley Electoral No. 275-97, del 21 de diciembre de 1997.

RESULTA: Que, en atención a comunicaciones de diferentes partidos políticos, la Junta Central Electoral (JCE) dictó una Medida Cautelar, la cual plantea entre otras cosas, la eliminación de programas sociales del Gobierno Central, así como limitar y regularizar el financiamiento, la colocación de la publicidad, uso de los bienes del Estado y los gastos de la campaña electoral, procurando una mayor transparencia y equidad durante el referido proceso.

RESULTA: Que, de manera específica, en la página 7 de la referida resolución, el Pleno de la Junta Central Electoral sostiene que: “la mayoría de los integrantes del Poder Legislativo están siendo propuestos por sus partidos para optar por un nuevo período u otro cargo de elección popular, para las próximas elecciones que deberán efectuarse el 15 de mayo de 2016”. Es importante observar que se refiere a la mayoría, más no especifica la cantidad, sin embargo, la afectación se produce en contra de la matrícula completa.

CONSIDERANDO: Que, la Constitución de la República del 13 de junio del 2015 dispone que: La Cámara de Diputados es un órgano constitucional que forma parte del Congreso Nacional, de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera. Constituye una entidad de derecho público, con patrimonio propio inembargable, con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren útiles para el cumplimiento de sus fines, en la forma y en las condiciones que la Constitución, las leyes y sus reglamentos determinen.

CONSIDERANDO: Que, el proponente de la medida cautelar, como ya hemos visto, no cuestiona en modo alguno el uso, legitimidad y finalidad de los recursos que maneja el Congreso Nacional, pero plantea que los miembros de ese órgano constitucional “SERÍAN” postulados como candidatos, dejando claramente establecido que una posibilidad futurista es el fundamento de dicha decisión, por lo que, un [EVENTUAL] se

consigna como un hecho real.

CONSIDERANDO: Que, las atribuciones del Congreso Nacional, como primer poder del Estado, se hayan establecidas en los artículos del 76 hasta el 121 de la Constitución, razón por la cual ningún otro poder estatal u órgano descentralizado puede inmiscuirse en sus asuntos, salvo la Cámara de Cuentas, en atención a las facultades que le atribuyen la Constitución y la Ley.

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 70 de la Ley Electoral número 275/97, el plazo para la inscripción de candidaturas, para que puedan ser admitidas deberán ser presentadas a más tardar sesenta (60) días antes de la fecha en que deba celebrarse la próxima elección ordinaria.

CONSIDERANDO: Que, la medida cautelar votada por la Junta Central Electoral, en lo que respecta a la Cámara de Diputados evidentemente que carece de objeto, en razón de que el referido Fondo de Gestión Social, fue eliminado con anterioridad a la decisión en cuestión.

CONSIDERANDO: Que, con la decisión tomada por el Pleno de la Junta Central Electoral, sin previo escuchar al Congreso Nacional a los fines de salvaguardarle su derecho de defensa, se puede fácilmente colegir que en la misma se violentó la tutela judicial efectiva y el debido proceso, dispuesto en el artículo 69 de la Constitución.

CONSIDERANDO: Que, el principio de legalidad constituye uno de los dogmas estructurales del Estado Social y Democrático de Derecho, puesto que por aplicación de ese sustratum se someten a todos los organismos y entes públicos a derecho. En ese sentido, el artículo 138 de la Constitución de la República proclama que “La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.

CONSIDERANDO: Que, la JUNTA CENTRAL ELECTORAL (J.C.E.), muy a pesar de ser un ente administrativo que goza de autonomía reforzada, garantizada por la misma Constitución, no se encuentra exenta de la obligación de cumplir con los mandatos y finalidades de los valores, principios y reglas establecidos en el ordenamiento jurídico dominicano.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 138 de la Consti-

tución de la República, al recordar que la Administración se encuentra sujeta plenamente al ordenamiento jurídico del Estado, reconoce que los Poderes Públicos y los órganos extra poderes se encuentran subordinados a las normas y, en consecuencia, no pueden conducirse de cualquier manera, sino que deberán actuar conforme a las competencias expresamente atribuidas en su favor por la Constitución y leyes. En ese sentido, el artículo 12.14 de la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, establece el principio de competencia: ‘Toda competencia otorgada a los entes y órganos que conforman la Administración Pública comprende una facultad de actuar y una obligación de ejercerla bajo las condiciones, límites y procedimientos establecidos legalmente. (...)’.

CONSIDERANDO: Que, conectando con lo anterior, se puede concluir razonablemente que las potestades de los organismos y entes públicos derivan de una norma jurídica preexistente, y que el ejercicio deberá encontrarse adaptado a la normativa (principio de vinculación positiva a la ley).

CONSIDERANDO: Que, la Medida Cautelar antes mencionada dispuesta por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL (J.C.E.) en principio evidencia la vulneración de múltiples principios y reglas establecidos en la Constitución de la República y leyes de naturaleza orgánica, tales como la Leyes números 247-12, Orgánica de la Administración Pública, y 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que, el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 275-97, Electoral de la República Dominicana, se reduce a los partidos políticos y a los candidatos a puestos electorales; los cuales deben ser inscritos y debidamente aceptados por ellos y no como en el caso de la especie.

CONSIDERANDO: Que, el control de la CÁMARA DE DIPUTADOS, como órgano perteneciente al Poder Legislativo, está sólo bajo la súper vigilancia y control de la Cámara de Cuentas, no pudiendo ningún otro órgano disponer de medidas que puedan afectar el normal desempeño de sus actividades, como al efecto ha ocurrido, en un acto que cuyas consecuencias podrían degenerar en una notoria transgresión a los Principios de División de Poderes y Juridicidad y a la leyes números 247-12 y 107-13.

CONSIDERANDO: Que, la medida cautelar supra señalada, amén de que pudiera afectar a legisladores

que al momento de tal decisión, aún no tienen la calidad de candidatos a puestos electivos, también carece de especificidad, lo que impide determinar con claridad meridiana las actuaciones asistenciales afectadas por la cuestionable medida; No obstante este plenario considera que, por el espíritu que persigue la misma, que procura elevar los niveles de transparencia u equidad del presente proceso electoral, entendemos pues, que se debe PONDERAR, a los fines de fortalecer los fundamentos democráticos de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, conforme al contenido del numeral 2 del artículo 138 de la Constitución y el espíritu de la Ley núm. 107-13, todos los actos de la Administración Pública deben ser el resultado del agotamiento de los cauces formales del Procedimiento Administrativo, cuestión que ha sido flagrantemente omitida en la Medida Cautelar, sin darle oportunidad a ésta entidad legislativa de emitir previos reparos sobre el particular (Debido Procedimiento Administrativo). En ese sentido, impera reseñar que el agotamiento cabal del procedimiento administrativo constituye una garantía de validez de la actuación de la Administración.

CONSIDERANDO: Que, por igual, la Medida Cautelar dispuesta por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL (J.C.E.) desconoce el principio de legalidad presupuestaria establecido en el artículo 236 de la Constitución, del que se deduce la obligación de planificar adecuadamente los gastos que serán posteriormente previstos en la ley de presupuesto anual del Estado y ejecutar fielmente lo contemplado.

CONSIDERANDO: Que, el acápite 10 del artículo 69 de la Constitución de la República establece “las normas del debido proceso se aplicarán a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas”.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada en fecha 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 247-12, del 17 de julio de 2012, Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley núm. 107-13, del 06 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTA: La Ley núm. 275-97, del 21 de diciembre de 1997, Electoral de la República Dominicana.

VISTA: La Ley General de Presupuesto para el Esta-

do correspondiente al año 2016.

VISTO: El Reglamento interno de Cámara de Diputados de fecha 2 de agosto del año 2010.

En uso de nuestras facultades constitucionales, legales y reglamentarias, el Pleno de la Cámara de Diputados dicta la siguiente Resolución:

PRIMERO: RATIFICA la decisión de eliminar el Fondo de Gestión Social, de manera permanente, coincidiendo con la resolución de la Junta Central Electoral.

SEGUNDO: 1- Notifica a la Cámara de Cuentas el contenido de la presente resolución, al tiempo de invitarle para darle el debido seguimiento y hacer recomendaciones de lugar, en caso de proceder. 2- Notifica la presente resolución a la Junta central Electoral, de manera formal para sus fines y medios de lugar.

TERCERO: APODERA a la Comisión Justicia de esta Cámara de Diputados, para que la Resolución dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral sea estudiada, analizada y ponderada, en cuanto a su contenido y alcance y proceda a rendir un informe a este plenario en un plazo no mayor al 15 de marzo del presente año fecha en que vence el plazo para las inscripciones de candidaturas, en virtud del artículo 70 de la Ley Electoral número 275/97.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Firmado.....”

Sometido el proyecto a su única discusión, el Diputado Presidente manifestó: “Colegas, hay una resolución, emanada de la Junta Central Electoral, de la que nos hemos enterado a través de los medios de comunicación, y que aún no nos ha sido notificada. Nosotros somos del criterio, y así lo hemos consultado con los juristas y parte de la Comisión de Justicia, de que la Cámara de Diputados es autónoma en el ejercicio de su ejecución presupuestaria, y entendemos que la Junta Central Electoral, quizás, porque hay que analizar el punto de vista jurídico, tiene la competencia de tomar decisiones sobre una ley ya constituida. Nosotros, entendiendo el ánimo y el espíritu del pleno de la Junta Central Electoral, de garantizar un proceso democrático, transparente, equilibrado, equitativo, aplaudimos dicha resolución, pero es importante señalar, que la Cámara de Diputados había tomado la deci-

sión de eliminar el Fondo de Gestión Social, y ahora queremos hacerlo mediante esta resolución, con la votación del Pleno, y no solo por los dos meses de campaña, sino, de manera permanente. En cuanto a la resolución de la Junta Central Electoral, que no nos ha sido notificada, nosotros vamos a apoderar a la Comisión de Justicia, para, conjuntamente con la Cámara de Cuentas y con la propia Junta Central Electoral, analizar y estudiar el alcance de la misma. En ese sentido, nosotros sometemos esta resolución, pidiéndole al Pleno la eliminación permanente del Fondo de Gestión Social, no solo por los dos meses de la campaña electoral, sino de forma permanente. Pero, también, en esta resolución, le pedimos a la Cámara de Cuentas, tal como lo hizo en los primeros años de esta gestión, y para mayor transparencia del accionar de la Cámara de Diputados, que venga a vigilar o a dar, no solo en este proceso electoral, las recomendaciones que vayan en armonía con la transparencia, y que audite los años ya disponibles. Nosotros nos estamos adelantando, porque aún no se nos ha notificado, la hemos visto a través de los medios de comunicación. Le damos un plazo, a la Comisión de Justicia, hasta el quince de marzo, porque aún nosotros no hemos sido oficializados como candidatos. Es probable que algunos de los Diputados o las Diputadas no sean candidatos, pero eso lo va a determinar la propia Junta Central Electoral, en virtud de la Ley Electoral, que le dará aquiescencia o aceptará a los candidatos propuestos por los diferentes partidos políticos que tienen facultad jurídica para hacerlo, y eso ocurre, tal como establece la ley, sesenta días antes de las elecciones. Es decir, que la Junta Central Electoral tendrá hasta el quince de marzo, y, además, deberá notificarnos el listado de los Diputados y las Diputadas que aspiran, y cuyas candidaturas han sido aceptadas. Así que, para resumir, valoramos la intención y el espíritu de la resolución de la Junta Central Electoral, de garantizar procesos transparentes, equilibrados, en nuestras demarcaciones electorales y en todo el país, a su vez que ratificamos la decisión, ya tomada de manera administrativa, hace, aproximadamente, un año, de la eliminación del Fondo de Gestión Social, no solamente en los dos meses de campaña, sino de manera permanente. Notificar esta resolución a la Cámara de Cuentas y a la propia Junta Central Electoral; y la Comisión de Justicia, se encargará de analizar todo el alcance, desde el punto de vista jurídico, de esta decisión, luego de que se nos notifique. Así que, esto va a comisión”.

El Diputado Gustavo Antonio Sánchez García agotó un turno en el que externó: “Tomar un turno, en estas circunstancias, cuando sabemos que el debate debe venir sobre el informe de la Comisión de Justicia,

quizás, fuera adelantarnos a una decisión. Sabemos que el Congreso Nacional es el lugar, por antonomasia, de la democracia de los países, por lo tanto, se supone que nosotros tenemos el derecho a disentir, porque este es un lugar democrático, y como demócrata, yo me siento en el deber, con el mayor de los respetos a todos los poderes del Estado, a plantear mis diferencias, mis inquietudes, sobre el tema que se está tratando. Presidente, se me hace extremadamente difícil, asumir una posición diferente a la suya, en acuerdo a la generosidad que usted ha tenido en el manejo de estos, casi, seis años de gestión como Presidente de la Cámara. Le pido que no vea esto de manera personal, al final, si yo tengo que inclinarme, reverentemente, para apoyar una propuesta suya, donde no se vea que tenemos diferencias puntuales, yo lo haría con el debido respeto, reconociendo el valor que usted ha tenido para estas decisiones. Sin embargo, siento que como Congreso no podemos callar ante situaciones que se presentan. Nosotros, este Congreso, aprobamos la Ley de Regulación Salarial, que, de una forma u otra, el Ministerio de Administración Pública ha estado ‘merengueando’ al asumir sus responsabilidades, sobre qué tocar y qué no tocar. El tema de los privilegios de los Diputados del Congreso Nacional es típico en todos los Congresos del mundo, y sobre nosotros se habla mucho con relación a esos privilegios, sin embargo, no se sabe el valor y el sacrificio que tenemos. Es imposible concebir que un Legislador pueda ganar menos de lo que gana un funcionario de novena categoría. ¡Es imposible concebirlo! ¿Por qué no debatimos esto con sinceridad? Y lo dice, Presidente, una persona, y excúsenme el ‘yoísmo’, de las que menos privilegios buscan. Yo apenas cobro nueve o diez mil pesos, en asuntos de comisiones, porque no cobro en las que no pertenezco, por lo tanto, yo tengo autoridad para decir lo que estoy diciendo. Yo, respetando el derecho que tiene cada quien, dije que voy a devolver al Estado dominicano dos exoneraciones que me tocan, , y voy a cumplirlo en la próxima semana, porque no las necesito, pues, con el vehículo que tengo, con ese, yo trabajo. Ese es un derecho que me asiste, aunque respeto las decisiones de los demás. Los gobiernos, sobre la base de la población, generalmente, requieren exenciones de impuestos, y a través de esas exenciones, hay muchos oficiales superiores de las Fuerzas Armadas que no le pagan al Estado las contribuciones correspondientes, y también hay periodistas, en fin, todo el mundo quiere exoneraciones, y todo el mundo quiere mejores servicios del Estado. La sociedad pide servicios, pero no quiere pagar los impuestos. Entonces, yo tengo autoridad para decir esto que estoy diciendo. El Presupuesto General del Estado, fue una ley que votamos, e

independientemente, nosotros asumimos, en este Congreso Nacional, en esta Cámara de Diputados, aceptar, de buena lid, una propuesta del Presidente, para que el ‘barrilito’ famoso aquel, fuese dispuesto para los hospitales públicos, lo asumimos con honestidad, con generosidad, y a sabiendas de que no era del gusto de la mayoría, porque sobre nosotros se habla mucho, pero no se tienen concebidos los sacrificios que hacemos. Por lo tanto, Presidente, yo me voy a reservar el turno oficial, para cuando la Honorable Comisión Permanente de Justicia rinda su informe, ahora termino con esto: Los órganos del Estado no pueden estar por encima de los poderes del Estado, y esto es un poder, nos llaman el Primer Poder del Estado, ¡ójiganme!, nos llaman, y sobre eso quieren dictaminar decisiones que nos corresponden y que, por vía resolutive, nos quieren hacer valer. Por lo tanto, Honorable Presidente, vamos a tener nosotros, quizás, la desgracia de perderlo aquí como Diputado, pero, la honorabilidad de tener un gran alcalde para Santiago, que sí se merece un gran alcalde. Lo vamos a perder, pero vamos a ganar por otro lado. Muchas gracias”.

Por su lado, el Diputado Jorge Frías señaló: “Primera, yo quiero pedirle disculpas a mi amigo y colega, y aclararle que aquí ningún Diputado cobra comisión de más, ningún Diputado, eso no es verdad, los Reglamentos establecen que un Diputado solo puede pertenecer a cuatro comisiones, y aquí no se le paga, a ningún Diputado, dos comisiones en un día, es una sola comisión por día, que se le paga. Quiero aclarar eso, para que no haya confusión, porque el único Honorable no es usted, colega Diputado, aquí todos somos Honorables, porque yo, solamente, cobro una comisión diaria, ¡cuándo vengo!, si no vengo, no me la pagan, para que quede claro eso. Y además, señor Presidente, qué estamos discutiendo simple y llanamente, un respaldo moral a la Junta Central Electoral, porque nosotros no tenemos el llamado ‘barrilito’, ya hace un año y cuatro meses, o sea, que nos estamos poniendo a la vanguardia de esa resolución. Entonces, esperemos que la Comisión de Justicia rinda el informe y no discutamos nada, porque no nos estamos despojando de nada, porque ya no lo tenemos”.

En la prosecución del debate, agotó un turno el Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, quien externó: “Presidente, nosotros hemos venido sufriendo los embates de mucha gente que no valora el trabajo que hacemos aquí en la Cámara de Diputados, donde dedicamos horas y horas a trabajar, tanto aquí en el Hemiciclo como en las comisiones. Aquí les daban a los Diputados cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00), que

era dizque el ‘barrilito’, y ‘nos asquerosaban’, y ‘nos asquerosan’, por cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00) que daba la Cámara de Diputados para ayudas sociales. Presidente, nosotros estamos pidiendo a la Cámara de Diputados, que cumpla con nosotros, que cumpla con lo que se aprobó con respecto al salario de los Diputados. Si el Diputado tiene que ganar cincuenta pesos, pónganme cincuenta pesos, pero si aquí se aprobó la ley que tenemos de salarios, y tenemos que ganar como los jueces, y como los ministros, que nos pongan el salario que debemos tener y que merecemos, que no dependamos de que si fulano dijo, que si aquel soñó. Cuando yo veo gente sin moral hablando vainas en la televisión, eso me indigna, porque mis hijos saben que yo trabajo hasta las doce de la noche en mi compañía, trabajo hasta las doce de la noche en la Cámara de Diputados, trabajo en los municipios, operando gentes, enganando gentes, llevándolas al Infotep, pagándoles tesis. Presidente, este es un sueldo asqueroso para un Diputado.

Yo aquí tengo catorce años entregando el dinero de mi compañía, porque gano una cantidad y gasto tres veces lo mismo. Entonces, yo, que soy su amigo, su hermano, su seguidor, quisiera que la Cámara de Diputados, respetando su investidura, Presidente, nos pague, según se aprobó aquí en este Hemiciclo, el salario que tenemos que llevar, que nos lo ponga, que no dependamos de que nos den, o de que nos asignen, o de que nos quiten, o de que un periodista cualquiera, que no estudió periodismo, hable vainas de gente Honorable. Yo soy un hombre que he estudiado como en siete países, con muchas cualidades como profesional, y entonces viene cualquier carajo y habla de uno, que los Diputados son unos corruptos, que son unos sinvergüenzas, que no tienen moral, que no tienen valía, y eso no es verdad, Presidente, y este país tiene que tener hombres capaces, que defendamos la ética, que defendamos la moral. Nosotros no cobramos sueldo por atrás, no cobramos ningún consejo, nosotros cobramos los cuartos que nos ganamos aquí, viniendo a trabajar todos los días. Presidente, aplíqueme la ley, pero póngame mi sueldo, póngame el sueldo que yo me merezco aquí, aunque el sueldo sea aplicado a partir del dos mil dieciséis (2016). Los Diputados estamos cansados de que nos estropeen, de que hablen de nosotros, de que nos ‘bajaneamos’ los cuartos. ¿Cuáles cuartos hay aquí, Presidente?, ¡si el Diputado no maneja dinero!, el Diputado maneja su sueldo. Presidente, quiero que me aplique la ley, que me ponga mi sueldo. Amor y paz”.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien planteó: “Es para solicitar un cierre de debates, Presidente”

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 108 diputados a favor, 5 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente dijo: “En el cuerpo de la decisión, le agregamos la eliminación, de manera definitiva, del Fondo de Gestión Social”. Efectuada la votación, el Diputado Presidente declaró: “Aprobada la resolución que, además, envía, luego de notificada la Cámara de Diputados, a la Comisión de Justicia, y establece la eliminación, de manera permanente, del Fondo de Gestión Social de los Diputados, que ya había sido eliminado, de forma administrativa, y que hoy lo ratificamos en el Pleno de la Cámara de Diputados, mediante resolución”.

Quedó aprobada la resolución.

PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. (Proponente Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). Depositado el 27/02/2016. Ref.00694-01275-02836-03940-04977-07974-2010-2016-CD

»Iniciativa Número: 08142-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Constanza, Jarambacoa, Jima Abajo y Concepción de La Vega. (Pro-

ponente Diputado Elpidio Infante Galán - PRM). Depositado el 12/06/2015. En orden del día el 08/09/2015. Pendiente orden del día anterior el 08/09/2015. En orden del día el 15/09/2015. Pendiente orden del día anterior el 15/09/2015. En orden del día el 22/09/2015. Tomado en consideración el 22/09/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.06 del 22/09/2015. Plazo vencido el 22/10/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 29/10/2015.
»Iniciativa Número: 07910-2010-2016-CD

Votación 007

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, QUE INSTRUYA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO GUSTAVO MONTALVO, AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, A LOS MUNICIPIOS DE CONSTANZA, JARABACOA, JIMA ABAJO Y CONCEPCIÓN DE LA VEGA.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2015 del 21 de octubre de 2015;
 - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2015;
 - c) Reporte No.242/15, del 8 de octubre 08 de 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Proyecto tal y como queda con las modificaciones aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 07910-2010-2016-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Constanza, Jarabacoa, Jima Abajo y Concepción de La Vega.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.07910-2010-2016-CD, Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya

al señor ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Constanza, Jarabacoa, Jima Abajo y Concepción de La Vega, propuesta por el diputado Elpidio Infante Galán. Depositada en la Cámara de Diputados el 12 de junio de 2015. En orden del día 8 de agosto de 2015; en orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.6 del 22 de septiembre de 2015.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto de resolución consta en su estructura de un título o enunciado, cuatro considerandos, tres referencias legislativas como vistas (os) y un dispositivo.

Su objeto es que la Cámara de Diputados solicite al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Constanza, Jarabacoa, Jima Abajo y Concepción de La Vega, provincia La Vega.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada del estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Constanza, Jarabacoa, Jima Abajo y Concepción de La Vega, luego de revisar y analizar esta iniciativa, la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda su aprobación, con las siguientes modificaciones:

1.MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE DÉ INSTRUCCIONES AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, A MUNICIPIOS, DISTRITOS MUNICIPALES Y A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA.

2.EN EL CONSIDERANDO PRIMERO, CORREGIR LA FECHA DEL DECRETO NO. 187-14 PARA QUE DIGA “30 DE MAYO”.

3.MODIFICAR EL CONSIDERANDO SEGUNDO PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 es el número único de contacto a nivel nacional para la recepción de reportes de emergencias, tramitación y atención de estas;

4.EN EL CONSIDERANDO CUARTO, EN LA PARTE IN FINE, ELIMINAR LA PARTE QUE DICE: “PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN”.

5.MODIFICAR LA PRIMERA LEGISLACIÓN REFERENCIADA COMO VISTA, PARA QUE DIGA: VISTA: La Constitución proclamada el 13 de junio de 2015;

6.MODIFICAR EL DISPOSITIVO ÚNICO PARA QUE SE LEA DE LA MANERA SIGUIENTE:

ÚNICO. RECOMENDAR al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, la ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Constanza y Jarabacoa, al distrito municipal Jima Abajo y a la ciudad Concepción de La Vega, en la provincia La Vega.”

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, Presidente. Sergio Julio Muñoz Morales, Vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Evelin Andújar Matos, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Plutarco Pérez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Rafael Francisco Vásquez Paulino, María Aracelis Duarte Duarte, Alexis Isaac Jiménez González, Pedro Alejandro Aguirre Hernández y María Mercedes Fernández Cruz, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, Presidente. Sergio Julio Muñoz Morales, Vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Rafael Francisco Vásquez Paulino, María Aracelis Duarte Duarte, Alexis Isaac Jiménez

González y María Mercedes Fernández Cruz, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, quedó el proyecto sometido a su única discusión.

El proponente, Diputado Elpidio Infante Galán, señaló lo siguiente: “Presidente, voy a aprovechar unos segunditos de esta intervención, primero, para darle gracias a Dios por permitirme abrir esta legislatura este año con todos mis colegas Diputados y Diputadas, y segundo, para darles las gracias a todos estos colegas, por siempre estar presentes y preocupados por mi salud. Así es que, gracias a ustedes por preocuparse por nuestra salud, y aquí estamos, dando la batalla, iniciando este año dos mil dieciséis (2016), esta legislatura que espera mucho de nosotros. Y creo que ya el Presidente, en la primera sesión, inició con buen pie, aclarando lo que entiende que le afecta al pueblo, que ya nosotros habíamos dispuesto de eso hace un tiempo. Presidente, entrando ya al proyecto, debido a los males que afectan a nuestro país, y que La Vega es una provincia que coincide y hace frontera con doce o catorce provincias, tomamos la iniciativa, junto a nuestro colega Diputado de la provincia y del municipio, de presentar este proyecto de resolución, para pedirle al señor Presidente de la República, que lleve, lo más pronto posible, el Sistema 9-1-1 al centro del país. La Vega es el centro del país, y ha tenido un crecimiento, en población, igual que otras provincias, pero, como hace frontera con otras demarcaciones, ese crecimiento ha sido desbordante, lo que ha ocasionado que en nuestra provincia y también en esos pueblos haya crecido la inseguridad, la criminalidad, los robos, los atracos. Sin abundar mucho en qué consiste el sistema 9-1-1, podemos decir que al día de hoy tenemos cifras insuperables de la asistencia que ha dado en la capital. Así es que, colegas Diputados y Diputadas, les pido, ya que este proyecto tiene el informe positivo de la Honorable Comisión de Interior y Policía, seguir adelante con esto, y que el gobierno desembolse los fondos lo más pronto posible, para llevarle a nuestros pueblos un poco de tranquilidad. Muchas gracias, Honorable Presidente, y gracias a ustedes, Diputadas y Diputados”.

Ningún otro Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 70 votos emitidos.

Votación 009

Sometido, de nuevo, a votación el proyecto de resolu-

ción, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “Hay Diputados que tienen meses que abandonaron su curul. Comisión de Disciplina, con tres faltas, sin excusas, hay sanciones”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, el Diputado Presidente dispuso: “Pase de lista, secretaria, a ver si hay quórum”. Y agregó: “Si no hay quórum, nos vamos temprano. El que no está, no está”.

El nuevo registro dio cuenta de noventa y seis (96) Diputados presentes.

Votación 010

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente indicó lo siguiente: “Les pedimos a los Diputados, que no todo lo que nos pase por la mente, lo sometamos como proyecto ley. Vamos a dedicar esta legislatura, que es un período especial, para proyectos de gran importancia, relevancia e interés nacional”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social la construcción de un hospital municipal en el municipio de Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís. (Proponentes Diputados Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Leoncio Teódulo Sandoval López - PLD). Depositado el 2/09/2014. En orden del día el 30/09/2015. Tomado en consideración el 30/09/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.10 del 30/09/2015. Plazo vencido el 30/10/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/12/2015.

»Iniciativa Número: 06242-2010-2016-CD

Votación 011

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO.** 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente señaló: “¡Voceros, Ruddy González, Nelson Arroyo, Elpidio Báez, instruyamos a las bancadas, para dedicarnos a estudiar los proyectos de relevancia!”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“**INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE QUISQUEYA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.**

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MARIO JOSÉ
E. HIDALGO BEATO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2015, del 11 de noviembre de 2015;
 - b) Control de asistencia del 11 de noviembre de 2015;

- c) Reporte No.300-15, del 10 de noviembre de 2015, de la oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Proyecto tal y como queda con las modificaciones propuestas aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	06242-2010-2016-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la construcción de un hospital municipal en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís.
Fecha de edición:	Miércoles, 11 de noviembre del año 2015.
Estado del informe:	Pendiente de conocer por el pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06242-2010-2016-CD, contentiva del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, para la construcción de un hospital municipal en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís, es una propuesta de los diputados Juana Mercedes Vicente Moronta y Leoncio T. Sandoval López. Depositada el 02 de septiembre de 2014. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.10 del 30 de septiembre de 2015.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, cuatro vistas que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo y la firma de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar la construcción de un hospital municipal en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la construcción de un hospital en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís; y en virtud de lo que establece el párrafo del artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, designó una subcomisión conformada por los diputados Mario José Hidalgo, coordinador; Fabio E. Vargas Matos, Ramón Ricardo Sánchez, Ramón Durán Paredes, Getrude Ramírez y Juana Mercedes Moronta. Además de que se contó con la presencia y cooperación del diputado de la provincia, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, se escucharon y valoraron las inquietudes de los munícipes, a saber:

1.El municipio de Quisqueya tiene una población de noventa y dos mil habitantes, y en el área de la salud se han quedado rezagados, puesto que los servicios son muy deficientes. Las atenciones médicas se desarrollan en una edificación de infraestructura inapropiada, donde funcionan cuatro centros de unidad de atención primaria, los cuales hacen una función importante, sin embargo, los servicios siguen siendo precarios.

A partir del año 2006, en ese centro se comenzó a ofrecer servicios de consultas y de vacunas. Posteriormente, fueron agregados otros servicios como la implementación de un laboratorio clínico y en consecuencia, se produjo la designación de varios especialistas, entre ellos: dos pediatras, dos ginecobstetras, tres médicos familiares, más los médicos pasantes.

La cobertura en vacuna es de 82 % y aproximadamente atienden cerca de dos mil novecientas personas mensualmente. También cuenta con una cobertura de afiliados al Seguro Nacional de Salud (SENASA) de cuatro mil seiscientos sesenta y dos asegurados, que solicitan los servicios de salud en dicho centro; esos pacientes son atendidos ambulatoriamente, y en el

caso de que requieran internamiento no es posible ofrecerle el servicio por falta de espacio físico.

El municipio tiene otro centro de salud perteneciente al Seguro Social, en el que hay cerca de cuatro mil afiliados, lo que indica, que en la comunidad hay aproximadamente unos dieciocho mil usuarios de servicios de salud.

2.En gestiones anteriores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los doctores Bautista Rojas Gómez y Lorenzo Wilfredo Hidalgo, respectivamente, conocieron la situación que atraviesa el centro, y cada uno de manera separada se comprometió a realizar la obra.

Se hizo el levantamiento topográfico, el diseño de la obra y se presupuestó. En base a ese resultado, la gerencia de dicho Ministerio tiene en su poder la ejecución de un proyecto para la construcción del centro y solo está a la espera de una orden ejecutiva.

De igual manera, en la anterior campaña electoral, siendo el hoy jefe del Estado, licenciado Danilo Medina Sánchez, candidato presidencial, la primera petición que le hicieron los comunitarios de ese pueblo fue un centro de salud. Atendiendo a esa solicitud en aquel momento, el presidente Medina prometió instruir para la realización de un Hospital Materno Infantil a la comunidad de Quisqueya.

En ese sentido, de manera unívoca los moradores de Quisqueya requieren que el gobierno central disponga la construcción de un hospital de segundo nivel, donde puedan recibir asistencia médica gratuita y de calidad, sin la necesidad de trasladarse al hospital regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís.

Dadas las explicaciones y luego de ponderar el informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativas (OFITREL) y otras decisiones que ameriten su corrección, la Comisión presenta al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, con el texto siguiente:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:
RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA QUE CONSTRUYA UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE QUISQUEYA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

EN EL CONSIDERANDO PRIMERO ESCRIBIR

INICIAL MINÚSCULA A LAS PALABRAS “ARTÍCULO” Y “DOMINICANA”. ADEMÁS, AL FINAL PONER EN PLURAL LA PALABRA “PERSONA”.

2. MODIFICAR EL CONSIDERANDO TERCERO Y AGREGAR UN NUEVO QUE SERÁ EL CUARTO, PARA QUE DIGAN:

CONSIDERANDO TERCERO: Que conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio Quisqueya, de la provincia San Pedro de Macorís posee aproximadamente una densidad poblacional de 22.45 habitantes por Km²;

CONSIDERANDO NUEVO: Que en el municipio Quisqueya la demanda de servicios de salud ha incrementado. Además, de existir un centro hospitalario en esta comunidad se pudiera evitar muchos de los decesos ocurridos por falta del mismo;

3. EL CONSIDERADO CUARTO DEL PROYECTO PASA A SER EL CONSIDERANDO QUINTO. ELIMINAR DESPUÉS DE “VIDA DE” EL ARTÍCULO DETERMINADO “LA”.

4. MODIFICAR LA PRIMERA, TERCERA Y CUARTA LEGISLACIÓN REFERENCIADA COMO VISTOS(AS), PARA QUE DIGAN:

VISTA: La Constitución proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley No.217-98, del 1 de julio de 1998, que eleva el Distrito municipal de Quisqueya, perteneciente al municipio de San Pedro de Macorís, a la Categoría de Municipio;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobado el 2 de agosto de 2010.

5. MODIFICAR EL DISPOSITIVO, PARA QUE DIGA:

ÚNICO: RECOMENDAR al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que construya un hospital de Segundo Nivel de Atención en Salud en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís.”

COMISIONADOS: Mario José Estaban Hidalgo Beato, Presidente. Fabio Ernesto Vargas Matos, Vicepresidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juana Mercedes Vicente Moronta, Juan Carlos Quiñones Minaya, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Ana Miledy Cuevas, Esther Mirelys Minyety, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Durán Paredes, Franklin Ysaías Peña Villalona, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo, José Antonio Fabián

Bertré y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Mario José Estaban Hidalgo Beato, Presidente. Fabio Ernesto Vargas Matos, Vicepresidente. Juana Mercedes Vicente Moronta, Juan Carlos Quiñones Minaya, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Durán Paredes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo, José Antonio Fabián Bertré y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 votos emitidos.

Votación 013

Sometido, de nuevo, a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Presidente expresó: “Y los proyectos que sus proponentes no estén, los dejamos sobre la mesa hasta el 2018, porque si tienen algo en la agenda, ¿cómo se van?”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, el remozamiento y ampliación del hospital, del municipio Licey al Medio, provincia Santiago. (Proponente Diputada Lucía Argentina Alba López de Alba - PRD). Depositado el 28/10/2014. En orden del día el 30/09/2015. Tomado en consideración el 30/09/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.10 del 30/09/2015. Plazo vencido el 30/10/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/12/2015.

»Iniciativa Número: 06740-2010-2016-CD

Votación 014

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Colegas, este es un período elec-

total, pero nos pagan para cumplir aquí. Hay Diputados que tienen más de cuatro meses que no pisan esta Cámara. Tengo que decirlo, si para nosotros hacer quórum, tenemos que insistir”.

Votación 015

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente dijo: “Bueno, yo no quiero que nadie se ponga bravo conmigo, pero el que tenga que ponerse bravo, que se ponga”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, EL REMOZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO LICEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MARIO JOSÉ
E. HIDALGO BEATO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Información sobre el informe

1. Antecedentes
2. Contenido y objeto del proyecto
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos
 - a) Acta No.17. SLO-2015 del miércoles, 18 de noviembre de 2015;

- b) Control de asistencia del miércoles, 18 de noviembre de 2015;
- c) Reporte No.299/15, del 11 de noviembre de 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Proyecto tal y como queda con las modificaciones propuestas aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	06740-2010-2016-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Descripción:	Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, el remozamiento y ampliación del hospital del municipio Licy al Medio, provincia Santiago.
Fecha de edición:	Miércoles, 18 de noviembre del año 2015.
Estado del informe:	Pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06740-2010-2016-CD, contentiva del Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, el remozamiento y ampliación del hospital del municipio Licy al Medio, provincia Santiago, es una propuesta de la diputada Lucía Argentina Alba López de Alba. Depositada el 28 de octubre de 2014. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No. 10 del 30 de septiembre 2015.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, dos vistos(as) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo y la firma de la proponente.

Tiene por objeto solicitar el remozamiento y ampliación del hospital del municipio Lacey al Medio, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, el remozamiento y ampliación del hospital del municipio Lacey al Medio, provincia Santiago; y en virtud de lo que establece el párrafo del artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, designó una subcomisión conformada por los diputados Mario José Hidalgo, coordinador; Juan Carlos Quiñones Minaya, Gilda Mercedes Moronta, Getrudes Ramírez, que realizó un traslado el viernes 13 de noviembre de 2015 al municipio de Lacey al Medio. Además, de que contó con la presencia y cooperación de los diputados de la provincia Santiago, Demóstenes William Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez, Wilson Marte, Francisco Antonio Santos Sosa, José Geovanny Tejada Reynoso, María Amparo de Dios Martínez y Lucía A. Alba López de Alba, quienes escucharon y valoraron las inquietudes de los munícipes acerca de la situación del hospital, entre las que cuentan, a saber:

- 1.El centro de salud ofrece servicios médicos a las comunidades de La Reyna, Monte Adentro, La Javilla, parte del paraje La Paloma Abajo del municipio de Sabaneta; el distrito municipal de Canca la Reina, y las sección Monte la Jagua pertenecientes al municipio de Moca, y una parte del municipio Puñal;
- 2.Por más de 25 años se ha esperado el remozamiento y equipamiento del centro ya que este tiene muchas dificultades en los servicios de imagen, no cuenta ni siquiera con Rayos X, y de ambulancia;
- 3.Según las necesidades de la población a la cual brinda servicios se debe construir un centro de segundo nivel de atención en salud, para descongestionar los hospitales regionales del área de esta manera se atendería y se realizaría el 95 % de las patologías y procedimientos médicos de sus usuarios; y solo el 5 % sería trasladado a un hospital de tercer nivel en atención. Además, de que la ampliación debe ir acompañada del equipamiento y remozamiento del centro de salud.

Luego de estudiar la iniciativa, escuchar la opinión de la subcomisión y ponderar el informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativas (OFITREL), la Comisión presenta al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, mediante el

cual el proyecto de resolución se modifica, para que diga:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EL REMOZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE LACEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el derecho a la salud constituye un asunto de dignidad humana para todos los ciudadanos y está consagrado en la Carta Sustantiva, en su artículo 61;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el municipio Lacey al Medio fue creado mediante la Ley No.229, del 13 de julio de 1984, y cuenta, a la fecha, con una población de 25,539 habitantes, según los datos reflejados en el último Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010;

CONSIDERANDO TERCERO: Que debido al crecimiento sostenido que experimenta la población del municipio Lacey al Medio, la estructura física del hospital y los servicios médicos con que cuenta resultan insuficientes ante la gran demanda de atención que exige su población;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en el municipio Lacey al Medio existe un grave estado de insalubridad debido a la creciente contaminación del medio ambiente;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el deterioro de la estructura física del hospital Lacey al Medio y de los equipos para brindar los servicios de salud están contribuyendo con el agravamiento y deterioro de la salud de la población del municipio Lacey al Medio, por lo que los pacientes que asisten a este centro deben ser transferidos al Hospital Regional José María Cabral y Báez sin tomar en cuenta la situación económica de los mismos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que las personas que aportaron el terreno donde se encuentra ubicado el hospital han manifestado su mejor disposición de ayudar al gobierno y donar otra porción para facilitar que se materialice esta solución.

VISTA: La Constitución proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: Ley General de Salud, No. 42-01, del 8 de marzo de 2001;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010.

RESUELVE:

ÚNICO: SOLICITAR al presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, dis-

poner la partida necesaria e instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), la ampliación y remozamiento del hospital del municipio Lacey al Medio, provincia Santiago.”

COMISIONADOS: Mario José Estaban Hidalgo Beato, Presidente. Fabio Ernesto Vargas Matos, Vicepresidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juana Mercedes Vicente Moronta, Juan Carlos Quiñones Minaya, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Ana Miledy Cuevas, Esther Mirelys Minyety, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Durán Paredes, Franklin Ysaías Peña Villalona, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, José Antonio Fabián Bertré, Ángela Pozo y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Mario José Estaban Hidalgo Beato, Presidente. Fabio Ernesto Vargas Matos, Vicepresidente. Juana Mercedes Vicente Moronta, Juan Carlos Quiñones Minaya, Esther Mirelys Minyety, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Durán Paredes, Franklin Ysaías Peña Villalona, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, José Antonio Fabián Bertré, Ángela Pozo y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la ampliación de la entrada al municipio de Miches, en la carretera Miches-El Seibo, y la previa reubicación de sus habitantes. (Proponente Diputado Juan Maldonado Castro - PRD). Depositado el 13/11/2014. En orden del día el 14/04/2015. Tomado en consideración el 14/04/2015. Enviado a la comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11 del 14/04/2015. Plazo vencido el 14/05/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/12/2015.

»Iniciativa Número: 06875-2010-2016-CD

Votación 017

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente manifestó: “Agradecemos la comprensión de los Diputados y las Diputadas, y los empleados, por los meses de calor, fruto de que estaban dañados los ‘chillers’ de los aires acondicionados. Ya los ‘chillers’ están en el país y serán instalados próximamente. En las próximas semanas hará frío en la Cámara de Diputados, y todos estaremos como Minyety, con una bufanda permanente protegiéndose del frío”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“**INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, LA AMPLIACIÓN DE LA ENTRADA AL MUNICIPIO DE MICHES EN LA CARRETERA MICHES-SEIBO Y LA PREVIA REUBICACIÓN DE SUS HABITANTES.**

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido y objeto del proyecto
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.16 SLO-2015, del 12 de octubre del 2015;

- b) Control de asistencia del 12 de octubre del 2015;
- c) Reporte No.96/15, de fecha 08 de mayo del 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) El proyecto como queda con las modificaciones propuestas por la Comisión.

Miches-El Seibo y la previa reubicación de sus habitantes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la ampliación de la entrada al municipio de Miches en la carretera Miches-El Seibo y la previa reubicación de sus habitantes, luego de analizar el proyecto y revisar el reporte emitido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); y en vista del pedimento que plantea esta iniciativa celebramos vistas públicas en el municipio de Miches para escuchar a la población, quienes manifestaron estar de acuerdo con la ampliación de la carretera, si se reubica a las personas que tienen sus viviendas establecidas en esa zona.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06875-2010-2016-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Descripción: Proyecto de resolución que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la ampliación de la entrada al municipio de Miches en la carretera Miches-El Seibo y la previa reubicación de sus habitantes.

Estado del informe: Pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL

Después procedimos a verificar la vía de entrada al municipio e hicimos un recorrido, y observamos que es una carretera muy angosta, con curvas y contra curvas muy pronunciadas, a la izquierda y a la derecha; pendientes y bajadas peligrosas, que se tornan más peligrosas en tiempo de lluvias, lo que impide que la circulación vehicular sea segura; además de que lo angosto de la vía dificulta el tránsito de vehículos pesados y pone en riesgo la seguridad de los habitantes de la zona especialmente de los laterales de la vía, cuyos inmuebles han resultado afectados y destruidos por accidentes ocurridos fruto de las características de la vía ya mencionada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06875-2010-2016-CD, Proyecto de resolución que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la ampliación de la entrada al municipio de Miches en la carretera Miches-Seibo y la previa reubicación de sus habitantes, fue depositada el 13 de noviembre de 2014. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11, del 14 de abril de 2015. Propuesta del diputado Juan Maldonado Castro.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está conformada por cinco considerandos, un visto(a) que refiere la Constitución de la República, un dispositivo y la firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la ampliación de la entrada al municipio de Miches en la carretera

Entendiendo que el Estado debe garantizar la seguridad de los ciudadanos del país, la Comisión, presenta un informe favorable al Pleno de la Cámara de Diputados, y le recomienda su aprobación, con las siguientes modificaciones:

1.MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:
RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA MICHES-EL SEIBO Y LA PREVIA REUBICACIÓN DE SUS HABITANTES.

2.AGREGAR UN CONSIDERANDO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE SERÁ EL PRIMERO, QUE DICE:

CONSIDERANDO NUEVO: Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del

Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

3. RENUMERAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE MANERA SUCESIVA.

4. MODIFICAR EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el municipio Miches, debido a la belleza de sus playas, lagunas, montañas y manglares, es uno de los atractivos turísticos del Caribe, por tal razón representa una alternativa de desarrollo para la provincia El Seibo;

5. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

CONSIDERANDO TERCERO: Que la carretera Miches en dirección hacia El Seibo, no fue diseñada con el ancho necesario para que permita la circulación de vehículos en ambas vías, imposibilitando cada vez más el tránsito;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los moradores corren el peligro de ser impactados por cualquier vehículo dada la proximidad de sus viviendas a la carretera y la incomodidad que viven los que la transitan, por lo que esta vía de acceso demanda su ampliación y acondicionamiento acorde al desarrollo de la comunidad;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es necesario que las autoridades correspondientes tomen las medidas de lugar en torno a la reubicación de las personas que habitan en las cercanías de esta carretera en viviendas dignas y los servicios básicos esenciales.

6. MODIFICAR LOS TEXTOS REFERENCIADOS A LEYES Y REGLAMENTOS PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

VISTA: La Constitución proclamada el 26 de enero de 2010;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

7. MODIFICAR EL DISPOSITIVO ÚNICO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

ÚNICO: RECOMENDAR al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina

Sánchez, la ampliación de la entrada al municipio Miches, provincia El Seibo, en la carretera Miches-El Seibo, con la previa reubicación de las personas que habitan en las cercanías.”

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Luis Enrique Castillo Ogando, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Juan Hubiere del Rosario, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Miguel Cabrera y Elvin Antonio Fulgencio, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Luis Enrique Castillo Ogando, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Ángel Esteban Ramírez Taveras y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al proponente, Diputado Juan Maldonado Castro, quien manifestó lo siguiente:

“Presidente, nosotros sometimos este proyecto de resolución, en virtud de que la Comisión Permanente de Obras Públicas, de la cual somos miembros permanente, hizo un descenso en el municipio de Miches, y celebró, en el ayuntamiento municipal de allí, una vista pública, con moradores de ese sector y personas que viven en la orilla de la carretera, y se pudo constatar que estas últimas, a diario, viven en un peligro, porque la mayoría de las casitas, muy humildes, están muy a la orilla de la carretera. En nuestro proyecto de resolución, nosotros le pedimos al Presidente de la República, Danilo Medina, que se reubiquen esas personas, ahora que están haciendo un proyecto habitacional allá, esto así, para desarraizar la entrada del municipio de Miches, ya que todo el mundo sabe, y lo vieron en los medios de comunicación, que hace quince días, en nuestro pueblo, ‘Four Seasons’, una de las compañías hoteleras con mejor calidad del mundo, acaba de dar el primer picazo para una inversión de más de trescientos millones de dólares. Les pedimos a los Honorables Diputados y Diputadas, que por favor nos apoyen, y que esta resolución sea aprobada. Y esperamos que el Presidente Medina, que ahora mismo ha puesto a Miches en lo más alto, escuche esta

petición. Colegas, cuento con el apoyo de cada uno. Muchísimas gracias”.

Ningún otro Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente expresó: “Recuerde, el Consejo de la Comisión Coordinadora, priorizar los proyectos de relevancia e interés general en esta legislatura”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, a los fines de hacer una revisión de la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia de Samaná, con miras a reducir la ocurrencia de accidentes en la misma. (Proponente Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz - PLD). Depositado el 15/06/2015. En orden del día el 30/06/2015. Tomado en consideración el 30/06/2015. Enviado a la comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28 del 30/06/2015. Plazo vencido el 30/07/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/12/2015.

»Iniciativa Número: 07915-2010-2016-CD

El Diputado Presidente, tras constatar que en estos momentos no se encontraba presente el Diputado proponente del proyecto, externó: “Es importante que estén los proponentes. Por lo tanto, vamos a solicitar que quede sobre la mesa, hasta que, nuevamente, sea colocado en la agenda por la Comisión Coordinadora. Sobre la mesa, de manera indefinida”.

Votación 019

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa de manera indefinida: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente declaró: “Aprobado, sobre la mesa, indefinidamente”.

PUNTO. 12.6: Proyecto de resolución mediante el

cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente, licenciado Danilo Medina Sánchez, para que instruya al ministerio de educación para que, con fines educativos, sea implementado en todos los centros de educación del sector público; básico, medio y secundario, un programa de preclasificación para el reciclaje de los residuos sólidos generados en los mismos. (Proponentes Diputados Francisco Antonio Matos Mancebo - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez - PLD). Depositado el 08/09/2015. En orden del día el 23/09/2015. Tomado en consideración el 23/09/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.08 del 23/09/2015. Plazo vencido el 23/10/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/12/2015.

»Iniciativa Número: 08010-2010-2016-CD

Votación 020

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente indicó: “A los colegas que no vinieron y que no tienen excusas, debemos cumplir con el mandato constitucional. Y a los colegas que tienen más de cuatro meses sin venir a la Cámara de Diputados, por favor, que vengan. La mejor campaña electoral la hace uno presentando el trabajo para el cual uno fue electo”.

Votación 021

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, el Diputado Presidente dijo: “Colegas, hay una solicitud del Honorable Diputado Papo Fernández (se refiere al Diputado Ramón Antonio Fernández Martínez), de un minuto de silencio en memoria del ex-Diputado Santiago Almánzar, fallecido. Así que, por favor, con sus celulares en silencio, vamos a tributar un minuto de silencio, a partir de este momento”.

En este momento, todos los presentes, puestos de pie,

guardaron un minuto de silencio en memoria del ex-Diputado fallecido, Santiago Almánzar, a solicitud del Diputado Ramón Antonio Fernández Martínez.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, el Diputado Presidente hizo el sometimiento de lugar. A saber:

Votación 022

El Diputado Presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE CON FINES EDUCATIVOS SEA IMPLEMENTADO EN TODOS LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO; BÁSICO, MEDIO Y SECUNDARIO, UN PROGRAMA DE PRECLASIFICACIÓN PARA EL RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LOS MISMOS.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOSEFA
CASTILLO RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

- a) Acta No.22-SLO-2015 del 13 de noviembre de 2015;
- b) Control de asistencia del 13 de noviembre de 2015;
- c) Reporte No.254/15, del 15 de octubre de 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Texto del proyecto de ley tal y como queda con las modificaciones propuestas por la Comisión.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 08010-2010-2016-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para que con fines educativos sea implementado en todos los centros de educación del sector público; básico, medio y secundaria, un programa de preclasificación para el reciclaje de los residuos sólidos generados en los mismos.

Descripción: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.08010-2010-2016-CD, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para que con fines educativos sea implementado en todos los

centros de educación del sector público de básica y de media, un programa de preclasificación para el reciclaje de los residuos sólidos generados en los mismos, es una iniciativa de los diputados Francisco Antonio Matos Mancebo, Manuel Elpidio Báez Mejía y Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez. Depositada el 8 de septiembre de 2015. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.8 del 23 de septiembre de 2015.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, ocho considerandos, seis vistos(as) que referencian legislación relativa al tema, dos dispositivos y la firma de los proponentes.

El objeto de la iniciativa es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para que, con fines educativos, sea implementado en los centros de educación del sector público, en los niveles de básica y media, un programa de preclasificación para el reciclaje de los residuos sólidos generados en los mismos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para que con fines educativos sea implementado en los centros de educación del sector público de básica y de media, un programa de preclasificación para el reciclaje de los residuos sólidos generados en los mismos, luego de reunirse en varias ocasiones para estudiar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las siguientes modificaciones:

1.MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE, CON FINES DIDÁCTICOS, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PRECLASIFICACIÓN Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

2.MODIFICAR EL CONSIDERANDO PRIMERO

DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución establece la protección del medioambiente, y establece que “constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones”;

3.MODIFICAR EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PROYECTO QUE PASA A SER EL SEGUNDO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el artículo 61 de la Constitución señala que toda persona tiene derecho a la salud integral y que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas;

4.MODIFICAR EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PROYECTO QUE PASA A SER EL TERCERO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece las normas y parámetros de calidad ambiental, el vertido de desechos líquidos y sólidos, entre otras normas;

5.FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS SEGUNDO Y SEXTO DEL PROYECTO QUE PASAN A SER CUARTO, PARA QUE DIGAN:

CONSIDERANDO CUARTO: Que los centros educativos públicos del país tienen una alta población estudiantil, por lo que se podría aprovechar la implementación de un programa de manejo y reciclaje de desechos;

6.RENUMERAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO.

7.MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS TERCERO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

CONSIDERANDO QUINTO: Que es necesario mantener la armonía entre el ser humano y el medioambiente eliminando las situaciones que perjudican los recursos naturales y la población;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el sector público cuenta con una matrícula estudiantil en el nivel básico de 1,170,047, según datos ofrecidos por la Oficina Nacional de Planificación de la Dirección General de Educación Básica;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que actualmente, algunas Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) están participando en un proceso de capacitación y entrenamiento para sensibilizar a las comunidades educativas sobre el tema del reciclaje y su impacto en el medio ambiente.

8.ELIMINAR LA QUINTA REFERENCIA LEGISLATIVA COMO VISTA; AGREGAR UNA, Y MODIFICAR LAS OTRAS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

VISTA: La Constitución proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley No.42-01, del 8 de marzo de 2001, General de Salud;

VISTA: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales;

VISTA: La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010.

9.MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

RESUELVE:

ÚNICO: RECOMENDAR al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para que con fines educativos, y carácter obligatorio, sea implementado un programa de preclasificación y reciclaje de residuos sólidos generados en los centros de educación del sector público de los niveles inicial, básico y medio; y que tomen las medidas pertinentes para la construcción de una infraestructura de preclasificación de metales, vidrios, plásticos, foam, cartón y orgánicos.”

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Presidenta. Radhamés Camacho Cuevas, Vicepresidente. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Secretaria. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Carlos Marién Elías Guzmán, Catalina Paredes Pinales, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Josefina Tamárez, Juan Suazo Marte, Virgilio Manuel González Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Francisco Antonio Santos Sosa, María Mercedes Fernández Cruz, Graciela Fermín Nuesi y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Presidenta. Radhamés Camacho Cuevas, Vicepresidente. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Secretaria. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Carlos Marién Elías Guzmán, Catalina Paredes Pinales, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Josefina Tamárez, Juan Suazo Marte, Néstor Julio Cruz Pichardo, Francisco Antonio Santos Sosa, María Mercedes Fernández Cruz, Graciela Fermín Nuesi y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

Leída la parte referida del informe antes transcrito, el

proyecto quedó sometido a su única discusión.

El coproponente, Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, agotó un turno en el que expuso: “Esta resolución, como bien ustedes han escuchado, busca utilizar nuestro sistema educativo, en básica, media y secundaria, aprovechando el embate que ha sufrido, positivamente hablando, por parte del Gobierno central, en todo el país, de construcciones masivas de nuevos centros educativos, con el objetivo de cambiar la mentalidad a las futuras generaciones de dominicanas y dominicanos, debido a que, también, hay que recordar que los que hoy ya somos adultos, universitarios o no, nos comportamos irresponsablemente con respecto a los residuos sólidos. Presidente, es penoso, vergonzoso, saber que nosotros, los dominicanos y las dominicanas, pasamos por centros educativos, a veces, con dos y tres títulos universitarios, y no establecemos diferencia con aquellos que no han tenido la oportunidad de hacerlo, y nos ‘comemos’ los semáforos en rojo, y botamos la basura por las ventanas de los vehículos, que a veces son de lujo. Lo que implica, Presidente, que hay un problema serio en el sistema educativo dominicano, que está siendo muy educativo, en términos de materia o profesión, convirtiéndose en un modelo titular. Vamos a las escuelas, vamos a las universidades, pero no nos instruimos con respecto al medio ambiente, porque no hay diferencia entre el ‘pata de bestia’, como bien se dice en el campo, ‘que nunca fue a parte’, y el profesional, que varias veces se ‘come’ el semáforo en rojo, y repito, bota basura en las calles, desde los vehículos. ¿Cómo frenar eso?, estamos planteando en esta resolución aprovechar al Ministerio de Educación, para que al tiempo que está construyendo tantos centros educativos, en los mismos se habiliten lugares especiales de captura de desechos sólidos reciclables. O sea, que haya casetas con una construcción especial, de acuerdo a las edades que tengan los muchachos. En el caso del nivel básico, que es el más importante, utilizar la didáctica, para que nuestros niños sepan, dónde va el plástico, dónde van los orgánicos, dónde van las latas, dónde van las botellas, y sea más fácil, a futuro, tener un país más limpio. República Dominicana está entre los países con más basura, y es, precisamente, por la falta de instrucción, la falta de educación. Si queremos ciudades más limpias, tenemos que ensuciar menos; si queremos tener ciudades más higiénicas, tenemos que aprender a ensuciar menos; y con el sistema educativo, yo creo que podemos ir lográndolo poco a poco. En nuestro país, hay algunos ayuntamientos que han querido implementar el reciclaje, como práctica, como debe ser, para llevar menos residuos a los vertederos, o a los rellenos sanitarios. Sin embargo, este país es el

que más residuo sólido produce, per cápita, de todo el mundo, y eso nos tiene que llamar la atención. Entendemos que en el sistema educativo está la respuesta a los próximos quince, veinte años, para que este pueblo pueda ver diferencia en cuanto al tratamiento de nuestros residuos sólidos, que es, prácticamente, una obligación, porque a diario, día a día, se generan, queramos o no. Pido el voto favorable a todos los colegas presentes, Diputados y Diputadas, y de esa manera ayudaremos a que el Ministro de Educación, instruido por el Presidente de la República, inicie ese proceso. Es más fácil construir este tipo de centro de captura de residuos sólidos por plantel, y no creo que cueste tanto dinero hacerlo en todo el país. Muchas gracias, buenas tardes, Presidente”.

Ningún otro Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 023

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de mayo de 1993, entre el Estado dominicano y el señor Silvestre Aybar Mota, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.501, edificio a, construido de blocks y concreto, dentro del proyecto habitacional "Residencial Torres Pedro Henríquez Ureña", de esta ciudad, valorado en RD\$823,769.95. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/08/2009 y aprobado el 03/03/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/07/2013. En orden del día el 19/05/2015. Tomado en consideración el 19/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 19/05/2015. Plazo vencido el 18/06/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 10/12/2015.

»Iniciativa Número: 04481-2010-2016-CD

Votación 024

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 votos emitidos.

Votación 025

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente dijo: “Un saludo especial a los Diputados que tienen meses que no vienen a la Cámara de Diputados, y a los que llegan, ponchan y se van. Voten, colegas, que ya concluimos una agenda productiva de trabajo, en el día de hoy”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVESTRE AYBAR MOTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.501, EDIFICIO A, CONSTRUIDO EN BLOCK Y CONCRETO, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL ‘RESIDENCIAL TORRE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA’, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$823,769.95.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.31 PLO 2015, del 26 de junio de 2015;
 - b) Control de asistencia del 26 de junio de 2015;
 - c) Reporte No.141/15, del 9 de junio de 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Copia del plano para determinación de área del 2 de septiembre de 2008;
 - e) Recibo No.200706866, del 5 de agosto de

- 2008, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales;
- f) Declaración jurada del 3 de diciembre de 2015, legalizadas las firmas por la licenciada Gisela María Ramos Báez.

9 de julio de 2013, colocada en la orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 19 de mayo de 2015.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	04481-2010-2016-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de mayo de 1993, entre el Estado dominicano y el señor Silvestre Aybar Mota, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.501, edificio A, construido en block y concreto, dentro del proyecto habitacional 'Residencial Torre Pedro Henríquez Ureña', Distrito Nacional, valorado en RD\$823,769.95.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de mayo de 1993, entre el Estado dominicano y el señor Silvestre Aybar Mota, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.501, edificio A, construido en block y concreto, dentro del proyecto habitacional Residencial Torre Pedro Henríquez Ureña, Distrito Nacional, valorado en RD\$823,769.95, tiene a bien puntualizar que este contrato ya se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

1. Comunicación No.000266, del 4 de julio de 2013, emitida por el Senado de la República, mediante el cual remite a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales la resolución que aprueba el contrato en cuestión;
2. Contrato de venta del 3 de mayo de 1993, firmado entre el Estado dominicano y el señor Silvestre Aybar Mota;
3. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 3 de marzo de 2010;
4. Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 15 de diciembre de 2009;
5. Comunicación No.7247, del 4 de junio de 2009, emitida por el Poder Ejecutivo, mediante el cual somete al Congreso Nacional el contrato, para fines constitucionales;
6. Remisión de contrato de venta del 6 de mayo de 2009, del Administrador General de Bienes Nacionales al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo para ser sometido al Congreso Nacional;
7. Poder especial, emitido por el Poder Ejecutivo a favor del Administrador General de Bienes Nacionales, del 14 de mayo de 1995;
8. Copia de cédula de identidad y electoral No.001-1015217-0, del señor Silvestre Aybar Mota;
9. Revisión del expediente recibida el 20 de noviembre de 2013, de Contraloría Legislativa de la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04481-2010-2016-CD, contentiva de la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de mayo de 1993, entre el Estado dominicano y el señor Silvestre Aybar Mota, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.501, edificio A, construido en block y concreto, dentro del proyecto habitacional 'Residencial Torre Pedro Henríquez Ureña', Distrito Nacional, valorado en RD\$823,769.95, fue iniciada en el Senado de la República el 28 de agosto de 2009 y aprobada el 3 de marzo 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el

Cámara de Diputados;

10. Copia del plano para la determinación de área del 2 de septiembre de 2008;

11. Recibo de saldo No.200706866, del 05 de agosto de 2008, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales;

12. Declaración jurada del 3 de diciembre de 2015, legalizadas las firmas por la licenciada Gisela María Ramos Báez.

Visto el artículo 51, numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno para su aprobación un informe favorable, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.”

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta.

Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Omar Eugenio de Marchena González y Jorge Frías, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión.

Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 026

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura, con su informe.

Concluido el orden del día, el Diputado Presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y treinta y seis minutos (02:36) de la tarde, y convocó a sesión, para el próximo martes ocho (08) de marzo, a las once (11:00) de la mañana, y a trabajos de comisión, para mañana y los días que los presidentes de las comisiones, previo consenso, determinen. Agregó el Diputado Presidente: “Y los que puedan participar, el lunes, a las siete (7:00) de la noche, en el Centro de Telecomunicaciones, en la Zona Colonial, a una importante película”.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente

José Luis Cosme Mercedes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número dos (02), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes primero (1ero.) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02PLO16

»Fecha: 01-03-2016

Votación 001" 01.03.2016 12:22:42

Moción: Sometido a votación el orden del día No. 00002,
correspondiente al martes 01 de marzo de 2016.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 127 Sí: 121 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMÓN	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	SI	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	SI	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	SI	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 002" 01.03.2016 12:35:33

Moción: Sometido a votación la lista de iniciativas priorizadas para el año 2016-2017, acordada por la Comisión Coordinadora, conforme al artículo 49 del Reglamento Interior, y que las iniciativas fuesen tomadas en consideración y remitidas a sus respectivas comisiones.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 127 Sí: 125 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?

VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86

MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	88
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	SI	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENZEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	SI	188

PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	SI	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 003" 01.03.2016 12:41:51

»Iniciativa Número: 08143-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 115 Sí: 107 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35

ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SIN VOTO	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SIN VOTO	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SIN VOTO	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109

CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	SI	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180

SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 004" 01.03.2016 12:43:07
 »Iniciativa Número: 08144-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido a la Comisión Especial que hizo el estudio anteriormente, y que preside el Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 112 Sí: 107 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMÓN	PRD	---	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SIN VOTO	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 005" 01.03.2016 12:44:19

»Iniciativa Número: 08151-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 115 Sí: 110 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SIN VOTO	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SIN VOTO	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88

PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167

RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 006" 01.03.2016 13:17:10

»Iniciativa Número: 08151-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, en única lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 123 Sí: 108 No: 5 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39

INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	43
MENZEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SIN VOTO	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	NO	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SIN VOTO	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERREIRO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	152
MENZEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	NO	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	NO	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 007" 01.03.2016 13:19:33

»Iniciativa Número: 07910-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SIN VOTO	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FPN	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67

ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142

MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 008" 01.03.2016 13:28:00

»Iniciativa Número: 07910-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 70

Registrados: 81 Sí: 70 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SIN VOTO	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SIN VOTO	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SIN VOTO	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?

SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	---	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94

TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PARÉDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAEDEDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 009" 01.03.2016 13:29:56

»Iniciativa Número: 07910-2010-2016-CD

Moción: Sometido, de nuevo, a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 90 Sí: 81 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	---	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47

MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121

DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 010" 01.03.2016 13:32:29

»Iniciativa Número: 07910-2010-2016-CD

Moción: Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución, con su informe, única lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70

GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144

MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 011" 01.03.2016 13:33:59

»Iniciativa Número: 06242-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SIN VOTO	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25

BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101

POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	?
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181

SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 012" 01.03.2016 13:41:19

»Iniciativa Número: 06242-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 013" 01.03.2016 13:42:40

»Iniciativa Número: 06242-2010-2016-CD

Moción: Sometido, de nuevo, a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3

ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81

JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158

NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 014" 01.03.2016 13:43:53

»Iniciativa Número: 06740-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30

CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179

BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENZEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185

SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 015" 01.03.2016 13:45:18

»Iniciativa Número: 06740-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125

GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PADES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 016" 01.03.2016 13:52:32

»Iniciativa Número: 06740-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6

CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MUUA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?

MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SIN VOTO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161

PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	---	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 017" 01.03.2016 13:53:37

»Iniciativa Número: 06875-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34

CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MEÑEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SIN VOTO	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108

CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENZEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	---	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 018" 01.03.2016 14:04:01

»Iniciativa Número: 06875-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SIN VOTO	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57

CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SIN VOTO	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SIN VOTO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SIN VOTO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	---	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 019" 01.03.2016 14:06:00

»Iniciativa Número: 07915-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa de manera indefinida.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?

VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	---	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86

MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SIN VOTO	88
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SIN VOTO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188

PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 020" 01.03.2016 14:07:32

»Iniciativa Número: 08010-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 99 Sí: 94 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	PNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37

FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MEÑEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMÓN	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERÓN	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	88
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SIN VOTO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116

CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190

TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 021" 01.03.2016 14:08:45

»Iniciativa Número: 08010-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 100 Sí: 94 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SIN VOTO	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SIN VOTO	63

CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SIN VOTO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137

JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 022" 01.03.2016 14:12:21

»Iniciativa Número: 08010-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS RÓMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88

PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167

RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 023" 01.03.2016 14:24:34

»Iniciativa Número: 08010-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SIN VOTO	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39

INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENZEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 024" 01.03.2016 14:26:15

»Iniciativa Número: 04481-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	PNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66

DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENÁ	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	---	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 025" 01.03.2016 14:27:28

»Iniciativa Número: 04481-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Sí: 97 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18

DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMÓN ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91

ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PARÉDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PARÉDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 026" 01.03.2016 14:32:25

»Iniciativa Número: 04481-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	?
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	SI	30
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43

MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	SI	48
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	SI	68
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	?
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	117
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	171
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	---	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SIN VOTO	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	153
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJA	KENIA	PLD	---	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	188
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SIN VOTO	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 03

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO DE NIN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	130
Asistencia	130
Incorporados a la sesión	130
Ausentes con excusa	131
Ausentes sin excusa	131
Apertura de sesión	131
Designación Secretario ad hoc, Diputada Ángela Pozo	131
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	131
2.1. Orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al miércoles 9 de marzo de 2016	131
Votación 001	131
Votación 002	131
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	131
Diputado Presidente	131
Votación 003	131
Se pasa a la estructura número 9	131
2.2. Lectura y aprobación de actas	131
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	131
Actas para fines de aprobación del Pleno.	131
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	131
3.1. Lectura de correspondencias.	131
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	131
4. Turnos previos	131
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	131
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	131

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	132
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	132
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	132
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	132
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.	132
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Paúl Bello Navarro	132
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Paula Cedeño Caraballo	132
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de enero del 2008, entre el Estado Dominicano y el señor Zoilo Encarnación	132
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Pancracio Adames Mora	132
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2010, entre el Estado Dominicano y el señor Santos Manuel Lugo Abreu	132
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley general de edificaciones e instalaciones escolares	133
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Carretera Los Restauradores", al tramo vial que va desde el municipio de Mao, provincia Valverde, hasta el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez	133
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica los artículos 44 y 86, literal b), y agrega otras disposiciones a la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social	133
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	133
Diputado Presidente	133
Votación 004	133
Votación 005	133
Diputado Presidente	133
Votación 006	133
Votación 007	133
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de exequátur	133
Diputado José Altagracia González Sánchez	133
Manifestación a viva voz	134
Diputado José Altagracia González Sánchez	134
Observación a viva voz	134
Diputado José Altagracia González Sánchez	134
Votación 008	134
Votación 009	134
Votación 010	134
Diputado Presidente	134
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional	134
Designación Secretario ad hoc, Diputada Olfalida Almonte Santos	134
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional	134
Votación 011	134
Diputado Presidente	134
Asume la conducción de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	134
Incorporación a los trabajos legislativos de la Secretaria Titular, Diputada Orfelina	

Liseloth Arias Medrano de Nin	134
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	135
Diputado Teodoro Ursino Reyes	135
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	135
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	135
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	135
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	135
Diputado Francisco Arturo Bautista Medina	135
Diputado Jorge Frías	136
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	136
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	136
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	136
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	137
Diputada Guadalupe Valdez San Pedro	137
Diputado Albert Elías Atallah Lajan	138
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	138
Diputado Albert Elías Atallah Lajan	138
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	138
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	138
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	138
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	138
Votación 012	138
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	138
Votación 013	138
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	138
Votación 014	139
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	139
Votación 015	139
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	139
Diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez	139
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	139
Votación 016	139
Diputado José Francisco A A Santana Suriel	139
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	139
Votación 017	139
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	139
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	139
Votación 018	139
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	139
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	139
Votación 019	139
Votación 020	139
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	139
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	140
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	140
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	140
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	140
Votación 021	140
Votación 022	140
Diputado Albert Elías Atallah Lajan	140
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	140
Votación 023	140
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	140
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	140

Firmas	140
Certificación de fidelidad	140
Votaciones correspondientes a esta sesión	141

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles nueve (09) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once horas y cuarenta y dos minutos (11:42) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Abel Atahualpa Martínez Durán, Lucía Medina Sánchez, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Antonio Abel Lora, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Sonya de las Mercedes Abréu Villanueva, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Lucía Argentina Alba López de Alba, Olfalida Almonte Santos, Evelin Andújar Matos, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Albert Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ana Miledy Cuevas, Ysabel de la Cruz Javier, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, José Antonio Díaz Reyes, Manuel Antonio Díaz Santos, Ramón Durán Paredes, Julio Encarnación, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Bertré, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesi, María Mercedes Fernández Cruz, Ramón Antonio Fernández Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Carlos Gabriel García Candelario, Carlos María García Gómez, Salomón García Ureña, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Ruddy González, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Marino Hernández Alberto, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abréu, Elpidio Infante Galán, José Gabriel

Jáquez Vásquez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, José Francisco López Chávez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Wilson Manuel Marte Estévez, Jesús Martínez Alberti, Francisco Antonio Matos Mancebo, Eugenio María Méndez Ramírez, Henry Modesto Merán Gil, Virgilio Merán Valenzuela, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, Esther Mirelys Minyety, Juan José Morales Cisneros, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Cristian Paredes Aponte, Catalina Paredes Pinales, Miguel Ángel Peguero Méndez, Luis Ramón Peña, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Getrude Ramírez Cabral, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Adalberto Esteban Rosa Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Víctor Hipólito Sánchez Félix, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Leoncio Teódulo Sandoval López, Pablo Inocencio Santana Díaz, Ramón Arcángel Santana Ramírez, José Francisco A A Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Frank Alberto Soto Roa, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Hugo Tolentino Dipp, Guadalupe Valdez San Pedro, José Alberto Vásquez Fernández y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin (1:09), Francisco Arturo Bautista Medina (12:20), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (12:21), Pedro Billilo Mota (12:25), Ramón Antonio Bueno Patiño (1:04), Olmedo Caba Romano (11:56), Pedro Carreras Santana (12:18), Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (12:26), Francisco Javier Clark Vásquez (12:12), Juan Andrés Comprés Brito (12:23), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:27), María Aracelis Duarte Duarte (12:30), Cris-

tian Encarnación (12:12), Elvin Antonio Fulgencio (12:28), Víctor Osvaldo Gómez Casanova (12:20), Leivin Esenobel Guerrero (12:25), José Nelson Guillén Valdez (12:30), María Luisa Guzmán Calderón (12:28), Tulio Jiménez Díaz (12:12), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:15), Víctor Enrique Mencía García (12:29), Franklin Ysaías Peña Villalona (12:40), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (1:02), Gregorio Reyes Castillo (12:04), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:54), María Cándida Sánchez Mora (12:56) y Juan Suazo Marte (11:47).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Pedro Tomás Botello Solimán, José Miguel Cabrera, Vinicio Aristeo Castillo Semán, Miguel David Collado Morales, Marcos Genaro Cross Sánchez, Juan Hubiere del Rosario, Luis Romeo Jiménez Caminero, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Luna Martínez, María Amparo de Dios Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Juan José Rosario Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario y José Geovanny Tejada Reynoso.

AUSENTES SIN EXCUSA: Luis Enrique Castillo Ogando, Rafael Tobías Crespo Pérez, Nidio Encarnación Santiago, Ramón Rogelio Genao Durán, Altagrafia Herrera de Brito, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Martínez, Noris Elizabeth Medina Medina, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Méndez, Mariano Montero Vallejo, Sergio Julio Muñoz Morales, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, René Polanco Vidal, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Isidro Rosario Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Fabio Ernesto Vargas Matos y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, miércoles nueve (9) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

Fue designada como Secretaria ad hoc la Diputada Ángela Pozo, en sustitución de la Secretaria Titular, Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al miércoles 9 de marzo de 2016.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al miércoles 09 de marzo de 2016: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 002

Sometido a votación, de nuevo, el orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al miércoles 09 de marzo de 2016: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

El Diputado Presidente indicó: “La próxima votación vale como asistencia, no dejen de votar”.

Votación 003

Sometido a votación, por tercera vez, el orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al miércoles 09 de marzo de 2016: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Se pasa a la estructura número 9.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones,

por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingeniero Boca Chica y el señor Paúl Bello Navarro, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, Brisas de las Américas, manzana No.80, solar No.2, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 05/02/2009, aprobado el 15/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011.

»Iniciativa Número: 01425-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Paula Cedeño Caraballo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 260.77 metros cuadrados, dentro del ámbito de la

parcela No.10 (parte), del distrito catastral No.31, ubicada en el sector Invi Puente Blanco, Los Alcarriños, del Distrito Nacional, valorada en RD\$78,231,00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 6/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011.

»Iniciativa Número: 02081-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de enero del 2008, entre el Estado Dominicano y el señor Zoilo Encarnación, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 348.96 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.177 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$348.960.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009, aprobado el 6/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011.

»Iniciativa Número: 02094-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Pancraccio Adames Mora, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con un área de 225.42 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.24-parte, del distrito catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicada en el sector San Miguel, valorada en RD\$135,252.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2008 y aprobado el 30/09/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 09 de octubre del 2012.

»Iniciativa Número: 03540-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2010, entre el Estado Dominicano y el señor Santos Manuel Lugo Abreu, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 458.88 metros cuadrados, ubicada dentro del

ámbito de la parcela No.110-Ref.780 (Parte), distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Enriquillo, Herrera, valorada en RD\$1,606,080.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/11/2011. Aprobado el 11/01/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 1/09/2014.

»Iniciativa Número: 06235-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley general de edificaciones e instalaciones escolares. (Proponente Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD). Depositado el 20/05/2015.

»Iniciativa Número: 07885-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación, y la de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Carretera Los Restauradores", al tramo vial que va desde el municipio de Mao, provincia Valverde, hasta el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. (Proponente Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD). Depositado el 22/10/2015. (Ref.06334-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08061-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica los artículos 44 y 86, literal b), y agrega otras disposiciones a la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social. (Proponente Diputados Ramón Antonio Cabrera Cabrera - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRM). Depositado el 01/03/2016. (Ref.06984-04585-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

El coproponente de la iniciativa, Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, se manifestó como sigue: "Presidente, nosotros queremos que este proyecto de ley que habla de las comisiones que cobran las AFP, y que la Cámara de Diputados ha aprobado en dos ocasiones y ha perimido en el Senado, por favor, sea co-

nocido en el día de hoy, y que incluso, sea declarado de urgencia".

Indicó el Diputado Presidente: "Entonces, vamos a liberar de lectura y de todos los trámites correspondientes, en vista de que este mismo proyecto ha sido aprobado en dos ocasiones, a unanimidad, por la Cámara de Diputados".

Votación 004

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes: APROBADO. 100 diputados

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente dijo: "Yo creo que hasta debatirlo más aquí es una necesidad, lo que hay que hacer es buscar las grabaciones y ponerlas".

Votación 006

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de exequátur. (Proponente Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). Depositado el 2/03/2016. (Ref.00780-02326-03951-04470-04971-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08153-2010-2016-CD

El proponente de la iniciativa, Diputado José Altagracia González Sánchez, desarrolló la siguiente intervención: "Creo que esta es la décima vez que este proyecto llega a la Cámara de Diputados, se ha aprobado en múltiples oportunidades, y yo voy a utilizar este escenario, Presidente, para si se quiere, de alguna

manera, hacer una protesta. El proyecto ha sido aprobado en más de seis oportunidades, aquí en la Cámara de Diputados, y la penúltima vez que fue al Senado, perimió; luego un Senador lo tomó y reintrodujo. Yo pienso que los Senadores en eso deberían ser más consecuentes. Hoy, Presidente, me doy cuenta también, de que el proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, que usted sabe el trabajo que hicimos aquí sobre él, fue tomado y reintroducido por un Senador. Entonces, Honorable señor Presidente, ojalá usted asuma la defensa de los Honorables Diputados y Diputadas ante el Senado de la República, porque eso no solo está pasando con mis proyectos. Cuando sometemos y aprobamos un proyecto en la Cámara de Diputados, si perime en el Senado, seguido sale un Senador a someterlo como suyo. Le reitero, hicieron esto con este que se conoce hoy, lo hicieron también con el de ordenamiento territorial, y yo creo que usted debe conversar con la señora Presidenta del Senado para que los Honorables Senadores, que tienen más asistentes que nosotros, que tienen quienes les puedan producir proyectos, que le dediquen tiempo a eso, y que se dejen de estar...

A viva voz, varios Diputados dijeron: “Copiando”.

Continuó expresando el Diputado José Altagracia González Sánchez: “Eso no es copiar, eso tiene otro nombre que yo no voy a decir”.

Esta vez, a viva voz, varios Diputados dijeron: “Plagio”.

Dijo entonces el Diputado José Altagracia González Sánchez: “Más que plagio, otro, pero déjenlo así. Entonces, yo pienso que eso, Presidente, hay que corregirlo. Concluyo, solicitándole que el proyecto de ley en cuestión, que es el del exequátur, que ha sido aprobado en más de seis oportunidades, se apruebe en el día de hoy sin tener que ir a comisión. Muchas gracias”.

Votación 008

Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado José Altagracia González Sánchez, para que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes y mediante el mismo procedimiento su conocimiento fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 votos emitidos.

Votación 010

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Una bienvenida especial al presidente de la Comisión de Justicia, que se integra”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. (Proponente Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). DEPOSITADO EL 02/03/2016. (Ref.02406-03999-04393-05005-07278-08189-2010-2016-CD)

»Iniciativa Número: 08156-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Fue designada como Secretaria ad hoc la Diputada Olfalida Almonte Santos, en sustitución de la Secretaria Titular, Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional. (Proponente Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD). DEPOSITADO EL 08/03/2016.

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Votación 011

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Por favor, a los voceros y al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, que se acerquen por aquí, para debatir un tema de interés nacional e internacional”.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

En tanto se da lectura al proyecto, asumió la conducción de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Abel Atahualpa Martínez Durán. Asimismo se reincorporó a los trabajos legislativos la Secretaria Titular, Diputada Orfelina Liseloth Arias

Medrano de Nin, asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

Se le otorgó el uso de la palabra a la proponente de la iniciativa, Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien externó lo siguiente: “La resolución se basta por sí misma, es suficientemente explicativa. Solo recordar que como cada año, la Cámara de Diputados propone mujeres meritorias de las diferentes demarcaciones del país. En ese sentido, hemos recibido las propuestas de los Honorables Diputados y Diputadas y estamos presentándolas a su consideración. Así que, sin extenderme demasiado, solamente pido que se apruebe este reconocimiento a las distinguidas mujeres que han hecho labores comunitarias importantes, altruistas, en las diversas áreas de sus quehaceres. Así que muchas gracias, y les pedimos a los Diputados y a las Diputadas que nos apoyen en esta iniciativa. Muchas gracias”.

Por su parte, el Diputado Teodoro Ursino Reyes manifestó: “Por razones que escapan a nosotros y por culpa muy nuestra, la persona que proponemos para la provincia de La Romana, no está en la resolución. En tal sentido, estamos proponiendo que sea modificada, para que sea agregada Teresa de Jesús Núñez Bailey, una profesora que lleva cuarenta años dedicada al ejercicio, un ejemplo de la mujer dominicana de mi provincia”.

A continuación, la Diputada Ysabel de la Cruz Javier desarrolló la siguiente intervención: “He tomado este turno en la tarde de hoy, para dar gracias por la compañera Diputada Magda Alina Rodríguez, quien fue reconocida ayer con la ‘Medalla al Mérito’. Agradecer al Ministerio de la Mujer, y al Presidente de la República, por haber tomado en cuenta a Magda, para ese reconocimiento. Las mujeres de la Cámara de Diputados y las mujeres del país nos sentimos representadas en ella; estuvimos acompañándola ayer. También, quiero reiterarle las gracias al Honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que el domingo, en un acto hermosísimo que se celebró en la capital, reconoció el trabajo, la dedicación de la mujer dominicana, al presentar a la doctora Margarita Cedeño de Fernández como candidata a la Vicepresidencia de la República. O sea, que damos las gracias al Presidente de la República, por dedicarle ayer la ‘Medalla al Mérito’ a Magda Rodríguez y por haber elegido a la doctora Margarita Cedeño de Fernández; también por cada una de las ejecutorias del presente gobierno, que en un noventa por ciento (90%) están dedicadas a la mujer de la República Dominicana. Nos sentimos satisfechas con el go-

bierno que está realizando el Presidente Danilo Medina, dedicado, en todas sus ejecutorias, en favor del desarrollo y liderazgo de la mujer dominicana. Así que, muchas gracias, y vamos a aprobar esta resolución, para que el dieciséis (16) de marzo podamos hacer este acto tan lindo desde la Cámara de Diputados, reconociendo las mujeres de todas las provincias que fueron presentadas aquí. Muchas gracias, Presidenta”.

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Bueno, yo quiero también hacer extensivas mis felicitaciones a Magda Rodríguez. Desde que llegamos aquí, al Congreso, Magda Rodríguez ha sido ejemplo de trabajo, dedicación, empoderamiento, para que se reconozca, verdaderamente, todo el trabajo que se ha venido gestando, en cuanto a que las mujeres de la República Dominicana, pues, pudiéramos, de una forma u otra, ocupar el lugar que nos corresponde. Así que, Magda, ¡felicidades!, y desde aquí también mis felicitaciones a todas las mujeres que fueron reconocidas y galardonadas con la ‘Medalla al Mérito’. Tiene la palabra, nuevamente, la Diputada Magda Rodríguez. Me gustaría que hiciera alusión al tema del Diputado Teodoro Reyes, para ver de qué manera podemos, entonces, hacer el trabajo desde aquí”.

Le fue otorgado el uso de la palabra a la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien manifestó: “Gracias, Honorable Diputada Lucía Medina y Honorable Diputada Ysabel de la Cruz. Creo que esa distinción que el Presidente de la República me dio en el día de ayer, me honra y me compromete. Gracias a todos ustedes, y a la Comisión de Género, que lo hizo, también, posible. Pero quería decirles, compañeros, que el acto va a ser el 29 de marzo, por asunto de agenda del Presidente de la Cámara, no será el 16, sino el 29 de marzo. El proponente, Teodoro Reyes, habló con nosotros porque hubo un desliz ahí, o sea, que no nos oponemos. Hay otro Diputado que va a hacer una propuesta de modificación, porque también la persona que él propuso no está consignada. Muchas gracias”.

Dijo la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Tiene la palabra el Diputado Francisco Bautista. Tiene que hacerme llegar el nombre, para someterlo como modificación”.

El Diputado Francisco Arturo Bautista Medina expresó: “Nosotros queremos, con la venia de la Comisión, y especialmente, de su presidenta, Magda Rodríguez, pedir una modificación al informe, a los fines de que se incluya a una gran mujer de mi provincia, Elías

Piña, que por cuestiones de tiempo, pido excusas, no pudimos incluir en el momento oportuno. Se trata de la licenciada Josefina García –Ñoño–, una trabajadora social de la provincia, que ha realizado un trabajo solidario a favor de la mujer, y especialmente de las organizaciones de base en todos los municipios de la provincia Elías Piña. De manera que, solicitamos, señora Presidenta en Funciones, su comprensión, e incluirla en el informe que termina de ser leído en esta sesión. Muchas gracias”.

A continuación, el Diputado Jorge Frías manifestó: “Señora Presidenta, en este momento tan bello, en el que se van a reconocer varias mujeres, le pido disculpas al Hemiciclo, por si pongo una nota discordante, pero me da pena cómo las mujeres son tan poco solidarias en la República Dominicana. Una Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, felicita al señor Presidente de la República porque eligió una mujer digna, que creo merece ser su compañera de boleta, pero olvida que Luis Abinader también eligió una mujer, y por partidismo, obvian el género. ¡Cuánta pena!, por eso es que las mujeres dominicanas, hasta que no sean solidarias entre ellas mismas, van a tener problema de representación. Le recuerdo al Hemiciclo y a la colega Ysabel de la Cruz, que Luis Abinader eligió también una distinguida dama, a Carolina Mejía, se lo recuerdo. Que no sean tan mezquinos. Por eso es que las mujeres en este país no van a avanzar”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “No, mire. Quizás, tuvo un lapsus, porque nosotros reconocemos también, que Carolina Mejía es una mujer brillante, quizás ella entendió que le correspondía, pero no es porque haya nada, no creo que ese sea el sentimiento, ¿verdad, Diputada Ysabel? No creo”.

El siguiente turno lo agotó el Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y dijo: “Queremos aprovechar, ya que nuestro colega Jorge Frías se ha quejado, para felicitar al PRM por esa gran escogencia. Pero, mis palabras son para sumarme a las felicitaciones que han hecho en el día de hoy los colegas a una mujer, merecedora no de un reconocimiento, sino de muchas cosas más, como es la compañera y amiga Magda Rodríguez. Ayer la llamé para felicitarla, no solamente a ella, sino a todas las damas, sobre todo, a las que están involucradas en la política. Hoy en día tenemos una ley que establece un treinta y tres por ciento (33%), pero lamentablemente, no tenemos esa cantidad de mujeres inmersas en la política. De manera, que yo la felicito a usted, señora Vicepresidenta, a Magda y a todas las mujeres que hacen vida política hoy en día

en la República Dominicana, y decirle a nuestro colega Jorge Frías que todas las mujeres que están en política son merecedoras de reconocimiento. También, quiero hacer un llamado para que el próximo 29 de mayo nos demos cita al acto donde van a ser reconocidas mujeres de la República Dominicana. Muchas gracias, Presidenta, y felicidades para usted también”.

De su lado, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez manifestó: “Nosotros conmemoramos, el día de ayer, ocho (8) de marzo, y durante toda la semana el Día de la Mujer en la República Dominicana y el mundo, a raíz de todos los acontecimientos de lucha que han vivido las mujeres en diferentes épocas, para enarbolar nuestros derechos, la igualdad y la equidad en la participación social, política y económica. ¡Llor a las mujeres caídas! ¡Llor a las mujeres luchadoras!, y también, a las mujeres de nuestro país que han asumido roles importantes para cambiar el curso de las cosas en el respeto de nuestros derechos. También a las mujeres que han contribuido con la elaboración de las leyes en la República Dominicana, como la primera Vicepresidenta de la República, la doctora Milagros Ortiz Bosch, a quien le debemos bastante, como la Ley 24-97 y la ley que permitió que las mujeres hayan sido empoderadas para el trabajo de la tierra y la pertenencia de la misma, entre otras, y con ella también a las mujeres de todos los partidos políticos que trabajaron en ese sentido. En este momento, en el que el Ministerio de la Mujer tiene un presupuesto menor que el del Despacho de la Primera Dama, un presupuesto que no permite establecer los programas adecuados para beneficiar el desarrollo sostenido de las mujeres. Nosotros entendemos que faltan políticas públicas adecuadas para prevenir los femenicidios en la República Dominicana. En este sentido, nuestro candidato presidencial y futuro Presidente de la República, Luis Abinader, ha elegido a una mujer capaz, una mujer inteligente, una mujer empoderada, con las características adecuadas para poder ser Vicepresidenta de la República, Carolina Mejía. Nosotras, las mujeres del PRM, estamos regocijadas con esta atinada elección, porque sabemos que ella va a promover el desarrollo sostenido de la mujer dominicana, planteada desde la agenda de trabajo de nuestro candidato presidencial y futuro Presidente, Luis Abinader. En este sentido, esta agenda, que está basada en el género, pues, va a estar dirigida a la prevención de la violencia, al desarrollo sostenido de la participación de la mujer en la micro y mediana empresa, la participación de las mujeres agrarias, también en la participación y empoderamiento de las mujeres en los espacios de poder, de manera igualitaria, donde vamos a garantizar la equidad de género y vamos a eliminar la discrimi-

minación de la mujer, respetando los acuerdos internacionales. Esto es solamente una parte de una agenda participativa de nuestro candidato presidencial y próximo Presidente, una agenda con visión de género para nosotros asumir la igualdad en la República Dominicana. Muchas gracias”.

Esta vez hizo uso de la palabra la Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, y externó: “Queremos unirnos a todos los Honorables colegas, por la felicitación a Magda Rodríguez, quien es maña, y para la provincia Valverde es de total regocijo que sea valorada como ciudadana ejemplar; ella sigue de una manera u otra teniendo su responsabilidad allí, aunque ahora reside en Santiago. Para nosotros y para la provincia Valverde es de mucho orgullo que Magda Rodríguez haya sido reconocida por su trabajo político y su defensa de la mujer dominicana. También, en lo que se refiere a ambas vicepresidentas, eso implica que vamos avanzando, que el sistema de partidos de la República Dominicana está tomando en cuenta el trabajo. ¡Y qué bueno, que cuando tú buscas el común denominador de ambas candidatas vicepresidenciales, todo el mundo coincide en su capacidad, en su servicio, en su entrega, en su disposición al trabajo, eso habla muy bien de nosotras! Pero lamentablemente, mientras se conmemora y se pronuncian muchas frases alusivas a la mujer, a su dedicación, a su avance y su desarrollo, en la provincia Valverde seguimos llorando, porque en la madrugada del 7 de marzo un ciudadano decidió quitarle la vida a otra mujer, Marina. Su familia hoy llora porque fue tres veces sometido a la justicia, tres veces la Fiscalía solicitó prisión preventiva, sin embargo, los jueces lo soltaban, y lamentablemente, hoy Marina no está con nosotros. Una joven de treinta y ocho años, con sus hijos, una familia hermosa. Marina decidió separarse por la situación de violencia, ya ella tenía una relación formal con otra persona, y el señor seguía insistiendo, hasta que decidió quitarle la vida. Ayer participamos en su sepelio, y es penoso, señores, ver su hijo de ocho años contar como él tuvo que esconderse para que no lo mataran. Esto se está convirtiendo en una epidemia, que pasa a los titulares, llega a los medios de comunicación, y ya se está haciendo una costumbre. Valverde llora hoy, como ha llorado a Jasmine Valdez y otras que han sido asesinadas, llora la muerte de Marina por una deficiencia judicial. Hasta que no haya una justicia que se aplique de manera correcta, van a seguir sucediendo casos de esta magnitud, porque siempre buscan un subterfugio para salir. ¿Cómo le podemos decir a su familia que por una debilidad judicial, ese señor no está preso, y ella está muerta?, hoy sus hijos no tienen a su madre a su lado. Enton-

ces, además de los discursos, de las posiciones, de la defensa que nosotros podamos hacer entre nosotras mismas, tenemos que seguir exigiéndole al sistema de justicia que no haya un espacio para que quede alguien que tenga que pagar sanciones y que esté suelto en las calles. Ayer fue Marina para la provincia Valverde, como fue Jasmine, mañana serán otras. Entonces, tenemos que seguir reclamando justicia desde este Congreso Nacional, y que el ocho (8) de marzo no sea solamente un titular para poner una foto y recoger la más hermosa rosa de un jardín, sino, también para que se apliquen los procedimientos judiciales cuando tienen que aplicarse. Hoy no le tenemos respuesta a su familia porque falló un estamento del Estado. Muchas gracias”.

Participó en el debate la Diputada Guadalupe Valdez San Pedro con la siguiente ponencia: “Quiero aprovechar este momento en que en este Congreso de la República estamos haciendo referencia al día 8 de marzo, que a nivel internacional se conmemorara como el ‘Día Internacional de la Mujer’, por la sangre que vertieron mujeres trabajadoras hace más de un siglo por los derechos de nosotras, las mujeres, en todos los ámbitos de la vida. Y que en este Congreso estamos reconociendo a mujeres que en nuestro país, en nuestras comunidades se han destacado por la labor que hacen a nivel social, comunitario o en cualquier área de aporte a la sociedad. También, me uno a la felicitación que se ha hecho a la Diputada Magda Rodríguez, que ha sido reconocida con la ‘Medalla al Mérito’ que otorga la Presidencia de la República, a través del Ministerio de la Mujer, por su trabajo, por su entrega, por su defensa de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos. Pero quiero que me permitan en este momento hacer referencia a un hecho que nos tiene que conmover a todos aquellos que consideramos que los derechos humanos son esenciales en cualquier lugar y en cualquier parte del mundo. Quiero señalar, que la semana pasada fue vilmente asesinada una luchadora, una mujer que dio su vida por la lucha de los derechos de los indígenas, por los derechos humanos de las mujeres en su país, Honduras, pero también, a la causa de muchas mujeres y de muchos hombres a nivel mundial para lograr que haya una sociedad más justa. Y queremos expresar en este momento nuestra condena a ese hecho y a ese crimen tan horrendo de esta mujer, que se destacó de manera pacífica en esa lucha por los derechos humanos. Quisiera solicitar un minuto de silencio por haber sido una mujer, que cercano al ‘Día Internacional de la Mujer’, la semana pasada fue asesinada por dos personas que entraron a su residencia, a pesar de ella tener una medida cautelar de seguridad. Señora Presidenta, reitero

la solicitud, que hagamos un minuto de silencio por la señora Berta Cáceres, una mujer que fue asesinada la semana pasada, y que fue una defensora de los derechos humanos, no solamente en su país, sino también en la región, y en el mundo. Muchas gracias”.

A continuación, el Diputado Albert Elías Atallah Lajan expresó: “Quiero primero pedirle, que en vista de que ayer no hubo sesión, y se suponía que habría turnos previos, quizás hoy se me pueda permitir uno, independientemente de que me uno a las posiciones de cada una de las distinguidas Honorables aquí, que han hablado antes de nosotros en cuanto al reconocimiento, al respeto, y a la justa valoración de la mujer dominicana. Entendemos, que no debemos seguir enfocándonos en el ejemplo de abnegación, de entrega, de sacrificio y de amor, que lógicamente, son así las mujeres, sino que pongamos por encima de eso, también, su ejemplo de capacidad, honestidad, productividad y eficiencia. Nosotros le agregamos esa parte porque la abnegación, el amor, la entrega, y el sacrificio, lógicamente, son condiciones, que aunque no las tienen todas, pero son del ser humano, y más de la mujer madre, de la mujer hija, de la mujer esposa; queremos señalar eso. Pero el punto previo, quiero saber si me permiten, para yo decir algo que quiero decir”.

Preguntó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “¿Pero es en alusión a la resolución?”.

Respondió el Diputado Albert Elías Atallah Lajan: “No”.

Ante la respuesta del Diputado Atallah Lajan, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Pues, vamos a dárselo un poquito más adelante, por favor, para salir del tema y lo tenemos en cuenta”.

A continuación, el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía expresó: “Yo he tomado la palabra para unirme a las felicitaciones por el reconocimiento que el Poder Ejecutivo otorgó a Magda Rodríguez por su destacada participación en las actividades políticas. Ya antes, en un evento de carácter internacional, yo había dado unas declaraciones en la dirección de que Magda Rodríguez, como Legisladora, ha hecho una labor relevante, una labor importante, una labor trascendente que llena de orgullo este cuerpo legislativo. El reconocimiento hecho por el Poder Ejecutivo viene a visibilizar, a premiar, a resaltar la gran labor que Magda Rodríguez ha hecho en la Comisión de Género de la Cámara de Diputados, en este cuerpo legislativo, y en la sociedad dominicana. Yo quiero dejar constancia de que nos unimos a este reconocimiento, que nos

sentimos jubilosos por este reconocimiento del Poder Ejecutivo a una de las Legisladoras más laboriosas, más creativas, y más fajadoras. ¡Felicidades, Magda!”.

El último turno lo agotó la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, y dijo: “Súper agradecida con estas palabras de mis colegas. Honorable Vicepresidenta, por problemas técnicos se quedaron dos mujeres que yo quiero que se incluyan en el reconocimiento. La señora Altagracia Hidalgo de Vargas y la profesora Irma Estela Lara Suero. Muchísimas gracias”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Mándemela, por favor, para decir los nombres correctos, y después usted la formaliza en el formulario. Bueno, muy bien, vayan a sus curules, que vamos a someter las modificaciones que han sido presentadas por los diferentes Legisladores. Iniciamos por la profesora que ha presentado el Diputado Teodoro Ursino Reyes, cuyo nombre es Teresa de Jesús Bailey, para ser reconocida por sus aportes y méritos. Someto que sea incluida la profesora Teresa de Jesús Bailey, presentada por el Diputado Teodoro Ursino Reyes. Voten”.

Votación 012

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Teodoro Ursino Reyes, para que fuese incluida la señora Teresa de Jesús Núñez Bailey, resultó: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Aprobado. Sometemos la propuesta de modificación presentada por el Diputado Francisco Bautista, para que sea incluida la señora licenciada Josefina Dolores García Montero –Ñoño–. A votación, Diputados y Diputadas”.

Votación 013

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Francisco Arturo Bautista Medina, para que fuese incluida la señora Josefina Dolores García Montero –Ñoño–, resultó: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Aprobado. Sometemos, también, para que sea incluida en la resolución y en el reconocimiento, a la profesora Irma Estela Lara Suero, y la profesora Altagracia Hidalgo de Vargas, motivada por

la Honorable presidenta de la Comisión de Equidad de Género”.

Votación 014

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, para que fuesen incluidas las señoras Irma Estela Lara Suero y Altagracia Hidalgo de Vargas, resultó: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concluida la votación, expresó: “También tenemos la propuesta de los Honorables Diputados y Diputadas de la provincia Monseñor Nouel, de la doctora Iris Pimentel. A votación, Diputados y Diputadas”.

Votación 015

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los Diputados José Antonio Fabián Bertré, María Mercedes Fernández Cruz y Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, para que fuese incluida la señora Iris Pimentel, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, a viva voz, los Diputados Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez solicitaron el uso de la palabra, por lo que la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta les indicó: “Si no son propuestas de modificación, más adelante, entonces, podemos otorgarles un turno”.

Votación 016

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los Diputados Bárbara Yvelice Abréu Grullón y Ramón Rogelio Genao Durán, para que fuese incluida la señora Mercedes Antonia Pérez, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 votos emitidos.

A viva voz, mientras se votaba, el Diputado José Francisco A A Santana Suriel solicitó el uso de la palabra.

Mientras se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Tengo dos más, pero estamos en votación, le doy ahora el turno”.

Votación 017

Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de modificación presentada por los Diputados Bárbara Yvelice Abréu Grullón y Ramón Rogelio Genao Durán, para que fuese incluida la señora Mercedes Antonia Pérez, resultó: APROBADO. 98 diputados a favor de 98

presentes para esta votación.

Se le otorgó el uso de la palabra a la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien dijo: “Presidenta, hay algo que tenemos que aclarar, las propuestas que se hicieron son de provincias que no habían entregado, no son propuestas por Diputados, pues entonces, tendrían ciento noventa propuestas. Tenemos que estar seguros de que estas personas que están entregando propuestas son de provincias que no hayan entregado ya, les recuerdo que es el consenso de la provincia”.

Le indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Presidenta ayúdeme, vamos a terminar con la resolución, ya cerramos con estas tres, y se ponen de acuerdo ustedes, porque desde aquí las cosas no se ven tan fáciles para mí. Someto a la señora Olga Gómez de Morel, presentada por los Diputados Abel Lora y Diputado Bernardo Alemán. Sabemos que hay un criterio de selección, pero no está en mí tener el control desde acá”.

Votación 018

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los Diputados Rafael Antonio Abel Lora y Bernardo Alemán Rodríguez, para que fuese incluida la señora Olga Gómez de Morel, resultó: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

A viva voz, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez solicitó el uso de la palabra.

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Déjeme concluir con esto y después le otorgo el turno. Sometemos la presentación que hace el Diputado Alejandro Jerez, de la señora Lucrecia Bautista, de la provincia Sánchez Ramírez”.

Votación 019

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alejandro Jerez Espinal, para que fuese incluida la señora Lucrecia Bautista González, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 votos emitidos.

Votación 020

Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alejandro Jerez Espinal, para que fuese incluida la señora Lucrecia Bautista González, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento

Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Mientras trascurría el tiempo reglamentario de espera, la Presidencia le otorgó el uso de la palabra a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien manifestó: “El bloque del PRM presenta sus excusas, porque tenemos que retirarnos a una asamblea”.

Le dijo la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Permítanos, entonces, concluir con este tema, por lo menos, por favor”.

La Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez manifestó: “Perfecto”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Gracias. Entonces, ya pasaron los tres minutos. Sometemos, nuevamente, la propuesta de la señora Lucrecia Bautista, presentada por el Diputado Alejandro Jerez. A votación, Diputados, voten”.

Votación 021

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alejandro Jerez Espinal, para que fuese incluida la señora Lucrecia Bautista González, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 022

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Juan Andrés Comprés Brito, para que fuese incluida la señora Altagracia Hidalgo de Vargas, resultó: APROBADO. 99 dipu-

tados a favor de 99 presentes para esta votación.

A viva voz, el Diputado Albert Elías Atallah Lajan solicitó que se hiciese constar su voto.

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “El Diputado Alberto Atallah hace constar su voto positivo. Entonces, sometemos el proyecto de resolución, mediante el cual la Cámara de Diputados, declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional, con las modificaciones presentadas y aprobadas”.

Votación 023

Sometido a votación el proyecto de resolución, con las modificaciones aprobadas: APROBADO en única lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “No se vayan, para que entonces hagamos el minuto de silencio que pidió la Diputada Guadalupe Valdez y ustedes procedan a su petición, Diputada Josefa Castillo. Vamos a las urgencias”.

El proyecto de resolución quedó aprobado, con sus modificaciones.

Siendo la una hora y diez minutos (1:10) de la tarde, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

José Luis Cosme Mercedes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número tres (03) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles nueve (09) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLO16

»Fecha: 09-03-2016

Votación 001" 09.03.2016 11:45:15

Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión No.00003,
correspondiente al miércoles 09 de marzo de 2016.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 85 Sí: 83 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FPN	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	---	?
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMÓN	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	?
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SIN VOTO	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	?
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	?
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	---	?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	?
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 002" 09.03.2016 11:46:23

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el orden del día de la sesión
No.00003, correspondiente al miércoles 09 de marzo de 2016.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	---	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNPP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	---	?
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	SI	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SIN VOTO	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	?
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	?
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88

PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SIN VOTO	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167

RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	---	?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	?
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 003" 09.03.2016 11:52:41

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al miércoles 09 de marzo de 2016.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	---	?
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?

INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SIN VOTO	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SIN VOTO	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	SI	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MEÑEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	?
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SIN VOTO	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 004" 09.03.2016 11:56:32

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SIN VOTO	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?

FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMÓN	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBÉN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143

MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCERO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 005" 09.03.2016 11:57:34

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18

DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMÓN ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91

ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PARÉDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PARÉDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 006" 09.03.2016 11:58:46

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SIN VOTO	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42

LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEIO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 007" 09.03.2016 11:59:34

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SIN VOTO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70

GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SIN VOTO	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MELENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?

MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 008" 09.03.2016 12:04:18

»Iniciativa Número: 08153-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado José Altagracia González Sánchez, para que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes y mediante el mismo procedimiento su conocimiento fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 99 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?

ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	---	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?

PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	---	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177

ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 009" 09.03.2016 12:05:18

»Iniciativa Número: 08153-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	---	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50

SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMÓN ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SIN VOTO	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150

FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	---	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 010" 09.03.2016 12:12:15

»Iniciativa Número: 08153-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley, en primera lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SIN VOTO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	PNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SIN VOTO	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62

LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SIN VOTO	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SIN VOTO	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 011" 09.03.2016 12:14:16

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 104 Sí: 101 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33

COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MEÑEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SIN VOTO	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107

CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194

SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 012" 09.03.2016 12:53:28

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Teodoro Ursino Reyes, para que fuese incluida la señora Teresa de Jesús Núñez Bailey.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SIN VOTO	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	SI	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SIN VOTO	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55

AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SIN VOTO	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133

GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 013" 09.03.2016 12:54:38

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Francisco Arturo Bautista Medina, para que fuese incluida la señora Josefina Dolores García Montero –Ñoño–.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SIN VOTO	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?

JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SIN VOTO	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84

MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULLIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENZEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?

PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 014" 09.03.2016 12:56:09

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, para que fuesen incluidas las señoras Irma Estela Lara Suero y Altagracia Hidalgo de Vargas.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 107 Sí: 102 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SIN VOTO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33

COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	SI	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107

CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194

SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 015" 09.03.2016 12:57:02

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los Diputados José Antonio Fabián Bertré, María Mercedes Fernández Cruz y Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, para que fuese incluida la señora Iris Pimentel.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 105 Sí: 100 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60

TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SIN VOTO	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130

GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 016" 09.03.2016 12:58:15

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los Diputados Bárbara Yvelice Abreu Grullón y Ramón Rogelio Genao Durán, para que fuese incluida la señora Mercedes Antonia Pérez.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 99 Sí: 95 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	PNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62

LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	---	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 017" 09.03.2016 12:59:50

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de modificación presentada por los Diputados Bárbara Yvelice Abréu Grullón y Ramón Rogelio Genao Durán, para que fuese incluida la señora Mercedes Antonia Pérez.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29

CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SIN VOTO	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SIN VOTO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 018" 09.03.2016 13:02:09

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los Diputados Rafael Antonio Abel Lora y Bernardo Alemán Rodríguez, para que fuese incluida la señora Olga Gómez de Morel.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60

TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SIN VOTO	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130

GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 019" 09.03.2016 13:03:25

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alejandro Jerez Espinal, para que fuese incluida la señora Lucrecia Bautista González.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 100 Sí: 93 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	PNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SIN VOTO	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62

LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SIN VOTO	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 020" 09.03.2016 13:04:56

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alejandro Jerez Espinal, para que fuese incluida la señora Lucrecia Bautista González.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 100 Sí: 95 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32

CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106

CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESCO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131

SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 021" 09.03.2016 13:07:16

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alejandro Jerez Espinal, para que fuese incluida la señora Lucrecia Bautista González.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOÜEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54

ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LÓPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 022" 09.03.2016 13:07:57

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Juan Andrés Comprés Brito, para que fuese incluida la señora Altagracia Hidalgo de Vargas.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Sí: 99 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6

CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MJUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	---	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SIN VOTO	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	SI	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?

MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161

PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 023" 09.03.2016 13:09:24

»Iniciativa Número: 08157-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con las modificaciones aprobadas, en única lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Sí: 99 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?

CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MEÑEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108

CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENZEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 04

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO DE NIN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	204
Asistencia	204
Incorporados a la sesión	205
Ausentes con excusa	205
Ausentes sin excusa	205
Asume la conducción de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	205
Apertura de sesión	205
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	205
PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 44 y 86, literal b), y agrega otras disposiciones a la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social	205
Votación 024	205
Votación 025	205
Votación 026	205
Diputado José Francisco A A Santana Suriel	205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	205
Diputado José Francisco A A Santana Suriel	205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	205
PUNTO NO. 7.2: Proyecto de ley de exequátur	205
Votación 027	206
Votación 028	206
Votación 029	206
Diputada Evangelina Baciliza Sosa Vásquez	206
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	206
Mínuto de silencio en memoria de la señora Berta Cáceres, activista hondureña, y del ex-Senador y ex-Diputado Enrique López	206
Cierre de sesión extraordinaria	206

Firmas	206
Certificación de fidelidad	206
Votaciones correspondientes a esta sesión	206

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles nueve (09) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo la una hora y diez minutos (1:10) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, José Luis Cosme Mercedes, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Rafael Antonio Abel Lora, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Sonya de las Mercedes Abréu Villanueva, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Lucía Argentina Alba López de Alba, Olfalida Almonte Santos, Evelin Andújar Matos, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Albert Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Carreras Santana, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Francisco Javier Clark Vásquez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ana Miledy Cuevas, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, José Antonio Díaz Reyes, Manuel Antonio Díaz Santos, María Aracelis Duarte Duarte, Ramón Durán Paredes, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Bertré, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesi, María Mercedes Fernández Cruz, Ramón Antonio Fernández Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Anto-

nio Fulgencio, Carlos Gabriel García Candelario, Carlos María García Gómez, Salomón García Ureña, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Víctor Osvaldo Gómez Casanova, Ruddy González, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Leivin Esenobel Guerrero, José Nelson Guillén Valdez, Carlos Marién Elías Guzmán, María Luisa Guzmán Calderón, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Marino Hernández Alberto, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abréu, Elpidio Infante Galán, José Gabriel Jáquez Vásquez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, José Francisco López Chávez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Wilson Manuel Marte Estévez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Víctor Enrique Mencía García, Eugenio María Méndez Ramírez, Henry Modesto Merán Gil, Virgilio Merán Valenzuela, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, Esther Mirelys Minyety, Juan José Morales Cisneros, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Cristian Paredes Aponte, Catalina Paredes Pinales, Miguel Ángel Peguero Méndez, Luis Ramón Peña, Franklin Ysaías Peña Villalona, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Adalberto Esteban Rosa Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Víctor Hipólito Sánchez Félix, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, María Cándida Sánchez Mora, Leoncio Teódulo Sandoval López, Pablo Inocencio Santana Díaz, Ramón Arcángel Santana Ramírez, José Francisco A A Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Evangelina Baciliza Sosa

Vásquez, Frank Alberto Soto Roa, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Carlos Borrromeo Terrero Reyes, Hugo Tolentino Dipp, Guadalupe Valdez San Pedro, José Alberto Vásquez Fernández y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Mario José Esteban Hidalgo Beato (1:47).

AUSENTES CON EXCUSA: Abel Atahualpa Martínez Durán, Bernardo Alemán Rodríguez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Pedro Tomás Botello Solimán, José Miguel Cabrera, Vinicio Aristeo Castillo Semán, Miguel David Collado Morales, Marcos Genaro Cross Sánchez, Juan Hubiere del Rosario, Luis Romeo Jiménez Caminero, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Luna Martínez, María Amparo de Dios Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Juan José Rosario Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario y José Geovanny Tejada Reynoso.

AUSENTES SIN EXCUSA: Luis Enrique Castillo Ogando, Rafael Tobías Crespo Pérez, Nidio Encarnación Santiago, Ramón Rogelio Genao Durán, Altagracia Herrera de Brito, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Martínez, Noris Elizabeth Medina Medina, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Méndez, Mariano Montero Vallejo, Sergio Julio Muñoz Morales, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, René Polanco Vidal, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Isidro Rosario Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Fabio Ernesto Vargas Matos y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Asume la conducción de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia con excusa del Diputado Presidente, Abel Atahualpa Martínez Durán.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuatro (04) del día de hoy, miércoles nueve (09) de marzo del año 2016, en su Primera Legislatura Ordinaria 2016.

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 44 y 86, literal b), y agrega otras disposiciones a la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que

crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social. (Proponente Diputados Ramón Antonio Cabrera Cabrera – PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo – PRM). Depositado el 01/03/2016. (Ref.06984-04585-2010-2016-CD). DECLARADO SU CONOCIMIENTO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03, CELEBRADA HOY 09/03/2016.

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 03 de este día) Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes, para que fuese sancionado en segunda lectura: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 025

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 03 de este día) Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 votos emitidos.

Votación 026

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 03 de este día) Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

A viva voz, el Diputado José Francisco A A Santana Suriel solicitó el uso de la palabra.

Le indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “¿La palabra en este tema?”.

A viva voz, el Diputado José Francisco A A Santana Suriel le respondió que quería un turno de información.

Le respondió la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Perdón, pero vamos a terminar con las urgencias y después le doy el turno”.

PUNTO NO. 7.2: Proyecto de ley de exequátur. (Proponente Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). Depositado el 2/03/2016. (Ref.00780-02326-03951-04470-04971-2010-2016-CD). DECLARADO SU CONOCIMIENTO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03, CELEBRADA HOY 09/03/2016.

»Iniciativa Número: 08153-2010-2016-CD

Votación 027

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 03 de este día)
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes, para que fuese sancionado en segunda lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 93 votos emitidos.

Votación 028

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 03 de este día)
Sometido a votación, de nuevo, que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes, para que fuese sancionado en segunda lectura: **APROBADO**. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 029

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 03 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley: **APROBADO** en segunda lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

La Presidencia le otorgó un turno a la Diputada Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, quien manifestó: “Es

para que el minuto de silencio solicitado sirva, también, para el ex-Diputado y ex-Senador de la República, Enrique López, quien murió en el fin de semana y en estos momentos se están celebrando sus nueve días”.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Bueno. ¡Qué pena! Entonces, vamos a solicitar el minuto de silencio doble, por el ex-Senador Enrique López, y por la señora Berta Gómez. Apaguen los celulares, por favor”.

Así pues, todos los Diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Berta Cáceres, activista hondureña, y del ex-Senador y ex-Diputado Enrique López.

Siendo la una hora y cuarenta y nueve minutos (01:49) de la tarde, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró cerrada esta sesión extraordinaria y convocó a sesión del Pleno para el martes quince (15) de marzo a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta y los diputados secretarios, quienes certifi can.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

José Luis Cosme Mercedes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, **CERTIFICAMOS** que la presente acta número cuatro (04) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles nueve (09) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04PLO16
»Fecha: 09-03-2016

Votación 024" 09.03.2016 13:11:20

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes, para que fuese sancionado en segunda lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNPP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MJUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67

ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142

MANCIBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCIBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MEÑEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 025" 09.03.2016 13:12:15

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en segunda lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNPP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13

GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93

SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 026" 09.03.2016 13:13:39

»Iniciativa Número: 08152-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley, en segunda lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 102 Sí: 100 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	PNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51

MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120

DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 027" 09.03.2016 13:14:39

»Iniciativa Número: 08153-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes, para que fuese sancionado en segunda lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 99 Sí: 93 No: 0 No votaron:

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70

GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SIN VOTO	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SIN VOTO	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?

MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SIN VOTO	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 028" 09.03.2016 13:16:03

»Iniciativa Número: 08153-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes, para que fuese sancionado en segunda lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25

BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	---	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101

POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	---	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SIN VOTO	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SIN VOTO	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181

SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

Votación 029" 09.03.2016 13:16:55

»Iniciativa Número: 08153-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en segunda lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SIN VOTO	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	SI	17
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	SI	13
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	27
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	59
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	?
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	40
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	SI	42
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	46
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	SI	11
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	45
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	SI	44
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	64
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	75
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	86
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	?
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	SI	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	---	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	129
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	SI	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	136
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	140
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	152
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	170
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	172
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	189

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 05

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO DE NIN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	224
Asistencia	224
Incorporados a la sesión	225
Ausentes con excusa	225
Ausentes sin excusa	225
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	225
Lectura de correspondencias, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior	225
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	225
3.1 Lectura de correspondencias.	226
3.1.1. Comunicación mediante la cual se remite el anteproyecto del Reglamento para el buen funcionamiento de la Ley 19-01, que crea el Defensor del Pueblo, remitida por la doctora Zoila Martínez Guante, Defensor del Pueblo	226
3.1.2. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de noviembre, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.18495 de fecha 9 de diciembre de 2015	226
3.1.3. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, correspondiente al mes de noviembre y al período enero-noviembre de 2015, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.18456, de fecha 9 de diciembre de 2015	228
3.1.4. Boletín Estadístico Trimestral No.49, de las estadísticas consolidadas por la Superintendencia de Pensiones al 30 de septiembre de 2015, correspondientes al período julio-septiembre del año 2015, recibido mediante comunicación No.DS-1643 de fecha 14 de diciembre de 2015	228
3.1.5. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC)	

correspondiente al mes de diciembre 2015, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.310 de fecha 12 de enero de 2016	229
3.1.6. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de diciembre y el acumulado del año 2015, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.287, de fecha 12 de enero de 2016	230
3.1.7. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de febrero 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.3773 de fecha 9 de marzo de 2016	230
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	232
Se pasa a la comprobación del quórum	232
Apertura de sesión	232
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	232
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.	232
2.1. Orden del día de la sesión No.00005, correspondiente al martes 15 de marzo de 2016.	232
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	232
Votación 001	232
Votación 002	233
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	233
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	233
Diputada Guadalupe Valdez San Pedro	233
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	233
Votación 003	233
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	233
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	233
Votación 004	233
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	233
Cierre de sesión ordinaria	233
Firmas	233
Certificación de fidelidad	233
Votaciones correspondientes a esta sesión	234

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes quince (15) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once horas y treinta y dos minutos (11:32) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, José Luis Cosme Mercedes, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Rafael Antonio Abel Lora, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Sonya de las Mercedes Abréu Villanueva, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Lucía Argentina Alba López de Alba,

Evelin Andújar Matos, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Carreras Santana, Luis Enrique Castillo Ogando, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Francisco Javier Clark Vásquez, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ana Miledy Cuevas, Pedro Enrique de Óleo Veras, José Antonio Díaz Reyes, Manuel Antonio Díaz Santos, Ramón Durán Paredes, Cristian Encarnación, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Graciela Fermín Nue-

si, Ramón Antonio Fernández Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Carlos Gabriel García Candelario, Salomón García Ureña, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, José Nelson Guillén Valdez, Carlos Marién Elías Guzmán, María Luisa Guzmán Calderón, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Marino Hernández Alberto, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, José Gabriel Jáquez Vásquez, Alejandro Jerez Espinal, Alexis Isaac Jiménez González, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, Wilson Manuel Marte Estévez, María Amparo de Dios Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, Esther Mirelys Minyety, Juan José Morales Cisneros, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Cristian Paredes Aponte, Miguel Ángel Peguero Méndez, Luis Ramón Peña, Franklin Ysaías Peña Villalona, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcjo Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Teodoro Ursino Reyes, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, José Isidro Rosario Vásquez, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cándida Sánchez Mora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Leoncio Teódulo Sandoval López, Pablo Inocencio Santana Díaz, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Geovanny Tejada Reynoso, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Guadalupe Valdez San Pedro, Fabio Ernesto Vargas Matos y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Miguel David Collado Morales (11:43), Severina Gil Carreras de Rodríguez (11:42), Mario José Esteban Hidalgo Beato (11:43), Miguel Angel Jazmín de la Cruz (11:41), José Francisco López Chávez (11:41), Virgilio Merán Valenzuela (11:42), Catalina Paredes Pinales (11:42), Roberto Pérez Lebrón (11:43), Aquilino Serrata Uceta (11:41), Frank Alberto Soto Roa (11:43) y Josefina Tamárez (11:43).

AUSENTES CON EXCUSA: Abel Atahualpa Martínez Durán, Bernardo Alemán Rodríguez, Albert Elías

Atallah Lajan, Olmedo Caba Romano, José Miguel Cabrera, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Vinicio Aristeo Castillo Semán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Héctor Darío Félix Félix, María Mercedes Fernández Cruz, Leivin Esenobel Guerrero, Eduardo Hidalgo Abréu, Juan Hubiere del Rosario, Elpidio Infante Galán, Luis Romeo Jiménez Caminero, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Luna Martínez, Eugenio María Méndez Ramírez, Mariano Montero Vallejo, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Adalberto Esteban Rosa Hernández, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Víctor Hipólito Sánchez Félix, Hamlet Amado Sánchez Melo, José Alberto Vásquez Fernández y Juana Mercedes Vicente Moronta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Olfalida Almonte Santos, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Máximo Castro Silverio, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Omar Eugenio de Marchena González, María Aracelis Duarte Duarte, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, José Antonio Fabián Bertré, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos María García Gómez, Ramón Rogelio Genao Durán, Víctor Osvaldo Gómez Casanova, Ruddy González, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Víctor Enrique Mencía García, Sergio Julio Muñoz Morales, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Plutarco Pérez, René Polanco Vidal, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, José Francisco A A Santana Suriel, Elías Rafael Serulle Tavárez y Hugo Tolentino Dipp.

Asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia con excusa del Diputado Presidente, Abel Atahualpa Martínez Durán.

De conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior, previo al inicio de la sesión, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta ordenó la lectura de las correspondencias.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de in-

formes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación mediante la cual se remite el anteproyecto del Reglamento para el buen funcionamiento de la Ley 19-01, que crea el Defensor del Pueblo, remitida por la doctora Zoila Martínez Guante. Recibida el 08 de julio de 2015.

“Santo Domingo, D. N.
30 de junio de 2015

Señores

ABEL MARTÍNEZ DURÁN

Presidente y demás Miembros de la Cámara de Diputados Ciudad.-

Distinguido Presidente y demás Miembros de la Cámara de Diputados:

Tras un cordial saludo nos complace presentarles el anteproyecto de “Reglamento para el Buen Funcionamiento de la Ley No. 19-01, que crea el Defensor del Pueblo, de fecha 1ro de febrero de 2001, G.O. No. 10072”, el cual ha sido redactado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 40 de la Ley 19-01. “Art.40.- El Defensor del Pueblo podrá elaborar un reglamento para el buen funcionamiento de la institución, el cual, para su validez y ejecución, deberá ser sometido a la aprobación del Congreso.”

Dicho anteproyecto de Reglamento ha sido elaborado con los más altos criterios de efectividad de la Administración-Pública, tomando de referencia las actuales disposiciones de Derecho Administrativo, como lo son la Ley No.247-12, Orgánica sobre Administración Pública, del 9 de agosto de 2012 y la Ley 107-13 sobre Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013.

El mismo es un documento claro, moderno, preciso y ponderado con la intención de transmitir vida, cuerpo y contenido a las funciones del Defensor del Pueblo, con la finalidad de ejercer nuestra función con la eficiencia y calidad de la cual somos compromisarios. Pese a las dificultades, abrojos y espinas encontrados en el camino el trabajo está hecho y se la logrado la meta trazada hasta el momento.

Nos suscribimos a vuestra disposición para coordinar la presentación y discusión de las observaciones que

pueda merecer el documento adjunto, una vez sea designada la comisión especial, para el estudio, y consecuente aprobación y publicación de nuestro Reglamento para el Buen Funcionamiento de la Ley 19-01 y de esta manera dar cumplimiento a la disposición legal referida en el preámbulo de la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración,

DRA. ZOILA MARTÍNEZ GUANTE
Defensor del Pueblo”.(sic)

3.1.2. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de noviembre, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.18495 de fecha 9 de diciembre de 2015. Recibido el 10 de diciembre de 2015.

“BANCO CENTRAL DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA

18495

9 DIC 2015

Honorable Señor
Dr. Abel Martínez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Asunto: Informe de la inflación, noviembre 2015.

Honorable señor Martínez:

Muy cortésmente, cúpleme remitir a ese Despacho el informe sobre el comportamiento del índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de noviembre, para su conocimiento y fines que estime útiles.

En el mes analizado, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación de 0.17%, colocando la inflación acumulada durante el presente año en 2.25%. Con este resultado la inflación interanual, medida desde noviembre de 2014 hasta noviembre de 2015, se ubicó en 1.54%. Estos resultados apuntan a que la inflación estaría cerrando el año por debajo del límite inferior de la meta de 4.0%±1.0% establecida en el Programa Monetario para 2015.

En cuanto a la inflación subyacente anualizada, la

misma se situó en 1.80%. Este indicador mide las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, al excluir del IPC general algunos bienes agropecuarios cuyos precios tienden a ser volátiles, las bebidas alcohólicas, el tabaco, los combustibles y los servicios administrados y de transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

El análisis de los resultados del IPC general por grupo de bienes y servicios durante el mes de noviembre muestra que el de mayor incidencia fue Alimentos y Bebidas No Alcohólicas con una variación de 0.29%, con respecto al mes anterior. En menor medida contribuyeron los índices de los grupos Restaurantes y Hoteles (0.30%), Bienes y Servicios Diversos (0.24%) y Transporte (0.10%). Cabe señalar, que la inflación del mes de noviembre hubiese sido ligeramente mayor de no haberse producido moderadas reducciones en los precios de las gasolinas regular (-1.24%), premium (-1.20%) y el gasoil (-0.43%), por los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria y Comercio en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos.

La variación de 0.29% del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas aportó poco más de la mitad de la inflación observada. No obstante, resulta relevante destacar, que la inflación de los bienes alimenticios en el referido mes registró una notable desaceleración, ya que la variación porcentual promedio de 1.61% en el índice de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas de los cinco meses anteriores, resultó ser aproximadamente 5.6 veces superior a la del mes de noviembre. Esta desaceleración parecería indicar que los efectos de la severa sequía que afectó el país durante el año ya están comenzando a disiparse.

Los rubros alimenticios que experimentaron aumentos en el mes bajo estudio, citados en orden de su contribución en la variación del índice, fueron: guineos verdes (10.18%), cebollas (8.69%), yautía (11.34%), ajo (3.82%), habichuelas rojas (2.30%), tomates (7.05%), papas (3.05%), salami (0 jugos en polvo (2.35%), repollo (14.69%), aguacates (3.23%), batata (8.81%) y huevos (0.72%) sentido contrario experimentaron reducciones de precios los plátanos verdes (-1.20%), yuca (-2.61%), verduras (-6.91%), guandules verdes (-2.60%) y pollo fresco (-0.26%).

El incremento de 0.30% en el grupo Restaurantes y Hoteles se explica por los aumentos de algunos servicios de comidas preparadas fuera del hogar, como el servicio de pollo (0.56%) y plato del día (0.20%). En

cuanto a la variación de 0.24% registrada en el índice del grupo Bienes y Servicios Diversos, la misma obedece a las alzas de precios de algunos artículos de cuidado personal (0.36%).

En cuanto a la variación positiva de 0.10% registrada en el índice del grupo Transporte, la misma se explica básicamente por el incremento experimentado en los pasajes aéreos (18.26%) y en menor medida por la variación en los precios de los automóviles (0.17%), ya que los precios de los combustibles y lubricantes para vehículos, que en su conjunto pesan un 30.0% dentro del grupo Transporte, experimentaron una variación negativa (-0.95%) durante el mes de noviembre, por las disminuciones verificadas en los precios de las gasolinas regular, premium, y el gasoil, atenuando la inflación del referido grupo.

El índice de los bienes transables, es decir el compuesto por aquellos bienes que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, arrojó una variación de 0.17%, principalmente por los aumentos en los precios de los pasajes al exterior, automóviles, cerveza envasada y bienes alimenticios como guineos verdes, yautía, ajo, tomates, papas, salami, jugos en polvo, repollo, aguacate, entre otros. Algunos bienes transables tales como los combustibles y paquetes turísticos experimentaron disminuciones en sus precios.

El IPC de los bienes y servicios no transables, los que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o bien están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, reflejó una variación de 0.16%, básicamente por los aumentos en los precios de las cebollas, habichuelas rojas, servicios de comidas que contienen pollo, plato del día y el alquiler de vivienda.

El análisis por regiones geográficas arroja que el IPC de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, varió 0.14%, la región Norte 0.18%, la región Este 0.08% y la región Sur 0.25%. El resultado de la región Sur obedece a la variación más alta del índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en dicha región. La menor tasa registrada en la región Este se debió a que la disminución de los combustibles tuvo un mayor impacto relativo en el IPC del grupo Transporte en la referida área geográfica.

Finalmente, el comportamiento de los precios por estratos socioeconómicos arroja tasas de variación más altas en los quintiles de menores gastos, debido a la mayor incidencia del grupo Alimentos y Bebidas No

Alcohólicas, que tiene un elevado peso relativo en las canastas de estos quintiles. En este sentido los índices de los quintiles 1 y 2, registraron una variación de 0.23%, el quintil 3, 0.20%, en tanto que los índices de los quintiles de mayores gastos (quintiles 4 y 5), experimentaron variaciones de 0.17% o 0.09%), respectivamente, debido a la mayor incidencia relativa de la disminución de los combustibles en dichos quintiles.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador”.(sic)

3.1.3. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, correspondiente al mes de noviembre y al período enero-noviembre de 2015, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.18456, de fecha 9 de diciembre de 2015. Recibido el 18 de diciembre de 2015

“BANCO CENTRAL DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA

18456

9 DIC 2015

Honorable Señor
Dr. Abel Martínez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico.

Honorable señor Martínez:

Muy cortésmente, cúpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de noviembre y al período enero-noviembre de 2015 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta Institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y respeto.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador”.

3.1.4. Boletín Estadístico Trimestral No.49, de las estadísticas consolidadas por la Superintendencia de Pensiones al 30 de septiembre de 2015, correspondientes al período julio-septiembre del año 2015, recibido mediante comunicación No. DS-1643 de fecha 14 de diciembre de 2015. Recibido el 11 de enero de 2016

“SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

DS-1643

14 DIC 2015

Señor
Abel Martínez
Presidente de la Cámara de Diputados.
Congreso Nacional.
Su Despacho.

Distinguido Señor Martínez:

Nos complace saludarle, al tiempo de compartir con usted las estadísticas consolidadas por la Superintendencia de Pensiones al 30 de Septiembre del año 2015.

Para tales fines, le hacemos llegar nuestro Boletín Estadístico Trimestral No. 49, en formato digital e impreso, donde podrá encontrar los datos más relevantes de nuestro Sistema Previsional, correspondientes al período Julio-Septiembre del año 2015.

Como en cada entrega, esta edición contiene interesantes artículos que describen las principales actividades en las que ha estado inmersa nuestra entidad, además, se promueve el análisis de significativos tópicos relativos al Sistema Dominicano de Pensiones.

Esperamos que el contenido de esta publicación cumpla con el cometido de informar objetivamente a la población y promover el fortalecimiento de la cultura previsional en la República Dominicana.

Con altos sentimientos de estima,

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones”.(sic)

3.1.5. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de diciembre 2015, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.310 de fecha 12 de enero de 2016. Recibido el 15 de enero de 2016.

“BANCO CENTRAL DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA

310

12 ENE 2016

Honorable Señor
Dr. Abel Martínez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Asunto: Informe de la inflación, diciembre 2015.

Honorable señor Martínez:

Muy cortésmente, cúpleme remitir a ese Despacho, los resultados sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de diciembre, para su conocimiento y fines que estime útiles.

La inflación del año 2015, medida a través de la variación anualizada del IPC fue de 2.34%, como resultado del incremento de 0.09% registrado en el mes de diciembre. La variación de los precios estuvo influenciada en gran medida por las bajas presiones inflacionarias de origen externo, principalmente por la notable caída en los precios internacionales del petróleo, que contribuyó a compensar en gran medida las alzas ocurridas en el grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, en un entorno en que la política monetaria estuvo focalizada en mantener niveles de liquidez consistentes con la meta de inflación de $4.0\% \pm 1.0\%$ establecida en el Programa Monetario para el año 2015.

En cuanto a la inflación subyacente anualizada, la misma concluyó el año 2015 en 1.82%, la menor tasa observada para un cierre anual desde el año 2000, es decir de los últimos quince años. Este indicador mide las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, al excluir del IPC general algunos bienes agropecuarios cuyos precios tienden a ser volátiles, las bebidas alcohólicas, el tabaco, los combustibles y los servicios administrados

y de transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

En sentido general, los resultados de la inflación del año 2015 muestran que el grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas aportó el 90.69% de la inflación total del año al registrar una variación acumulada de 7.89%, como resultado de la severa sequía que afectó la actividad agropecuaria durante el año 2015, considerada la más intensa desde el año 1997 a la fecha. Vale señalar que el impacto inflacionario del aumento en los precios de los bienes alimenticios fue atenuado en gran medida por la disminución de 3.56% registrada en el grupo Transporte.

El análisis de la variación del IPC por grupos de bienes y servicios en el mes de diciembre revela que el grupo de mayor repercusión en términos individuales fue Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, al variar 0.51% con respecto al mes de noviembre. Tal y como ocurrió durante la mayor parte del año, los aumentos en los alimentos fueron compensados parcialmente por la disminución experimentada en el grupo Transporte (-0.59%) como consecuencia de la reducción en los precios de los hidrocarburos en el mercado interno según lo dispuesto por el Ministerio de Industria y Comercio en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos y por el grupo Vivienda (-0.41%).

Los bienes alimenticios que experimentaron alzas en el mes de diciembre, citados en orden de su contribución en la variación del índice fueron: pollo fresco (3.58%), guineos verdes (7.62%), plátanos verdes (0.98%), yautía (10.11%), aguacates (6.26%), habichuelas rojas (2.05%), papas (3.94%), ajo (2.33%) y arroz (0.22%). Otros rubros reflejaron disminuciones en sus precios, entre los que se encuentran: guandules verdes (-7.99%), yuca (-3.22%), ajíes (-6.12%), tomates (-8.33%), lechuga (-10.73%), verduras (-3.81%) y frutas estacionales (-7.00%).

La inflación negativa registrada en el índice del grupo Transporte, obedeció básicamente a las variaciones en los precios de la gasolina regular (-3.27%), gasoil (-9.46%), gasolina premium (-2.98%) y gas licuado para vehículos (GLP) (-2.45%) y en menor medida por la baja en los precios de los automóviles (-0.17%). En tanto que los precios de los pasajes al exterior se incrementaron en 18.99%, debido a la alta demanda por incremento en el flujo de pasajeros que estacionalmente se produce en el feriado de fin de año.

La variación de -0.41% arrojada por el índice del gru-

po Vivienda en el mes de diciembre, responde a la reducción de 2.45% en el precio del gas licuado para uso doméstico y de 7.97% en el kerosene, ya que el servicio de alquiler de vivienda reflejó una variación positiva de 0.08 por ciento.

El índice de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, experimentó una variación de -0.17%, por las disminuciones en los precios de los combustibles y de algunos bienes alimenticios. El IPC de transables acumuló una variación de 2.12% en el año 2015. En otro orden, el IPC de los bienes y servicios no transables, es decir, los que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, creció 0.38%. El índice de los bienes y servicios no transables cerró el año 2015 con una inflación de 2.58 por ciento.

La inflación acumulada por regiones geográficas arrojó tasas anualizadas positivas en todas las regiones del país. En efecto, en la región Ozama se verificó una inflación anual de 1.72%, en la región Norte 2.51%, región Este 2.52% y la región Sur 3.85% al cierre del año 2015. La inflación de la región Sur en el año 2015 resultó ser la más alta debido a la mayor ponderación relativa del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en la referida área geográfica.

Finalmente, al cierre del año 2015 en términos anualizados, los quintiles de menores gastos (1, 2 y 3) registraron tasas de inflación de 4.35%, 3.68%, 3.08% respectivamente, debido a que el impacto del aumento en el índice de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas es mayor en los referidos quintiles, ya que los mismos dedican una mayor proporción del presupuesto familiar a consumir alimentos. En los quintiles 4 y 5 el grupo Transporte tiene un mayor peso relativo, por lo que acumularon tasas de variaciones de 2.43% y 0.98% respectivamente en el año 2015.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima, consideración y respeto.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador".(sic)

3.1.6. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de diciem-

bre y el acumulado del año 2015, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.287, de fecha 12 de enero de 2016. Recibido el 15 de enero de 2016.

“BANCO CENTRAL DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA

287

12 ENE 2016

Honorable Señor
Dr. Abel Martínez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico.

Honorable señor Martínez:

Muy cortésmente, cúpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de diciembre y el acumulado del año 2015 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta Institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y respeto.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador".(sic)

3.1.7. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de febrero 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.3773 de fecha 9 de marzo de 2016. Recibido el 10 de marzo de 2016.

“BANCO CENTRAL DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA

3773

09 MAR 2016

Honorable Señor

Dr. Abel Martínez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Asunto: Informe de la inflación, febrero 2016.

Honorable señor Martínez:

Muy cortésmente, cúpleme remitir a ese Despacho los resultados sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de febrero, para su conocimiento y fines que estime útiles.

En el mes analizado el IPC registró una variación de -0.56% respecto al mes de enero, situando la inflación acumulada de los primeros dos meses del año en -0.57%, mientras la inflación anualizada, medida desde febrero 2015 hasta febrero 2016 fue de 1.74%, manteniéndose por debajo del límite inferior de la meta establecida en el Programa Monetario para 2016 de 4.0% ($\pm 1.0\%$).

En cuanto a la inflación subyacente interanual, la misma alcanzó un 1.58%. Este indicador mide las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

La variación negativa en el IPC del mes de febrero con respecto al mes de enero, se explica principalmente por el comportamiento del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, el de mayor ponderación en la canasta de bienes y servicios, el cual registró una variación de -1.92% con respecto al mes anterior. En menor medida, incidió también en la tasa de crecimiento negativa del IPC de febrero, el grupo Transporte al variar -0.63%, mientras los índices de Bebidas Alcohólicas y Tabaco (1.04%), Salud (0.44%) y Bienes y Servicios Diversos (0.23%) experimentaron variaciones positivas, contribuyendo a que la disminución en el IPC de febrero no fuese más pronunciada.

El resultado observado en el grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas responde, básicamente, a la caída registrada en los precios de algunos alimentos de alta ponderación relativa en la canasta del IPC como el pollo fresco (-11.73%), plátanos verdes (-8.00%), cebollas (-11.86%), ajo (-6.31%), papas (-4.03%), guandules verdes (-3.05%), habichuelas pintas (-2.00%), batata (-11.21%), yautía (-4.70%) y zanahoria (-11.15%). Otros bienes agropecuarios experimentaron alzas de precios, destacándose los casos de los huevos (3.14%), limones agrios (12.78%), arroz

(0.32%) y aguacates (4.60%).

La variación del índice del grupo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco (1.04%) obedece al efecto arrastre de las alzas iniciadas en el mes de enero, producto de los ajustes de los montos específicos del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a las bebidas alcohólicas y cigarrillos contemplados en la Ley 253-12. En este sentido, los precios de los cigarrillos aumentaron 3.20%, y las bebidas alcohólicas crecieron 0.33% durante el mes de febrero.

El comportamiento del IPC del grupo Transporte se explica por las bajas de precios que se produjeron en las gasolinas regular (-1.77%) y premium (-1.40%), así como en el gasoil (-2.54%) por los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria y Comercio en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos. Asimismo, aportaron las disminuciones en los precios de los automóviles (-0.87%) y los servicios de transporte en guaguas sindicalizadas (-1.55%). El aumento que se verificó en los precios de los pasajes aéreos (5.68%) contribuyó a que la variación negativa de este grupo no fuera de mayor magnitud.

El índice del grupo Salud varió 0.44% debido a los aumentos en los precios de productos farmacéuticos como los antihipertensivos (0.72%), vitaminas (0.80%) e insulina (1.14%). Asimismo, el incremento de 0.23% en el índice del grupo de Bienes y Servicios Diversos se explica por las alzas en los precios de los servicios (0.20%) y artículos de cuidado personal (0.32%).

El índice de los bienes transables, es decir el compuesto por aquellos bienes que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, arrojó una variación de -0.38%, básicamente por las disminuciones en los precios de las gasolinas, gasoil, automóviles, y bienes alimenticios como plátanos, ajo, papa, guandules verdes, batata, yautía y zanahoria. El IPC de los bienes y servicios no transables, los que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, reflejó una variación de -0.75%, como consecuencia de las bajas en los precios del pollo fresco, cebollas, habichuelas pintas, los pasajes en guagua sindicalizadas y los servicios de alojamiento.

El análisis de los precios por dominios geográficos arroja variaciones negativas en todas las regiones. En efecto, el índice de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo,

varió -0.35%, en la región Norte -0.70%, región Este -0.60% y la región Sur -0.85%. Las variaciones negativas de los grupos Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y Transporte incidieron en el resultado de todas las regiones. La variación negativa de los precios fue mayor en la región Sur debido a que el índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas tiene una mayor ponderación relativa en la canasta básica de esta área geográfica.

Finalmente, el comportamiento de los precios por estratos socioeconómicos revela que los índices de precios de todos los quintiles experimentaron variaciones negativas, debido al comportamiento del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas. El IPC de los quintiles de menores gastos (1, 2 y 3) arrojó disminuciones más acentuadas por la mayor ponderación que tienen los bienes alimenticios en sus canastas. En ese sentido el quintil 1 varió -0.98%, el quintil 2, -0.79% y el quintil 3, -0.66%. Los quintiles de mayores gastos (4 y 5) reflejaron tasas de -0.53% y -0.35%, respectivamente.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador".(sic)

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Honorable Diputados, regístrense, por favor. Quiero recordarles que la próxima es la Semana Santa, y como de costumbre tomamos esos días para incorporarnos, junto a las demás autoridades competentes, como la Defensa Civil, a los trabajos en nuestras provincias para colaborar con este asueto. Esta es una semana que se respeta y que nos sirve para poder reencontrarnos y ponernos un poco más cerca de la Divinidad, en estos momentos en que el ambiente está un poco cargado".

A continuación se pasó a la comprobación del quórum.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, martes quince (15) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en su Primera Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016).

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta presentó las excusas de los Diputados Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Rubén Darío Luna Martínez, Marcos Genaro Cross Sánchez, José Alberto Vásquez Fernández, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Olmedo Caba Romano, Mariano Montero Vallejo, Juan Hubiere del Rosario, Bernardo Alemán Rodríguez, Luis Romeo Jiménez Caminero, Eugenio María Méndez Ramírez y Vinicio Aristeo Castillo Semán; y de la Diputada María Mercedes Fernández Cruz.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00005, correspondiente al martes 15 de marzo de 2016.

En uso de la palabra, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo manifestó: "En la mañana de hoy nosotros queremos proponer formalmente una modificación de agenda, para que se incluya en el orden del día de hoy un proyecto de resolución del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Moderno, en el cual solicita a la Presidencia de la Cámara de Diputados crear una comisión de Legisladores que investigue, tanto aquí en el país como en el extranjero, si fuera necesario, todo lo referente al escándalo que se ha originado en el hermano país de Brasil, a raíz de la vinculación del exasesor de campaña del Presidente Danilo Medina, Joao Santana, a una red internacional que lo relaciona con sobornos y otros asuntos en otros países. El Congreso Nacional, en virtud de lo que establece el artículo 93 de la Constitución de la República, tiene la facultad de fiscalizar e investigar; nosotros queremos que modifiquemos la agenda para que aprobemos que este Congreso cumpla con su papel de investigar. Esta es nuestra solicitud formal, para que sea conocida esta resolución que ya está depositada por Secretaría".

Votación 001

Sometida a votación la modificación al orden del día presentada por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, para incluir el conocimiento de la iniciativa número 08154-2010-2016-CD, correspondiente al proyecto de resolución que solicita al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, licenciado Abel Martínez Durán, conformar una Comisión Especial con el fin de investigar todo lo referente a la acusación que involucra al señor Joao Santana en una supuesta red de soborno y lavado en su desempeño como asesor de campaña en varios países, incluyendo la República

Dominicana, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 56 votos emitidos.

Votación 002

Sometida a votación, por segunda vez, la modificación al orden del día presentada por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, para incluir el conocimiento de la iniciativa número 08154-2010-2016-CD, correspondiente al proyecto de resolución que solicita al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, licenciado Abel Martínez Durán, conformar una Comisión Especial con el fin de investigar todo lo referente a la acusación que involucra al señor Joao Santana en una supuesta red de soborno y lavado en su desempeño como asesor de campaña en varios países, incluyendo la República Dominicana, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 51 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Diputada Guadalupe Valdez, usted me está solicitando la palabra para un turno de información, ¿va a durar más de tres minutos en su intervención?”.

Respondió la Diputada Guadalupe Valdez San Pedro: “Es por la muerte de Mateo Aquino Febrillet”.

Dijo entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Pues, yo le doy la palabra más adelante, permítame concluir con este procedimiento”.

Votación 003

Sometida a votación, por tercera vez, la modificación al orden del día presentada por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, para incluir el conocimiento de la iniciativa número 08154-2010-2016-CD, corres-

pondiente al proyecto de resolución que solicita al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, licenciado Abel Martínez Durán, conformar una Comisión Especial con el fin de investigar todo lo referente a la acusación que involucra al señor Joao Santana en una supuesta red de soborno y lavado en su desempeño como asesor de campaña en varios países, incluyendo la República Dominicana, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 47 votos emitidos.

Al finalizar esta votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Honorable Diputado Arroyo, en virtud de que la modificación de agenda que usted presentó no ha reunido la cantidad de votos suficientes, no sé si usted mantiene la solicitud o quiere retirarla”.

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, a viva voz, retiró su propuesta de modificación del orden del día.

Votación 004

Sometido a votación el orden del día de la sesión 005, correspondiente al martes 15 de marzo de 2016, de la Primera Legislatura Ordinaria de 2016, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 70 votos emitidos.

Ante el resultado de la votación precedente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Esta sesión parece que no va a poder ser efectuada, pues no hay quórum”.

Siendo las once horas y cuarenta y cuatro minutos (11:44) de la mañana, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta levantó esta sesión ordinaria y anunció se convocaría a sesión oportunamente por la prensa, después de la Semana Santa.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Presidenta en Funciones

José Luis Cosme Mercedes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cinco (5), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes quince (15) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05 PLO16

»Fecha: 15-03-2016

Votación 001" 15.03.2016 11:36:12

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día presentada por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, para incluir el conocimiento de la iniciativa número 08154-2010-2016-CD, correspondiente al proyecto de resolución que solicita al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, licenciado Abel Martínez Durán, conformar una Comisión Especial con el fin de investigar todo lo referente a la acusación que involucra al señor Joao Santana en una supuesta red de soborno y lavado en su desempeño como asesor de campaña en varios países, incluyendo la República Dominicana.

Presentes en la votación: 56

Registrados: 68 Sí: 39 No: 17 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	?
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SIN VOTO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	?
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	NO	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	?
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	?
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	?
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?

MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SIN VOTO	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	NO	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	?
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	NO	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	NO	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	NO	99
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	NO	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	---	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	NO	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	---	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	149
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	---	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	?
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	SI	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 002" 15.03.2016 11:37:30

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la modificación al orden del día presentada por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, para incluir el conocimiento de la iniciativa número 08154-2010-2016-CD, correspondiente al proyecto de resolución que solicita al Honorable Presidente de la Cámara de

Diputados, licenciado Abel Martínez Durán, conformar una Comisión Especial con el fin de investigar todo lo referente a la acusación que involucra al señor Joao Santana en una supuesta red de soborno y lavado en su desempeño como asesor de campaña en varios países, incluyendo la República Dominicana.

Presentes en la votación: 51

Registrados: 63 Sí: 28 No: 23 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	?
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	NO	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SIN VOTO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	?
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	NO	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	?
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	?
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SIN VOTO	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	NO	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	NO	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?

FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMÓN	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	NO	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	NO	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBÉN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	NO	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	NO	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	?
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	---	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	NO	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	NO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	NO	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	NO	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	NO	99
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	---	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	NO	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	---	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SIN VOTO	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?

MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCERO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	149
MEJA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	NO	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	?
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	SI	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 003" 15.03.2016 11:40:56

Moción: Sometida a votación, por tercera vez, la modificación al orden del día presentada por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, para incluir el conocimiento de la iniciativa número 08154-2010-2016-CD, correspondiente al proyecto de resolución que solicita al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, licenciado Abel Martínez Durán, conformar una Comisión Especial con el fin de investigar todo lo referente a la acusación que involucra al señor Joao Santana en una supuesta red de soborno y lavado en su desempeño como asesor de campaña en varios países, incluyendo la República Dominicana.

Presentes en la votación: 47

Registrados: 62 Sí: 32 No: 15 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	?
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	NO	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SIN VOTO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SI	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	?

CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	NO	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	?
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	SI	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	?
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	SI	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	SI	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	---	?
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	NO	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SIN VOTO	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	NO	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	?
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	90

RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	NO	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	NO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	NO	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	99
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	---	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	---	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SIN VOTO	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SIN VOTO	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	149
MEJIA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	NO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	---	169

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	?
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 004" 15.03.2016 11:42:33

Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión 005, correspondiente al martes 15 de marzo de 2016, de la Primera Legislatura Ordinaria de 2016.

Presentes en la votación: 70

Registrados: 78 Sí: 53 No: 17 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	---	?
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	2
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SIN VOTO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SIN VOTO	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	---	?
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	?
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	---	?
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	23
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	25
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	NO	26
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	33
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	NO	35
ENCARNAON	CRISTIAN	PRM	NO	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	?
FRIAS	JORGE	PRM	NO	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	NO	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	NO	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43

MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	NO	51
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	49
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	---	?
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	NO	31
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SIN VOTO	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	SI	55
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	57
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	---	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	---	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	SI	62
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	?
PENA	LUIS RAMON	PRD	SI	89
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	SI	97
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	---	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	99
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	79
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	179
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	---	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	105
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	NO	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	132
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	133
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	---	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	151
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	148
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	149
MEJA	KENIA	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	158
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	175
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	SI	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	?
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	---	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	SI	123
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 06

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO DE NIN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	247
Asistencia	247
Incorporados a la sesión	248
Ausentes con excusa	248
Ausentes sin excusa	248
De conformidad con el párrafo II, del artículo 60, del Reglamento Interior, intervención del Diputado Presidente y presentación de documental relativo a la Batalla del 30 de Marzo	248
Apertura de sesión	248
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	248
2.1 Orden del día de la sesión No.00006, correspondiente al miércoles 30 de marzo de 2016	248
Votación 001	248
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	249
Diputado Presidente	249
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	249
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	249
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	249
Diputado Presidente	249
Minuto de silencio en memoria de doña Magaly Pineda, Defensora de los Derechos de Equidad e Igualdad de Género, y de don Claudio Caamaño, Combatiente de la Guerra de Abril de 1965	249
Votación 002	249
Se pasó a la estructura No. 8 del orden del día	249
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	249
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	249
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de	

enero de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Desiderio Velásquez	249
PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Natividad Martínez Pichardo	249
PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de octubre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Teresa Herrera Liranzo, representada por el señor Roger Antonio Vittini Méndez	250
PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de ley que regula el registro de medicamentos biológicos, biotecnológicos y biosimilares para uso humano en la República Dominicana	250
PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Economistas (CODECO)	250
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Dominicana	250
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	250
PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de agosto de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Marcial Rivera	250
Votación 003	250
Votación 004	250
Diputado Presidente	250
Tiempo de espera reglamentario	251
Votación 005	251
Votación 006	251
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	251
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	251
PUNTO NO. 8.2.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de febrero de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Arismendy Almonte Fernández	253
Votación 007	253
Votación 008	253
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	253
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	255
PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Rosa Gilda Rodríguez Almánzar	255
Votación 009	255
Votación 010	255
Votación 011	255
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	255
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	255
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare de alto interés social y económico la crianza de tilapia en la región Enriquillo y provincias fronterizas, y crear los incentivos necesarios para las personas físicas y jurídicas que se dediquen a la actividad	257
Diputado Presidente	257
Votación 012	257
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la instalación de una oficina que autorice licencia de construcción y legalización de planos en el municipio de La Vega, provincia La Vega	257
Diputado Presidente	257
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García	258
Diputado Presidente	258
Informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	258
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García	259

Diputado Presidente	260
Votación 013	260
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	260
10. Proyectos priorizados	260
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	260
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	260
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislación y tengan informe de comisión	260
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana	260
Diputado Presidente	260
Votación 014	260
Diputado Presidente	261
Manifestación a viva voz	261
Diputado Presidente	261
Cierre de sesión	261
Firmas	261
Certificación de fidelidad	261
Votaciones correspondientes a esta sesión	261

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles treinta (30) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once horas y dieciocho minutos (11:18) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Abel Atahualpa Martínez Durán, José Luis Cosme Mercedes, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Rafael Antonio Abel Lora, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Olfalida Almonte Santos, Evelin Andújar Matos, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Arturo Bautista Medina, Víctor Orlando Bisonó Haza, Olmedo Caba Romano, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Máximo Castro Silverio, Francisco Javier Clark Vásquez, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ana Miledy Cuevas, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Enrique de Óleo Veras, José Antonio Díaz Reyes, Julio Encarnación, Miguel Eduardo Espi-

nal Muñoz, José Antonio Fabián Bertré, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesi, Ramón Antonio Fernández Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Carlos Gabriel García Candelario, Carlos María García Gómez, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Ruddy González, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Marino Hernández Alberto, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, José Francisco López Chávez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Wilson Manuel Marte Estévez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Esther Mirelys Minyety, Juan José Morales Cisneros, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Teodoro Ursino Reyes, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, José

Isidro Rosario Vásquez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Leoncio Teódulo Sandoval López, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Frank Alberto Soto Roa, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, José Geovanny Tejada Reynoso, Guadalupe Valdez San Pedro, Fabio Ernesto Vargas Matos, José Alberto Vásquez Fernández y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Argentina Alba López de Alba (12:03), Albert Elías Atallah Lajan (12:01), Pedro Tomás Botello Solimán (12:01), Julio Alberto Brito Peña (12:01), Pedro Carreras Santana (12:01), Luis Enrique Castillo Ogando (12:01), Félix Antonio Castillo Rodríguez (12:03), Vinicio Aristeo Castillo Semán (12:01), Miguel David Collado Morales (12:01), Manuel Antonio Díaz Santos (12:03), María Aracelis Duarte Duarte (12:01), Ramón Durán Paredes (12:01), Cristian Encarnación (12:01), Hugo Fernelis Fortuna Tejada (12:01), Salomón García Ureña (12:01), Leivin Esenobel Guerrero (12:03), José Nelson Guillén Valdez (12:03), María Luisa Guzmán Calderón (12:01), Mario José Esteban Hidalgo Beato (12:01), José Gabriel Jáquez Vásquez (12:03), Miguel Ángel Jazmín de la Cruz (12:01), María Amparo de Dios Martínez (12:01), Lupe Núñez Rosario (11:18), Catalina Paredes Pinales (12:01), Guillermo Radhamés Ramos García (12:01), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:01), Adalberto Esteban Rosa Hernández (12:01), María Cándida Sánchez Mora (12:01), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:01) y Elías Rafael Serulle Tavárez (12:01).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Bernardo Alemán Rodríguez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Pedro Billilo Mota, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Mercedes Fernández Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Carlos Marién Elías Guzmán, Elpidio Infante Galán, Rubén Darío Luna Martínez, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Eugenio María Méndez Ramírez, Virgilio Merán Valenzuela, Mariano Montero Vallejo, Sergio Julio Muñoz Morales, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Cristian Paredes Aponte, René Polanco Vidal, Afif Nazario Rizek Camilo, Víctor Hipólito Sánchez Félix, Ramón Arcángel Santana

Ramírez, José Francisco A A Santana Suriel, Carlos Borromeo Terrero Reyes y Hugo Tolentino Dipp.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sonya de las Mercedes Abréu Villanueva, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Omar Eugenio de Marchena González, Nidio Encarnación Santiago, Elvin Antonio Fulgencio, Víctor Osvaldo Gómez Casanova, Eduardo Hidalgo Abréu, Juan Hubiere del Rosario, Alejandro Jerez Espinal, Luis Romeo Jiménez Caminero, Tulio Jiménez Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Alfredo Martínez, Víctor Enrique Mencía García, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Luis Ramón Peña, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Siendo las once horas y cinco minutos (11:05) de la mañana, previo a la conformación del quórum, el Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Colegas, hoy día 30 de marzo es una fecha patriótica, y nosotros, la Cámara de Diputados, siempre pendientes de exaltar nuestros valores, emulamos hoy a nuestros héroes, a nuestros patriotas, y sobre todo, la defensa de nuestra soberanía. Hay un documental breve, que preparó el equipo de la Dirección General de Comunicaciones para esta fecha tan importante, que vamos a ver en este momento”.

Así pues, a continuación, y de conformidad al párrafo II del artículo 60 del Reglamento Interior, se presentó en las pantallas electrónicas del Hemiciclo, un documental relativo a la Batalla del 30 de Marzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, miércoles treinta (30) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión No.00006, correspondiente al miércoles 30 de marzo de 2016.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Tras resultar ineficaz la votación anterior, le fue concedido un turno al Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, quien manifestó: “Hace varias semanas que nosotros tenemos pendiente de discusión, en este Hemiciclo, el proyecto de ley que crea una jurisdicción en Dajabón, presentado por la Senadora Sonia Mateo, quien ha hecho acto de presencia, incluso, en su despacho, señor Presidente, en momentos en que usted no ha estado presente y me ha tocado recibirla. Debo decir que el informe perimió en la Comisión de Justicia en la legislatura pasada, fue presentado de nuevo por ella en el Senado, fue aprobado y la Comisión ha reiterado un informe de media página. Por lo tanto, quisiéramos que, con el quórum que acaba de completarse, pueda incluirse en el orden del día. Gracias, señor Presidente”.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Martínez Hernández: “Líder, el quórum es muy precario, vamos a luchar para que se apruebe esta agenda y coloquemos ese en la próxima sesión. ¿Estamos de acuerdo?”.

El Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández respondió: “Lo que usted diga, Presidente”.

Se le otorgó un turno al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien expresó: “Presidente, he querido hacer uso de la palabra para que esta Cámara le rinda un minuto de silencio a Magaly Pineda, una distinguida ciudadana dominicana, quien se destacó en la defensa de los derechos de la mujer. Ella murió en el día de ayer, luego de no haber superado una enfermedad terminal. Estamos hablando de una mujer emblemática, de una mujer que merece que esta Cámara honre su memoria, en reconocimiento a la labor política, a la labor por la democracia y a la defensa permanente por los derechos de la mujer. Queremos que esta partida a destiempo de Magaly Pineda no pase desapercibida en la sociedad dominicana y por eso pedimos que le tributemos un minuto de silencio”.

Al Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo le fue concedido el siguiente turno y precisó: “Nosotros queremos complementar esa solicitud de un minuto de silencio a Magaly Pineda, para que se incluya también a Claudio Caamaño, quien falleció recientemente, y que al igual que ella fue una personalidad respetada de este país”.

Indicó el Diputado Presidente: “Bien, colegas, por favor, pongan sus celulares en silencio, para que esta Cámara de Diputados tribute un minuto de silencio, en memoria de doña Magaly Pineda y de don Claudio Caamaño”.

A continuación, fue rendido un minuto de silencio en memoria de doña Magaly Pineda, defensora de los derechos de equidad e igualdad de género, y de don Claudio Caamaño, combatiente de la Guerra de Abril de 1965.

Votación 002

Sometido a votación, nuevamente, el orden del día correspondiente al día de hoy: APROBADO. 98 diputados a favor, 1 diputado en contra de 99 presentes para esta votación.

Se pasó a la estructura No. 8 del orden del día.

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de enero de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Desiderio Velásquez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 91.37 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito del solar No.29, manzana 1873, distrito catastral No.1, sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$73,096.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. En orden del día para única discusión el 15/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 01444-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la comisión correspondiente.

PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Natividad Martínez Pichardo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 102.98 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante, Los Solares, Distrito Nacional, valorada en RD\$30,894.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. En orden del día para única discusión el 15/03/2016.

Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 01445-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de octubre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Teresa Herrera Liranzo, representada por el señor Roger Antonio Vittini Méndez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 180.80 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.267 (parte), distrito catastral No.8, sector de Haina, municipio de San Cristóbal, valorada en RD\$271,200.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. En orden del día para única discusión el 15/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 01446-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de ley que regula el registro de medicamentos biológicos, biotecnológicos y biosimilares para uso humano en la República Dominicana. (Proponente Diputado Víctor Orlando Bissonó Haza - PRSC). Depositado el 29/02/2016. (Ref.01039-01993-03411-04738-07788-2010-2016-CD). En orden del día el 15/03/2016. Pendiente orden del día anterior el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 08146-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Economistas (CODECO). (Proponente Diputada Olfalida Almonte Santos - PLD). Depositado el 9/03/2016. (Ref.03364-04629-06474-2010-2016-CD). En orden del día el 15/03/2016. Pendiente orden del día anterior el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 08159-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Dominicana. (Proponente Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD). Depositado el 9/03/2016. (Ref.04871-07279-2010-2016-CD). En orden del día el 15/03/2016. Pendiente orden del día anterior el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 08160-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de agosto de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Marcial Rivera, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 344.96 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.512 (Pte.), distrito catastral No.32, solar No.4, sección Andrés, Lugar Boca Chica, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este, valorada en RD\$86,240.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 14/10/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de julio del 2010. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No. 09139-2006-2010-CD. En orden del día el 06/12/2011. Tomado en consideración el 06/12/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 06/12/2011. Plazo vencido el 05/01/2012. Con informe de comisión para única discusión recibido el 18/04/2012. En orden del día para única discusión el 09/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 09/03/2016. En orden del día para única discusión el 15/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 00715-2010-2016-CD

Votación 003

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 votos emitidos.

Votación 004

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 votos emitidos.

Pasada la votación, el Diputado Presidente expresó:

“Colegas, hay quórum, quiere decir que algunos no están votando. Tenemos que esperar tres minutos. Por favor, no se paren de su curul”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 005

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 diputados a favor, 1 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque el informe de este proyecto no fue leído, para fines de documentación de la presente acta, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe textualmente a continuación:

“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DE 2008, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MARCIAL RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 344.96 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.4, SECCIÓN ANDRÉS, LUGAR BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADA EN RD\$86,240.00.

Al : Dr. Abel Martínez Durán,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos
Información sobre el informe

Código: 00715-2010-2016-CD

Versión: 1.0
Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos
Idioma: Español
Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de agosto del año 2008 entre el Ingenio Boca Chica y el Señor Marcial Rivera.
Fecha de edición: 12 de marzo 2012
Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno
Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.Hoja de presentación
- 2.Información sobre el informe
- 3.Hoja Índice de Contenido
- 4.Exposición de Motivos (Antecedentes, Contenido y Recomendación o de la Comisión)

Anexos:

- a) Acta No.04d/f 12/03/2012
- b) Informe de OFITREL No.897/11, d/f 15-12 2011
- c) Lista de Asistencia de fecha 12-03-2012

Exposición de Motivos

Antecedentes:

Iniciado en el Senado el 14/10/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de julio del 2010. (Cierre de cuatrienio) proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No. 09139-2006-2010-CD. En orden del día el 06/12/2011. Tomado en consideración el 06/12/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 06/12/2011.

Contenido:

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de agosto del año 2008 entre el Ingenio Boca Chica y el señor Marcial Rivera, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno

con una extensión superficial de 344.96 m² ubicada dentro del ámbito la parcela No.512 (Pte.), D.C. No.32, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este, sección Andrés, lugar Boca Chica, solar No.4, valorada en OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ORO (RD\$86,240.00).

Recomendación y Conclusión de la Comisión:

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra K), del numeral 1, del artículo 93, de la Constitución, la cual establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la Decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de venta entre: el Ingenio Boca Chica y el señor Marcial Rivera, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 344.96 m² ubicada dentro del ámbito la parcela No.512 (Pte.), D.C. No.32, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este, sección Andrés, lugar Boca Chica, solar No.4 valorada en RD\$86,240.00. OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ORO (RD\$86,240.00).

El Contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles del Estado y particulares, entre los que cabe señalar:

a)Comunicación No. 00175, del Presidente del Senado de la República, Reinaldo Pared Pérez, del 28 de julio de 2010, mediante la cual remite a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales, la resolución aprobatoria del contrato, de fecha 20 de agosto de 2009;

b)Contrato de venta de terrenos No.2007-00168, del 18 de agosto de 2008, firmado entre el Estado Dominicano, representado por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, Dr. Domingo Enrique Martínez, y el señor Marcial Rivera, legalizado por la notario Dra. Aracelis Josefina Marcano;

c)Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Finanzas y Contrato del Senado, leído el 8 de mayo del año 2009;

d)Listado de adquirentes No. 11829, del 15 de septiembre de 2008, que remite el Presidente de la Repú-

blica al presidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared Pérez, mediante la cual somete a la consideración del Congreso Nacional el referido contrato de venta;

e)Poder Especial No.650-02, del 14 de octubre de 2002, expendido por el Poder Ejecutivo al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, para que, a nombre y en representación del Estado dominicano suscriba varios contratos de venta entre los cuales figura la descripción del inmueble objeto de la presente venta;

f)Certificación de resolución del Consejo Directivo del Consejo Estatal del Azúcar, de fecha 11 de agosto de 2008;

g)Oficio No. 2106 del 4 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Catastro Nacional, contentivo de la remisión de avalúo realizada por esta entidad;

h) Tasación de la porción de terreno, realizada por la Oficina Construcciones en General, del 03 de diciembre de 2001, avalado por la ingeniera María M. Peña F., codia No. 5569, registro de tasador 301;

i) Copia de la cédula de identidad y electoral del señor Marcial Rivera No. 026-0035904-2;

j) Copia del croquis de la porción de terreno objeto de venta, realizada por un agrimensor cuyo es nombre ilegible, y no se encuentra autorización por el Consejo Estatal del Azúcar.

Visto el artículo 51 numeral 2, de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso Parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles provenientes del Estado, solicita al honorable Hemiciclo su aprobación en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta; Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente;

Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta; Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Orlando Espinosa Medina, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jorge Frías, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Surriel y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

PUNTO NO. 8.2.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de febrero de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Arismendy Almonte Fernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar proyecto Miguelina, manzana No.148, solar No.03, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009, aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 01/07/2014. Tomado en consideración el 01/07/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión no.38 del 01/07/2014. Plazo vencido el 31/07/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 12/03/2015. En orden del día para única discusión el 09/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 09/03/2016. En orden del día para única discusión el 15/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016.
»Iniciativa Número: 01352-2010-2016-CD

Votación 007

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 97 diputados a favor, 2 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 100 diputados a favor, 3 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque el informe de este proyecto no fue leído, para fines de documentación de la presenta acta, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe textualmente a continuación:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 2008, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ARISMENDY ALMONTE FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.148, SOLAR NO.03, VALORADA EN RD\$37,500.00.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VIA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.12-SLO-2014, del 19 de septiembre de 2014;
 - b) Reporte No.304/14, del 29 de agosto de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c) Control de asistencia del 19 de septiembre de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 01352-2010-2016-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el

	22 de febrero de 2008, entre el ingenio Boca Chica y el señor José Arismendy Almonte Fernández.	propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:
Fecha de aprobación:	Viernes, 19 de septiembre de 2014.	a) Comunicación No.00171, del 28 de febrero de 2011, del presidente del Senado de la República, mediante la cual remite a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales;
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.	b) Contrato de compraventa de terreno No.CF-2003-4411, suscrito entre el ingenio Boca Chica y el señor José Arismendy Almonte Fernández, legalizado por la notario público licenciada Marisol González González, del 22 de febrero de 2008;
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.	c) La resolución aprobatoria del Senado de la República del 25 de agosto de 2010, referido al contrato de venta;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.01352-2010-2016-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de febrero de 2008, entre el ingenio Boca Chica y el señor José Arismendy Almonte Fernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 186 (parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar proyecto Miguelina, manzana No. 148, solar No.03, valorada en treinta y siete mil quinientos pesos con 00/00 (RD\$37,500.00), fue iniciada en el Senado de la República el 04 de junio de 2009 y aprobada el 25 de agosto de 2010. Depositada en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.38 del 01 de julio de 2014.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de febrero de 2008, entre el ingenio Boca Chica y el señor José Arismendy Almonte Fernández, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles

d) Informe aprobado de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 15 de diciembre de 2009;

e) Comunicación No.4962, del 16 de abril de 2009, emitido por la Presidencia de la República, mediante la cual remite al Senado de la República, para los fines constitucionales;

f) Certificación de la décima tercera resolución del Consejo Estatal del Azúcar, del 4 de julio de 2007;

g) Poder Especial No.465-03, del 12 de agosto de 2003, otorgado al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar para que en nombre del Estado dominicano represente al ingenio Boca Chica en la referida venta;

h) Certificación de la quinta resolución del Consejo Estatal, del 15 de febrero de 2006;

i) Comunicación No.0104, de fecha 12 de febrero de 2003, de remisión de avalúo realizado por la Dirección General de Catastro Nacional en fecha 6 de febrero de 2003, que establece un valor total de terreno de RD\$33,167,564.50;

j) Avalúo realizado por la ingeniera P. A. Diprés Rodríguez (CODIA No.838) el 10 de febrero de 2003, que establece un valor total del terreno en RD\$33,167,564.50;

k) Copia de la cédula de identidad y electoral del señor José Arismendy Almonte Fernández No.001-1287023-3;

l) Croquis del solar No.3, parcela N0I86 (Pte.) distrito

catastral No.32, Distrito Nacional, manzana No. 148, Proyecto Miguelina, Los Frailes;

m) Informe de revisión del expediente del Departamento de Contraloría Legislativa de la Cámara de Diputados del 21 de marzo de 2011.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes”.(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta; Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta; Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, Jorge Frías, David Herrera Díaz y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Rosa Gilda Rodríguez Almánzar, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.38, solar No.16, bloque E, del distrito catastral No.32, ubicada en la sección El Toro, del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/05/2006. Aprobado el 08/05/2007, depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre del 2011. En orden del día el 16/09/2014 para única discusión recibido el 13/05/2015. En Orden del 09/2014. Tomado en consideración el 16/09/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.08 del 16/09/2014. Plazo vencido el 16/10/2014. Con infor-

me de comisión para única discusión el 09/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 09/03/2016. En orden del día para única discusión el 15/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 02212-2010-2016-CD

Votación 009

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 votos emitidos.

Votación 010

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor, 2 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque el informe de este proyecto no fue leído, para fines de documentación de la presenta acta, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe textualmente a continuación:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2005, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA GILDA RODRÍGUEZ ALMÁNZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PARTE), MANZANA NO.38, SOLAR NO.16, BLOQUE E, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN EL TORO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,500.00.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL
 PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS
 PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 166 (Pte.), manzana No.38, solar No. 16, bloque "E", del distrito catastral No.32, ubicada en la sección El Toro, del Distrito Nacional, valorada en treinta y siete mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$37,500.00), fue iniciada en el Senado de la República el 22 de mayo 2006 y aprobada el 8 de mayo de 2007. Depositada en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.8 del 16 de septiembre de 2014.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y Recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a)Acta No.20-SLO-2014, del 13 de octubre de 2014;
 - b)Control de asistencia del 13 de octubre de 2014;
 - c)Reporte No.338/14, del 2 de octubre de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2005, entre el ingenio Ozama y la señora Rosa Gilda Rodríguez Almánzar, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 02212-2010-2016-CD.
 Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.
 Idioma: Español.
 Versión: 1.0.
 Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2005, entre el ingenio Ozama y la señora Rosa Gilda Rodríguez Almánzar.
 Estado del informe: Pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.
 Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

a) Comunicación No.000670, del 23 de septiembre de 2011, del Senado de la República, mediante la cual es remitido la resolución aprobatoria del contrato antes indicado a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales;

b) Contrato de compraventa de terreno CF-2002-3348, suscrito entre el ingenio Ozama y la señora Rosa Gilda Rodríguez Almánzar, legalizado por la notorio público, doctora María Castillo Nieves, el 14 de junio de 2005;

c)La resolución aprobatoria del Senado de la República del 8 de mayo de 2007, referido al contrato de venta;

d)El informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 20 de marzo de 2007;

e)Comunicación No.4013, del 10 de mayo de 2006,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.02212-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2005, entre el ingenio Ozama y la señora Rosa Gilda Rodríguez Almánzar, mediante el cual el

emitida por la Presidencia de la República, mediante la cual remite al Senado de la República, un listado de contratos para los fines constitucionales;

f) El poder especial No.121-03, del 13 de febrero de 2003, otorgado al Director Ejecutivo del Consejo Estatal de Azúcar para que en nombre del Estado dominicano represente al ingenio Ozama en la referida venta;

g) La certificación de la Primera Resolución-B del Consejo Directivo expedida el 22 de febrero del 2005, del Consejo Estatal del Azúcar;

h) La comunicación No. 1290, del 19 de septiembre del 2002, de remisión de avalúo de la Dirección General del Catastro Nacional, realizado el 16 de septiembre de 2002;

i) El croquis del solar, parcela No. 166 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.38, solar No. 16, proyecto 166, lugar El Toro, Distrito Nacional;

j) La copia de la cédula de identidad y electoral No.001-0219477-6 de la señora Rosa Gilda Rodríguez Almánzar.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscritos entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno de los Diputados un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta; Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta; Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz y Jorge Frías miembros.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare de alto interés social y económico la crianza de tilapia en la región Enriquillo y provincias fronterizas, y crear los incentivos necesarios para las personas físicas y jurídicas que se dediquen a la actividad. (Proponente Diputada Noris Elizabeth Medina Medina - PLD). Depositado el 23/03/2015. En orden del día el 29/09/2015. Tomado en consideración el 29/09/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.09 del 29/09/2015. Plazo Vencido El 29/10/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 02/12/2015. En orden del día para única discusión el 09/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 09/03/2016. En orden del día para única discusión el 15/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 07656-2010-2016-CD

Señaló el Diputado Presidente: "La colega Noris Medina, que es la proponente del proyecto, no está presente, por lo tanto, para que ella pueda sustentar la defensa de este proyecto, vamos a dejarlo sobre la mesa".

Votación 012

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto quede sobre la mesa, resultó: **APROBADO**. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la instalación de una oficina que autorice licencia de construcción y legalización de planos en el municipio de La Vega, provincia La Vega. (Proponente Diputado Guillermo Radhamés Ramos García - PRD). Depositado el 11/04/2014. En orden del día el 23/09/2015. Tomado en consideración el 23/09/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.08 del 23/09/2015. Plazo vencido el 23/10/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/12/2015. En orden del día para única discusión el 09/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 09/03/2016. En orden del día para única discusión el 15/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016.

»Iniciativa Número: 05176-2010-2016-CD

El Diputado Presidente manifestó: "El informe es

desfavorable. Vamos a someter a votación liberar de lectura el proyecto, para proceder a la lectura del informe, pero antes, tiene la palabra el colega Radhamés Ramos”.

El Diputado Guillermo Radhamés Ramos García apuntó: “Que se lea el informe, Presidente, y me da la palabra cuando se lea”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Bien. Adelante, Honorable Secretario, proceda a la lectura del informe”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Recomendación y Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA QUE AUTORICE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PLANOS EN EL MUNICIPIO PE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido y objeto del proyecto
3. Conclusión y Recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2015, del 12 de octubre de 2015;
 - b) Control de asistencia del 12 de octubre de 2015.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa	05176-2010-2016-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la instalación de una oficina que autorice licencia de construcción y legalización de planos en el municipio de La Vega, provincia La Vega.
Estado del informe:	Pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05176-2010-2016-CD, Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la instalación de una oficina que autorice licencia de construcción y legalización de planos en el municipio de La Vega, provincia La Vega, fue depositada el 11 de abril de 2014. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.08, del 23 de septiembre de 2015. Propuesta del diputado Guillermo Radhamés Ramos García.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la instalación de una oficina que autorice licencia de construcción y legalización de planos en el municipio de La Vega, provincia La Vega, está conformada por nueve considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo y el nombre del proponente.

Este proyecto tiene por objeto de resolución solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la ins-

talación de una oficina que autorice licencia y legalización de planos de construcción, en el municipio La Vega, provincia La Vega.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la instalación de una oficina que autorice licencia de construcción y legalización de planos en el municipio de La Vega, provincia La Vega, al analizar su contenido se ha encontrado que hay oficinas cercanas que brindan los servicios solicitados y las mismas se encuentran en operación.

Con el propósito de obtener información sobre lo que plantea esta iniciativa, fue invitada a una reunión de la Comisión la arquitecta Tammy Villar, directora de la Oficina Central de Tramitación de Planos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), quien explicó que recibió una comisión de constructores de la provincia La Vega que solicitó la instalación de una oficina que otorgue licencias de construcción y legalización de Planos de construcción; en ese entonces se le informó que en esos momentos el Ministerio estaba enfocado en que las regionales que operan en Santiago y en San Francisco de Macorís estén automatizadas para agilizar el proceso, además de que en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se inició un proyecto de digitalización en todas las oficinas regionales de tramitación de planos, porque se utilizaban métodos manuales; y que de igual forma, se realizarían auditorías de proceso para rectificar las deficiencias por parte de los solicitantes en la aplicación correcta de los reglamentos.

Por otra parte, esta Comisión entiende, que la preocupación planteada mediante la presente iniciativa es válida y beneficiosa para el sector de la construcción, específicamente para la plaza de la provincia La Vega; sin embargo, en vista de que el Ministerio de Obras Públicas está ejecutando un proyecto para automatizar y eficientizar los servicios que brindan las oficinas regionales que se encuentran operando en la región norte, y tomando en cuenta la cercanía existente entre las provincias La Vega y la ciudad de Santiago de los Caballeros, considera innecesario disponer la instalación de otra oficina regional en la provincia La Vega para los mismos fines, por esta y otras razones de

carácter económico, ha decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe desfavorable a la presente iniciativa, y le recomienda su aprobación”.(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente; Luis Enrique Castillo Ogando, Vicepresidente; Guido Cabrera Martínez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Juan Hubiere del Rosario, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Miguel Cabrera y Elvin Antonio Fulgencio, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente; Luis Enrique Castillo Ogando, Vicepresidente; Guido Cabrera Martínez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Ángel Esteban Ramírez Taveras y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembros.

Leída la parte citada del informe, al Diputado Guillermo Radhamés Ramos García, proponente del proyecto, le fue concedida la palabra y expresó lo siguiente: “Honorables colegas, Diputados y Diputadas, me da mucha lástima y mucha pena escuchar a la Comisión Permanente de Obras Públicas dar un informe desfavorable, pero justificando, a la vez, en el informe, que es muy beneficioso para La Vega que funcione allí una oficina que expida licencias de construcción. En sus alegatos para justificar este informe desfavorable, desdichado, dice que en la cercanía hay oficinas que brindan estos servicios, es decir, en Santiago y en San Francisco de Macorís. La ciudad de Juan Bosch, ciudad culta y olímpica de La Concepción de La Vega Real, la ciudad donde yace Juan Bosch, el inmortal, el ideólogo, el constructor de los dos grandes partidos políticos, el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido de la Liberación Dominicana, que hoy, ¡gracias a Dios los hijos de Juan Bosch están juntos!, con un programa y una agenda nacional, es necesario, Honorables Diputados y Diputadas, que en esa ciudad culta y olímpica, que cada vez se desarrolla más en el plano urbano, funcione una oficina de Obras Públicas que expida licencias de construcción, porque la misma le aporta un 8% al Producto Interno Bruto. Pero, además, ¡qué pena y qué lástima!, que un vegano tenga que ir a San Francisco de Macorís para gestionar y conseguir una licencia para construir, porque allá muchos de ellos se pierden y los atracan, y no

logran su objetivo la mayoría de las veces; o qué pena que tenga que ir para Santiago, donde tienen que recorrer treinta y pico de kilómetros, y allí también les pasa lo mismo. Pero ¿por qué?, no debiera ser, debería funcionar una oficina que expida licencias de construcción, no solo en La Vega, sino a nivel nacional, porque esto permite el desarrollo de los pueblos, y que sus ciudadanos aporten al fisco y que se les haga la vida más liviana. Además, ¿usted sabe cuántos constructores, personas que quieren construir su casita, lamentablemente, no cumplen con la ley?, porque no van a ir a San Francisco, ni a Santiago. Da pena que los ingenieros de La Vega tengan que ir a San Francisco para legalizar los planos de construcción, eso llora ante la presencia de Juan Bosch, y ante la presencia de Juan Pablo Duarte, de Mella y de Luperón. Es lamentable, Honorables colegas, Diputados y Diputadas, que las provincias no tengan las oficinas que demanda la ciudadanía, y deban trasladarse a otros pueblos para obtener estos servicios, que, por demás, le aportan al fisco. ¿Qué significa una licencia de construcción?, es el permiso, la autorización, para que usted pueda construir. Esto agiliza y permite el desarrollo de los pueblos. Porque, ¿dónde es que estamos viviendo?, ¿qué es lo que queremos?, ¿acaso no estamos pensando en desarrollar este país? Aprovechemos a Danilo Medina Sánchez, aprovechemos a este Presidente, ¡iluminado!, pero tenemos que ayudarlo. Me da pena que algunos colegas, que en su pueblo, en su provincia, no tienen una oficina que expida licencias de construcción, no estén conmigo ahora y tomen un turno, para ser solidarios, pero que va, es lamentable. Yo pido, Honorables colegas, Diputados y Diputadas, que se rechace ese informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y que se acoja como bueno y válido este proyecto de resolución, por favor, que lo está pidiendo el pueblo de La Vega, los ingenieros y los ciudadanos de La Vega, el pueblo de Juan Bosch”.

El Diputado Presidente declaró: “Bien, colegas, vamos a someter el informe, que debo decirles que si se aprueba, se rechaza el proyecto de resolución. El colega Diputado Radhamés Ramos pide que se rechace el informe, para que, entonces, prevalezca la resolución. A votación, colegas Diputados”.

Votación 013

Sometido a votación el informe: APROBADO. 75 diputados a favor, 23 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

Aprobado el informe, consecuentemente quedó recha-

zado el proyecto de resolución.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana. (Proponente Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD). Depositado el 27/02/2016. (Ref.00007-01287-02716-03919-05152-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo de 15 días hasta el 15/03/2016, en la sesión No.02 del 01/03/2016.

»Iniciativa Número: 08143-2010-2016-CD

El Diputado Presidente expresó: “Este proyecto de ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana, que no tiene el informe, el presidente de la Comisión de Justicia nos ha pedido, in voce, que le otorguemos un nuevo plazo, para hacer un mejor y mayor estudio de calidad. Por lo tanto, pedimos la extensión de plazo para el Código Penal, acorde con el Reglamento”.

Votación 014

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo ordinario de la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente precisó: “Colegas, escúchenme lo siguiente: no hay informes por conocer en esta Cámara de Diputados, quiere decir, que hemos estado laborando acorde con el trabajo legislativo. Por lo tanto, como no hay informes, si ustedes están de acuerdo, vamos a declarar la próxima semana de comisiones permanentes de trabajo, para que podamos rendir los informes y conocerlos en el Pleno. ¿Están de acuerdo?”.

A viva voz, varios Diputados respondieron que sí.

Señaló el Diputado Presidente: “Entonces, declaramos sesión permanente en comisiones, para producir los informes con respecto a los proyectos que están en las diferentes comisiones permanentes de trabajo, y entonces la sesión no sería para la próxima semana, sino para la siguiente, para conocer los informes y que podamos seguir rindiendo el trabajo legislativo que hasta ahora estamos haciendo. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes 12 de abril”.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente

José Luis Cosme Mercedes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número seis (06), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles treinta (30) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06PLO16
»Fecha: 30-03-2016

Votación 001" 30.03.2016 11:18:36
Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy.
Presentes en la votación: 83
Registrados: 87 Sí: 83 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	SIN VOTO	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	?
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	?
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?

GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	?
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PARADES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	---	?
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	---	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 002" 30.03.2016 11:25:03

Moción: Sometido a votación, nuevamente, el orden del día correspondiente al día de hoy.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 102 Sí: 98 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	SI	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?

CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	---	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	?
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?

BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185

SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 003" 30.03.2016 11:27:44

»Iniciativa Número: 00715-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 93 Sí: 89 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	?
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	---	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125

GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 004" 30.03.2016 11:29:17

»Iniciativa Número: 00715-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 89 No: 2 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5

ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SIN VOTO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	---	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	---	?
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78

LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PEREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SIN VOTO	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	NO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160

PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SIN VOTO	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 005" 30.03.2016 11:37:37

»Iniciativa Número: 00715-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 106 Sí: 104 No: 1 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?

COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MEÑEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	---	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?

CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194

SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 006" 30.03.2016 11:38:41

»Iniciativa Número: 00715-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	PNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56

ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146

HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	157
NUNEZ PEREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	189

Votación 007" 30.03.2016 11:39:42

»Iniciativa Número: 01352-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 102 Sí: 97 No: 2 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?

PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	NO	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	---	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	---	85

MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SIN VOTO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SIN VOTO	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SIN VOTO	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163

POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 008" 30.03.2016 11:40:32

»Iniciativa Número: 01352-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, única lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 104 Sí: 100 No: 3 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	SI	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	SI	37

FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MEÑEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	NO	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	NO	95
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMÓN	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERÓN	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMÓN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	---	?
TERREIRO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116

CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190

TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 009" 30.03.2016 11:41:56

»Iniciativa Número: 02212-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 101 Sí: 93 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	---	?
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SIN VOTO	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63

CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SIN VOTO	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137

JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SIN VOTO	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 010" 30.03.2016 11:45:21

»Iniciativa Número: 02212-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 100 Sí: 97 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SIN VOTO	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	---	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	---	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88

PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167

RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	---	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 011" 30.03.2016 11:46:26

»Iniciativa Número: 02212-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 96 No: 2 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SIN VOTO	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	NO	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SI	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	---	?
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39

INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	NO	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	---	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	?
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	---	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SIN VOTO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERREIRO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	---	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENZEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUARez DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 012" 30.03.2016 11:48:00

»Iniciativa Número: 07656-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 103 Sí: 101 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FPN	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SIN VOTO	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	---	?
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	---	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	SI	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	?

DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	---	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	SI	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	SI	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	159
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	---	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 013" 30.03.2016 12:01:11
 »Iniciativa Número: 05176-2010-2016-CD
 Moción: Sometido a votación el informe.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 105 Sí: 75 No: 23 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	NO	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	NO	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SIN VOTO	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?

FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMÓN RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SIN VOTO	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	NO	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	NO	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SIN VOTO	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	NO	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	NO	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	NO	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	SI	66
DURAN PAREDES	RAMÓN	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	SI	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	NO	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SI	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	NO	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	NO	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	NO	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	NO	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	NO	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	NO	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	92

SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SIN VOTO	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	NO	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	NO	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	NO	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	---	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	---	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJIA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

Votación 014" 30.03.2016 12:03:10

»Iniciativa Número: 08143-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo ordinario de la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	SI	1
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	3
ARIAS	ORFELINA	PLD	SI	4
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	5
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	SI	6
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	SI	7
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	---	?
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	---	9
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	---	10
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	12
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	16
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	SI	14
CASTRO	MAXIMO	PRSC	---	21
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	SI	18
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	---	?
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	---	?
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	SI	15
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	SI	28
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	SIN VOTO	24
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	29
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	SI	34
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	SI	35
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	SI	36
ENCARNACION	JULIO	PRM	---	37
FRIAS	JORGE	PRM	SI	38
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	---	?
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	SI	39
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	SI	41
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	---	?
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	---	43

MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	---	?
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	---	?
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	SI	47
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	61
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	SI	50
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	52
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	SI	60
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	54
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	---	?
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	SI	56
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	SI	58
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	SI	63
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	95
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	---	65
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	---	66
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	SI	67
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	69
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	71
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	---	72
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	SI	53
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	SIN VOTO	73
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	SI	74
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	---	?
GONZALEZ	RUDDY	PRD	SI	70
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	76
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	SI	77
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	SI	80
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	81
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	---	?
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	SI	78
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	84
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	SI	85
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	---	?
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	SI	87
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	---	88
PENA	LUIS RAMON	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	90
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	---	82
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	SI	91
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	92
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	SI	93
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	94
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	SI	96
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	---	?
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	SI	98
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	---	?
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	100
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	SI	101
POZO	ANGELA	PLD	SI	102
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	124
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	104
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	106
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	116
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	112
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	SI	113
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	114
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	115
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	118

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	120
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	SI	121
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	165
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	150
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	126
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	127
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	SI	128
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	130
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	125
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	SI	146
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	SI	135
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	137
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	138
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	147
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MEJA	KENIA	PLD	SI	111
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	144
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	154
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	157
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	159
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	166
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	167
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	168
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	SI	169
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES	TEODORO URSINO	PLD	SI	103
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	---	186
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	176
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	SI	177
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	SI	178
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	SI	182
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	183
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	184
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	185
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	SI	194
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	193
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	180
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	191
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	190
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	---	?
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	189

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 07

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE ABRIL (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO DE NIN**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	301
Asistencia	301
Incorporados a la sesión	302
En uso de licencia	302
Ausentes con excusa	302
Ausentes sin excusa	302
Apertura de sesión	302
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	302
2.1. Orden del día de la sesión No.00007, correspondiente al martes 12 de abril de 2016	303
Votación 001	303
Votación 002	303
Se pasa a la estructura 8	303
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	303
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	303
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	303
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, a los fines de hacer una revisión de la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia de Samaná, con miras a reducir la ocurrencia de accidentes en la misma	303
Votación 003	303
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	303
Votación 004	305
Votación 005	305
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	305

Votación 006	305
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare de alto interés social y económico la crianza de tilapia en la región Enriquillo y provincias fronterizas, y crear los incentivos necesarios para las personas físicas y jurídicas que se dedique a la actividad	305
Votación 007	305
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	306
Votación 008	306
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura	306
Votación 009	307
Diputado Juan Suazo Marte	308
Diputado Presidente	308
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	308
Diputado Presidente	308
Minuto de silencio en memoria del hijo de la Diputada Altagracia Herrera de Brito, Joaquín Brito Herrera, y del padre de la Diputada Sonya Abréu Villanueva, Luis Abréu, fallecidos	308
Diputada Evangelina Baciliza Sosa Vásquez	308
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	308
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de septiembre de 2002, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista	308
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril del 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista, debidamente representada por el señor Jorge Antonio Torres Batista	308
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de marzo del 1991, entre el Estado dominicano y el señor Agustín Arias	308
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual se cambia el nombre de Bahía de Neyba por el nombre de Bahía de Barahona a la porción del territorio situada en la provincia Barahona, República Dominicana	308
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de las calles y caminos vecinales del municipio de La Vega y de Jima Abajo, y sus distritos municipales, provincia La Vega	309
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Ley General de Protección, Desarrollo e Inclusión Social	309
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que establece la afiliación obligada al Sistema Nacional de Salud para la conducción de vehículos de transporte público y motocicletas	309
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley de libertad religiosa y cultos en la República Dominicana	309
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones políticas en la República Dominicana	309
10. Proyectos priorizados	309
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	309
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	309
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de mayo del 2000, entre el Estado Dominicano y la señora Nieves García	309
Votación 010	309

Votación 011	310
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	310
Votación 012	310
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	310
Votación 013	311
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de Julio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir	311
Votación 014	312
Votación 015	312
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	312
Votación 016	313
Diputado Presidente	314
Votación 017	314
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Ruth Esther José Estévez	314
Votación 018	314
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	314
Votación 019	315
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Higüero, en la sección El Limón, distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo	316
Votación 020	316
Votación 021	316
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	316
Votación 022	318
Diputado Presidente	318
Cierre de sesión	318
Firmas	318
Certificación de fidelidad	318
Votaciones correspondientes a esta sesión	319

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos (10:53) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Abel Atahualpa Martínez Durán, José Luis Cosme Mercedes, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Rafael Antonio Abel Lora, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Sonya de las Mercedes Abréu Villanueva, Evelin Andújar Matos, Wellington Amín Arnaud Bisonó,

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Albert Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Víctor Orlando Bisonó Haza, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Carreras Santana, Luis Enrique Castillo Ogando, Vinicio Aristeo Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Francisco Javier Clark Vásquez, Miguel David Collado Morales, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Marcos Genaro Cross Sánchez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ana Miledy Cuevas, Pedro Enrique de Oleo Veras, José Antonio Díaz Reyes, Manuel Antonio Díaz Santos, María Ara-

celis Duarte Duarte, Ramón Durán Paredes, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Héctor Darío Félix Félix, María Mercedes Fernández Cruz, Ramón Antonio Fernández Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez, Jorge Frías, Carlos Gabriel García Candelario, Carlos María García Gómez, Salomón García Ureña, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Víctor Osvaldo Gómez Casanova, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Leivin Esenobel Guerrero, Carlos Marién Elías Guzmán, María Luisa Guzmán Calderón, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Marino Hernández Alberto, David Herrera Díaz, José Gabriel Jáquez Vásquez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alexis Isaac Jiménez González, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, José Francisco López Chávez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Eugenio María Méndez Ramírez, Henry Modesto Merán Gil, Virgilio Merán Valenzuela, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, Esther Mirelys Minyety, Mariano Montero Vallejo, Juan José Morales Cisneros, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Julio Muñoz Morales, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Cristian Paredes Aponte, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaña, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Aníbal Rosario Ramírez, José Isidro Rosario Vásquez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Hamlet Amado Sánchez Melo, María Cándida Sánchez Mora, Leoncio Teódulo Sandoval López, José Francisco A A Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Frank Alberto Soto Roa, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Geovanny Tejada Reynoso, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Guadalupe Valdez San Pedro, Fabio Ernesto Vargas Matos, José Alberto Vásquez Fernández, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (11:16), Félix Antonio Castillo Rodríguez (11:45), Josefa Aquilina Castillo

Rodríguez (11:06), Eugenio Cedeño Areché (11:45), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:18), Ysabel de la Cruz Javier (11:55), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:22), Omar Eugenio de Marchena González (11:45), José Antonio Fabián Bertré (11:45), Graciela Fermín Nuesi (12:21), Milcíades Marino Franjul Pimentel (11:16), Elvin Antonio Fulgencio (12:22), Eduardo Hidalgo Abréu (12:13), Mario José Esteban Hidalgo Beato (12:22), Tulio Jiménez Díaz (12:22), Francisco Antonio Mancebo Melo (11:59), Noris Elizabeth Medina Medina (11:31), Catalina Paredes Pinales (12:22), Guillermo Radhamés Ramos García (11:50), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:50), Adalberto Esteban Rosa Hernández (12:02), Juan José Rosario Rosario (11:50) y Pablo Inocencio Santana Díaz (11:24).

EN USO DE LICENCIA: Hugo Tolentino Dipp.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Bernardo Alemán Rodríguez, Pedro Billilo Mota, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González, Altagracia Mercedes González González, Altagracia Herrera de Brito, Elpidio Infante Galán, Alejandro Jerez Espinal, Luis Romeo Jiménez Caminero, Rubén Darío Luna Martínez, Wilson Manuel Marte Estévez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Roberto Pérez Lebrón, René Polanco Vidal, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Gustavo Antonio Sánchez García, Ramón Arcángel Santana Ramírez y Francisco Antonio Santos Sosa.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Lucía Argentina Alba López de Alba, Olfalida Almonte Santos, Guido Cabrera Martínez, Nidio Encarnación Santiago, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, José Nelson Guillén Valdez, Juan Hubiere del Rosario, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Alfredo Martínez, María Amparo de Dios Martínez, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Miguel Ángel Peguero Méndez, Luis Ramón Peña, Víctor Hipólito Sánchez Félix y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número siete (07) del día de hoy, martes doce (12) de abril del año dos mil dieciséis (2016), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00007, correspondiente al martes 12 de abril de 2016.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día No.00007, correspondiente al martes 12 de abril de 2016: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 002

Sometido, de nuevo, a votación el orden del día No.00007, correspondiente al martes 12 de abril de 2016: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

En este momento, se pasó a la estructura 8.

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, a los fines de hacer una revisión de la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia de Samaná, con miras a reducir la ocurrencia de accidentes en la misma. (Proponente Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz - PLD). Depositado el 15/06/2015. En orden del día el 30/06/2015. Tomado en consideración el 30/06/2015. Enviado a la comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28 del 30/06/2015. Plazo vencido el 30/07/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 08/12/2015. En orden del día para única discusión el 01/03/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.02 del 01/03/2016, indefinidamente. »Iniciativa Número: 07915-2010-2016-CD

Votación 003

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado “Recomendación y Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LICENCIADO GONZALO CASTILLO, A LOS FINES DE HACER UNA REVISIÓN DE LA AUTOPISTA DEL NORDESTE QUE COMUNICA A SANTO DOMINGO CON LA PROVINCIA DE SAMANÁ, CON MIRAS A REDUCIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES EN LA MISMA.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido y objeto del proyecto
3. Conclusión y Recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a)Acta No. 16-SLO-2015, del 12 de octubre del 2015;
 - b)Control de asistencia del 12 de octubre del 2015;
 - c)Reporte No.201/15, de fecha 16 de julio del 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d)El texto del proyecto tal como queda con modificaciones aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 07915-2010-2016-CD

Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	los fines de hacer una revisión de la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia de Samaná, con miras a reducir la ocurrencia de accidentes en la misma.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, a los fines de hacer una revisión de la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia de Samaná, con miras a reducir la ocurrencia de accidentes en la misma.	RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, licenciado Gonzalo Castillo Terrero, a los fines de hacer una revisión de la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia Samaná, con miras a reducir la ocurrencia de accidentes en la misma, fue analizado conjuntamente con el informe emitido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), cuyas recomendaciones fueron conocidas y tomadas en consideración para emitir el presente informe.
Estado del informe:	Pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.	
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL	Esta Comisión entiende, que la preocupación planteada mediante la presente iniciativa es válida para disminuir la alta ocurrencia de accidentes que acontecen en el tramo carretero que conecta las provincias Santo Domingo y Samaná, ya que hemos observado deficiencias en su diseño, como curvas verticales, pendientes y desniveles, que causan inundaciones en parte de la vía cuando llueve abundantemente, por tanto, es necesario revisar el diseño de la construcción de esta autovía, para confirmar si fue elaborada en todas sus partes utilizando los materiales de construcción adecuados en cantidad y calidad, que garanticen al usuario un nivel mayor de seguridad al transitar por esta vía, y a la vez verificar si se cumplieron los términos acordados en el contrato.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.07915-2010-2016-CD, Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, a los fines de hacer una revisión de la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia de Samaná, con miras a reducir la ocurrencia de accidentes en la misma, fue depositada el 15 de junio de 2015. Tomada en consideración y enviada a la Comisión permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28 del 30 de junio de 2015. Propuesta del diputado Miguel Ángel Jazmín.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está conformada por diez (10) considerandos, dos (2) vistas que referencian legislación relativa al tema, un (1) dispositivo y la firma del proponente. El proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, licenciado Gonzalo Castillo Terrero, a

Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos pertinente que la autoridad competente otorgue atención a la petición realizada mediante este proyecto, actuando con la debida cautela y justicia que amerita el caso, apegados a las leyes que rigen la materia de que se trata, por esta razón, presentamos un informe favorable al Pleno, con modificaciones para su aprobación o rechazo, como se detalla a continuación:

**1.MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:
RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

PARA HACER UNA REVISIÓN DE LA AUTOPISTA DEL NORDESTE.

2. MODIFICAR EL CONSIDERANDO OCTAVO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

CONSIDERANDO OCTAVO: Que esta autopista se ha convertido en una alternativa favorable para muchas comunidades transitar hacia la provincia Samaná y Nagua;

3. ELIMINAR LOS CONSIDERANDOS NOVENO Y DÉCIMO.

4. MODIFICAR LOS TEXTOS REFERENCIADOS A LEYES Y REGLAMENTOS PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. MODIFICAR EL DISPOSITIVO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

ÚNICO: Recomendar al excelentísimo presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Lic. Gonzalo Castillo, a los fines de hacer una revisión a la Autopista del Nordeste que comunica a Santo Domingo con la provincia Samaná, para reducir la ocurrencia de accidentes en la misma.”

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Luis Enrique Castillo Ogando, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Juan Hubiere del Rosario, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Miguel Cabrera y Elvin Antonio Fulgencio, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Luis Enrique Castillo Ogando, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Ángel Esteban Ramírez Taveras y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a única discusión.

Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 votos emitidos.

Votación 005

Sometido, de nuevo, a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, el Diputado Presidente hizo el sometimiento de lugar. A saber:

Votación 006

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare de alto interés social y económico la crianza de tilapia en la región Enriquillo y provincias fronterizas, y crear los incentivos necesarios para las personas físicas y jurídicas que se dediquen a la actividad. (Proponente Diputada Noris Elizabeth Medina Medina - PLD). Depositado el 23/03/2015. En orden del día el 29/09/2015. Tomado en consideración el 29/09/2015. Enviado la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.09 del 29/09/2015. Plazo Vencido El 29/10/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido El 02/12/2015. En Orden del Día para única discusión el 09/03/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 09/03/2016. En orden del día para única discusión el 15/03/2016. Pendiente orden del día única discusión el 15/03/2016. En Orden del Día para única discusión el 30/03/2016. Quedó Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6 del 30/03/2016.

»Iniciativa Número: 07656-2010-2016-CD

Votación 007

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de que en las pantallas de la Sala se reflejaron 96 votos y en las del Diputado Presidente y la Directora de Elaboración de Actas, 95, se declaró ‘no válida’ la votación 007 y se procedió a someterse de nuevo la moción de que se trata.

Votación 008

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, QUE DECLARE DE ALTO INTERÉS SOCIAL Y ECONÓMICO LA CRIANZA DE TILAPIA EN LA REGIÓN ENRIQUILLO Y PROVINCIAS FRONTERIZAS, Y CREAR LOS INCENTIVOS NECESARIOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE SE DEDIQUE A LA ACTIVIDAD.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DAVID HERRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido y objeto del proyecto
3. Recomendación y conclusión de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.12-SLO-2015, lunes, 2 de noviembre de 2015;

b) Control de asistencia del lunes, 2 de noviembre de 2015;

c) Reporte No.277/15, del 27 de octubre de 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

d) Proyecto de resolución tal y como queda con las modificaciones propuestas por la Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.07656-2010-2016-CD, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare de alto interés social y económico la crianza de tilapia en la región Enriquillo y provincias fronterizas, y crear los incentivos necesarios para las personas físicas y jurídicas que se dedique a la actividad, es una propuesta de la diputada; Noris Elizabeth Medina Medina, fue depositada el 23 de marzo de 2015, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.09 del 29 de septiembre de 2015.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de resolución está estructurado por un título, cinco considerandos, dos vistos(as) que referencian la legislación relativa al tema, dos dispositivos y la firma de la proponente.

La iniciativa tiene por objeto solicitar al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de alto interés socioeconómico la crianza de tilapia en la región Enriquillo y provincias fronterizas, así como crear los incentivos necesarios para las personas físicas y jurídicas que se dediquen a la actividad.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare de alto interés social y económico la crianza de tilapia en la región Enriquillo y provincias fronterizas, y crear los incentivos necesarios para las personas físicas y jurídicas que se dedique a la actividad, luego de estudiar y revisar el contenido, ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y sopesar las argumentaciones de la proponente, decidió presentar al Pleno de los Diputados,

y recomienda su aprobación, un informe favorable con las siguientes modificaciones:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:
RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR DE ALTO INTERÉS SOCIAL Y ECONÓMICO LA CRIANZA DE TILAPIA EN LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS Y DEMÁS PROVINCIAS DE LA REGIÓN ENRIQUILLO.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República, en el artículo 10, declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza;
CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la acuicultura es el estudio y la técnica de cultivar especies vivas de animales y plantas (peces, moluscos y algas), ya sea en agua salada o dulce. La misma está considerada como una de las actividades económicas más destacadas del mundo, dado que a través de esta es posible producir alimentos para el consumo humano y materias primas que pueden ser destinadas al uso industrial o medicinal;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en República Dominicana se habla mucho del potencial acuícola de Barahona, una de las provincias que más se ha destacado en los proyectos de producción de tilapia y ha obtenido financiamientos de instituciones como el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FE-DA) y de organismos internacionales; también, capacitación en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), sobre manejo y cuidado de tilapias en jaulas, por tratarse de la primera experiencia de ese tipo en la zona donde están enclavadas las comunidades de Barahona;

CONSIDERANDO CUARTO: Que existen casos, que constituyen importantes referencias de fuentes de empleo, como el de las mujeres de la comunidad La Bombita representado por diecinueve mujeres emprendedoras, con unas veintitrés jaulas en un reservorio de diez hectáreas, que venden su producción en distintos lugares al servicio del Estado y a empresas internacionales, así como proyectos en las comunidades de Cabral, Peñón, Fundación, Pescadería, Hato Viejo, La Hoya, Habanero, entre otras;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Estado debe crear políticas públicas dirigidas a motivar a los inversionistas nacionales e internacionales para que puedan instalarse en la región Enriquillo y las provincias fron-

terizas, a fin de desarrollarse en la actividad económicas de la acuicultura la cual beneficiaría a nivel laboral, alimenticio y económico a esas comunidades, ya que abastecería la exigencia local del sector turístico y la exportación de tilapia.

3. MODIFICAR LA PRIMERA LEGISLACIÓN REFERENCIADA COMO VISTO(A) DEL PROYECTO Y AGREGAR DOS, PARA QUE DIGAN:

VISTA: La Constitución, proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley No.367 del 30 de agosto de 1972, que modifica el artículo 8, numeral 2, artículos 19 y 30 de la Ley de Fomento Agrícola No.6186 del 12 de febrero de 1963;

VISTA: Ley No.307-04 del 3 de diciembre de 2004, que crea el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

4. MODIFICAR EL PRIMER DISPOSITIVO Y ELIMINAR EL SEGUNDO, PARA QUE SE LEA:

ÚNICO: RECOMENDAR al presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare de alto interés social y económico la crianza de tilapia en las provincias fronterizas y demás provincias de la región Enriquillo, y que establezca los incentivos necesarios para las personas físicas y jurídicas que se dediquen a la producción pesquera.”

COMISIONADOS: Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Vicepresidente en Funciones. David Herrera Díaz, Presidente. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Juan Andrés Comprés Brito, José Gabriel Jáquez Vásquez, Lupe Núñez Rosario, Rafael Antonio Abel Lora, Marino Hernández Alberto, Francisco Antonio Mancebo Melo, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Altagracia Herrera de Brito, Nancy Altagracia Santos Peralta, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Vicepresidente en Funciones. David Herrera Díaz, Presidente. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. José Gabriel Jáquez Vásquez, Marino Hernández Alberto, Francisco Antonio Mancebo Melo, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Altagracia Herrera de Brito, Nancy Altagracia Santos Peralta, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a única discusión.

Votación 009

Sometido votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

Se le concedió la palabra al Diputado Juan Suazo Marte, quien expresó: “Presidente, es para solicitar un minuto de silencio por la muerte de Joaquín Brito Herrera, el hijo de la Honorable Diputada Altagracia Herrera de Brito”.

Ante la solicitud del Diputado Suazo Marte, el Diputado Presidente manifestó: “Lamentamos el penoso accidente en que falleció un hijo de la Diputada Altagracia Herrera.

En uso de la palabra concedida, el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez externó: “Presidente, también murió Luis Abréu, papá de la Diputada Sonya Abréu, para que se incluya en el minuto de silencio.

Dispuso entonces el Diputado Presidente: “Pues, un minuto de silencio en honor a los familiares fallecidos de las colegas Diputadas”.

En este momento, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de Joaquín Brito Herrera, hijo de la Diputada Altagracia Herrera de Brito, y Luis Abréu, padre de la Diputada Sonya Abréu Villanueva, fallecidos.

Concluido el minuto de silencio, se le concedió la palabra a la Diputada Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, quien expresó: “En ese mismo orden, debo informar que el entierro del hijo de la Diputada Altagracia Herrera será hoy, en Monte Plata, a las cuatro (04:00) de la tarde, y a las tres (03:00) de la tarde será la misa, para los colegas Diputados que quieran acompañarle. Muchas gracias”.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de septiembre de 2002, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 521.98 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorada en

RD\$208,792.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 23/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de julio de 2012.

»Iniciativa Número: 03282-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril del 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista, debidamente representada por el señor Jorge Antonio Torres Batista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno de 555.40 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., del Distrito catastral No.6, ubicada en el sector Invi-Cea, del Distrito Nacional, valorado en RD\$194,390.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 3/11/2009. Aprobado el 04/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2014.

»Iniciativa Número: 05592-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de marzo del 1991, entre el Estado dominicano y el señor Agustín Arias, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.202, edificio No.Y-6, manzana K, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, Distrito Nacional, valorado en RD\$46,784.73, y su adendum de fecha 11 de marzo del 2003, mediante el cual se actualiza el monto original del contrato a la suma de RD\$117,813.30. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/04/2004. Aprobado el 15/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de agosto del 2014.

»Iniciativa Número: 05928-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contrato.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual se cambia el nombre de Bahía de Neyba por el nombre de Bahía de Barahona a la porción del territorio situada en la provincia Barahona, República Dominicana. (Proponente Diputado Fabio Ernesto Vargas Matos -PRM). Depositado el 15/10/2015. (Ref.05032-2010-2016-CD).

»Iniciativa Número: 08055-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de las calles y caminos vecinales del municipio de La Vega y de Jima Abajo, y sus distritos municipales, provincia La Vega. (Proponente Diputado Guillermo Radhamés Ramos García - Independiente). Depositado el 03/11/2015.
»Iniciativa Número: 08078-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Ley General de Protección, Desarrollo e Inclusión Social. (Proponentes Diputadas Evelin Andújar Matos - PLD; Josefina Tamárez - PLD; Ángela Pozo - PLD; Olfalida Almonte Santos - PLD). DEPOSITADO EL 17/11/2015.
»Iniciativa Número: 08088-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que establece la afiliación obligada al Sistema Nacional de Salud para la conducción de vehículos de transporte público y motocicletas. (Proponente Diputado José Francisco López Chávez - PRM). Depositado el 30/11/2015.
»Iniciativa Número: 08099-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley de libertad religiosa y cultos en la República Dominicana. (Proponente Diputado Eugenio Cedeño Areché - PRM). Depositado el 12/03/2016. (Ref.05339-07552-2010-2016-CD).
»Iniciativa Número: 08162-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre Partidos y

Agrupaciones políticas en la República Dominicana. (Proponente Diputado Máximo Castro - PRSC). Depositado el 07/04/2016.
»Iniciativa Número: 08279-2010-2016-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente que está estudiando los demás proyectos sobre partidos y agrupaciones políticas.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de mayo del 2000, entre el Estado Dominicano y la señora Nieves García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con área de 855.62 metros cuadrados, dentro de la parcela No.1, porción A, del Distrito Catastral No.18, del municipio de San Cristóbal, lote No.9, manzana X, (conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional) ubicada en la sección de Najayo, valorado en RD\$106,952.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/10/2000 y aprobado el 09/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 25 de noviembre del 2009. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No. 08787-2006-2010-CD. En orden del día el 14/12/2010. Tomado en consideración el 14/12/2010. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión no.35 del 14/12/2010. Plazo vencido el 14/01/2011. Plazo vencido el 14/01/2011. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 15/09/2011.
»Iniciativa Número: 00441-2010-2016-CD

Votación 010

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 votos emitidos.

Votación 011

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, el Diputado Presidente procedió a hacer el sometimiento de lugar. A saber:

Votación 012

El Diputado Presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 diputados a favor, 1 diputado en contra de 103 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos, a partir del acápite titulado “Recomendación y Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIEVES GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 855.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.9, MANZANA X, (CONFORME A PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUBDIVISIÓN PROVISIONAL) UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, VALORADO EN RD\$106,952.50.

Al: Dr. Abel Martínez Durán
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código 00441-2010-2016-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta, suscrito el 10 de mayo del 2000, entre el Estado Dominicano y la señora Nieves García.

Fecha de edición: 08 de septiembre del 2011

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.Hoja de presentación
- 2.Información sobre el informe
- 3.Hoja Índice de Contenido
- 4.Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
- 5.Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 6.Anexos: a) Acta No.06 d/f 07-09-2011
b) Informe de OFITREL No. 072/11, d/f 27-01-2011
c)Listado de asistencia

Exposición de Motivos

Antecedentes:

Iniciado en el Senado el 03/10/2000 y aprobado el 09/10/2007 y depositado en la Cámara de Diputados el 25 de noviembre del 2009. (Cierre de cuatrienio) proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No. 08787-2006-2010-CD. En orden del día el 14/12/2010. Tomado en consideración el 14/12/2010. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.35 del 14/12/2010.

Contenido:

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de mayo del 2000, entre el Estado Dominicano y la señora Nieves García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con área de 855.62 metros cuadrados, dentro de la parcela No.1, porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, lote No.9, manzana X, (conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional) ubicada en la sección de Najayo, valorado

en CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON/50 (RD\$106,952.50)

Recomendación y Conclusión de la Comisión:

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra K), del numeral 1, del artículo 93, de la Constitución, la cual establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la Decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de venta entre el Estado Dominicano y la señora Nieves García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con área de 855.62 metros cuadrados, dentro de la parcela No.1, porción A, del Distrito Catastral No. 18, del municipio de San Cristóbal, lote No.9, manzana X, (conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional) ubicada en la sección de Najayo, valorado en CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON/50 (RD\$106,952.50). Esta Comisión decidió rendirle su informe FAVORABLE, por las siguientes razones:

El Contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles del Estado y particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Contrato de venta No. 12144, de fecha 10 de mayo del 2000;
- b) Comunicación No.0000000564, enviada por el Senado de la República, de fecha 23 de noviembre de 2009, donde se remite a la Cámara de diputados el contrato señalado, a fin de que el mismo sea sancionado por el Pleno ;
- c) Resolución aprobatoria expedida por el Senado de la República del Senado de la República, de fecha 09 de noviembre de 2007;
- d) Informe favorable, del contrato en cuestión, rendido por la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos del Senado de la República, en torno al Contrato señalado;
- e) Comunicación de fecha 20 de septiembre del 2000, donde el Poder Ejecutivo remite al Senado de la República el contrato objeto de estudio;
- f) Comunicación del Senado de la República No. 391, de fecha 4 de octubre de 2000.

Visto el artículo 51 numeral 2, de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudio minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los

contratos de venta de inmuebles provenientes del Estado, solicita al honorable Hemiciclo su aprobación en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.”

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidente. Cristian Encarnación, Secretario. Pedro Billilo Mota, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jorge Frías y José Francisco A A Santana Suriel, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, la resolución aprobatoria quedó sometida a única discusión.

Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 013

Sometida votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de Julio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 121.04 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.121-C (parte), distrito catastral No.6, sector Simonico, Villa Duarte, Distrito Nacional, valorada en RD\$60,520.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 10/06/2014. Tomado en consideración el 10/06/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 10/06/2014. Plazo vencido el 10/07/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 12/03/2015.

»Iniciativa Número: 01346-2010-2016-CD

Votación 014

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 95 votos emitidos.

Votación 015

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO.** 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“**INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONEIDA MARGARITA AQUINO GARCÍA DE MIR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 121.04 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.121-C (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR SIMONICO, VILLA DUARTE, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$60,520.00.**

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.12-SLO-2014, del 19 de septiembre de 2014;
 - b) Reporte No.270/14, del 10 de julio de

2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

c) Control de asistencia del 19 de septiembre de 2014;

d) Copia cédula de identidad y electoral No.001-0331410-0 de la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa	01346-2010-2016-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir.
Fecha de aprobación:	Viernes, 19 de septiembre de 2014.
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**ANTECEDENTES**

La iniciativa No.01346-2010-2016-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 121.04 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.121-C (parte), distrito catastral No.6, sector Simonico, Villa Duarte, Distrito Nacional, valorada en sesenta mil quinientos veinte pesos con 00/100 (RD\$60,520.00), fue iniciada en el Senado de la República el 04 de junio de 2009 y aprobada el 25 de agosto de 2010. Depositada en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contra-

tos en la sesión No.32 del 10 de junio de 2014.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Comunicación No.000171. del 28 de febrero de 2011, mediante la cual el Senador de la República remite a la Cámara de Diputados el contrato descrito;
- b) Contrato de venta de terrenos suscrito el 12 de julio de 2007 por el Estado dominicano, representado por el administrador general de Bienes Nacionales, doctor José Francisco Zapata Pichardo y la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir;
- c) Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito en fecha 12 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir, expedido por el Senado de la República;
- d) Detalles de la iniciativa emitida por el Senado de la República el 27 de agosto de 2010;
- e) Resolución aprobatoria del Senado de la República del 25 de agosto de 2010;
- f) Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República el 7 de diciembre de 2009;
- g) Remisión de iniciativa al Departamento de Comisiones del Senado de la República el 05 de junio de 2009;
- h) Comunicación No.4999 del 16 de abril de 2013, mediante la cual el Poder Ejecutivo remite al Congreso Nacional el contrato en cuestión para fines de aprobación;
- i) Comunicación No.000616, del 3 de marzo de 2009, la cual el administrador General de Bienes Nacionales remite a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo el contrato de venta en cuestión para que sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional;
- j) Poder Especial No. 153-08, expedido el 13 de octubre de 2008, mediante el cual el poder Ejecutivo autoriza al Administrador General de Bienes Nacionales,

para que en nombre y representación del Estado dominicano, suscriba el contrato con la señora Oneida Margarita Aquino García de Mir;

k) Certificación del registro de título donde expresa una porción de terreno dentro del inmueble identificado como parcela 121-C (parte), del distrito catastral No.6 del Distrito Nacional, con una superficie declarada de 123,841.46m, propiedad del Estado dominicano, según consta en el asiento original de la constancia anotada al certificado de título No.74-5332.

1) Informe de revisión del departamento de Contraloría Legislativa de la Cámara de Diputados, del 15 de marzo de 2011.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.”

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz y Jorge Frías, miembros.

Leída la parte señalada del informe transcrito anteriormente, la resolución quedó sometida a única discusión.

Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 016

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: **APROBADA** en única lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura, con su informe.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Colegas, vamos a someter una licencia de treinta días que pide el Honorable Diputado Hugo Tolentino Dipp, por motivos de salud, de su esposa y de él propiamente”.

Votación 017

Sometida votación la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por el Diputado Hugo Tolentino Dipp: APROBADA. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Ruth Esther José Estévez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 112.56 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector El Almirante, Hainamosa, valorada en RD\$39,396.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 04/06/2009, aprobado el 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 10/06/2014. Tomado en consideración el 10/06/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 10/06/2014. Plazo vencido el 10/07/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 12/03/2015.

»Iniciativa Número: 01348-2010-2016-CD

Votación 018

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUTH ESTHER JOSÉ ESTÉVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 112.56 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO

CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, HAINAMOSA, VALORADA EN RD\$39,396.00.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a)Acta No.12-SLO-2014, del 19 de septiembre de 2014;
 - b)Reporte No.252/14, del 30 de junio de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c)Control de asistencia del 19 de septiembre de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa	01348-2010-2016-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Ruth Esther José Estévez.
Fecha de aprobación:	Viernes, 19 de septiembre de 2014.
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.1348-2010-2016-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Ruth Esther José Estévez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 112.56 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), del distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector El Almirante, Hainamosa, valorada en treinta y nueve mil trescientos noventa y seis con 00/100 (RD\$39,396.00), fue iniciada en el Senado de la República el 04 de junio de 2009 y aprobada el 25 de agosto de 2010. Depositada en la Cámara de Diputados y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 10 de junio de 2014.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Ruth Esther José Estévez, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Comunicación No. 171 del Senado de la República, mediante la cual se remite a esta Cámara Legislativa el proyecto de resolución aprobatorio del contrato analizado, recibida el 2 de marzo de 2011;
- b) Resolución aprobatoria del Senado de la República, del 25 de agosto de 2010;
- c) Contrato No.007252, del 27 de enero de 2004, suscrito entre el Estado dominicano y la señora Ruth Esther José Estévez;
- d) Poder Especial No.7-09, del 14 de enero de 2009, que modifica el numeral 7 del Poder No.554-04 del 10 de agosto de 2004, emitida por el Presidente de la República a favor del Administrador General de Bienes Nacionales para vender, entre otros terrenos, la parcela No. 1-B-Ref. (parte);

e) Informe favorable de la Comisión Permanente de contratos del Senado de la República, leído el 15 de diciembre de 2009;

f) Copia de la Comunicación No.4999, del 16 de abril de 2009, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite al presidente del senado de la República el contrato de referencia para que sea conocido por el Congreso Nacional, para fines de aprobación;

g) Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-0474438-8, de la señora Ruth Esther José Estévez;

h) Certificación de Registro de Títulos (no legible) que establece como propiedad del Estado la Parcela No. 1-B-Ref. (parte), del 18 de septiembre de 2000.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.”

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Surriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz y Jorge Frías, miembros.

Sometida la resolución aprobatoria a su única discusión, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 019

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, 3 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Higüero, en la sección El Limón, distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo. (Proponentes Diputados María Aracelis Duarte Duarte - PRD; Jesús Martínez Alberti - PLD). Depositado el 08/04/2015. En orden del día el 29/09/2015. Tomado en consideración el 29/09/2015. Enviado la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09 del 29/09/2015. Plazo vencido el 29/10/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 01/04/2016.

»Iniciativa Número: 07673-2010-2016-CD

Votación 020

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 votos emitidos.

Votación 021

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado “Recomendación y Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, DAR INSTRUCCIONES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO HIGÜERO, EN LA SECCIÓN EL LIMÓN, DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA, MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido y objeto del proyecto
3. Conclusión y Recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.15 SLO-2015, del 08 de octubre del 2015;
 - b) Control de asistencia del 08 de octubre del 2015;
 - c) Reporte No.305/15, de fecha 18 de noviembre del 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Proyecto con modificaciones aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 07673-2010-2016-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Higüero, en la sección El Limón, distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.07973-2010-2016-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Higüero, en la sección El Limón, distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, fue depositada el 08 de abril de 2015. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09 del 29 de septiembre de 2015. Propuesta de los diputados María Aracelis Duarte Duarte y Jesús Martínez Alberti.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está conformada por seis (6) considerandos, un (1) visto que referencia legislación relativa al tema, un (1) dispositivo y la firma de los proponentes. El proyecto de resolución solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Higüero, en la sección El Limón, distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Higüero, en la sección El Limón, distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, fue analizado conjuntamente con el informe emitido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y acogidas las modificaciones propuestas, las cuales fueron insertadas en el texto que presentamos para la aprobación o rechazo del Pleno, para facilitar el acceso y la circulación vehicular a esa comunidad y a las aledañas, mejorar la calidad de vida de esa población e incrementar el desarrollo de las actividades comerciales que se realizan en las zonas aledañas.

Tomando en cuenta los reclamos realizados por los municipios de la zona para que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones construya el referido puente, esta Comisión considera beneficioso y oportuna la intervención de ese Ministerio para tal fin, por lo

que decidimos rendir al Pleno de los Diputados un informe favorable con modificaciones, su aprobación o rechazo, como se detalla a continuación:

1.MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO HIGÜERO EN LA SECCIÓN EL LIMÓN, DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA, MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

2.MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS PARA QUE SE LEAN:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el artículo 8 de la Constitución de la República establece es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse en forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la comunidad El Limón es una sección del distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo en la cual, como consecuencia de la revolución educativa, el Gobierno Central a través del Ministerio de Educación construyó el centro educativo Facundo Lavatta Ramírez en el cual se implementa la modalidad de ‘tanda extendida’;

CONSIDERANDO TERCERO: Que acceder al centro educativo Facundo Lavatta Ramírez ubicado en la sección El Limón es un desafío para los estudiantes, los profesores y los técnicos educativos, pues, para llegar allí tienen que cruzar el río el Higüero brincando sobre piedras, palos o ‘a caballitos’, ya que no existe un puente vehicular o peatonal que permita acceder al referido plantel;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la falta de un puente sobre el río Higüero no solo representa una odisea en pleno siglo XXI, sino que representa un obstáculo que promueve la creciente deserción escolar;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la construcción de un puente sobre el río Higüero a la altura de la sección El Limón, distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, no solo permitirá que los jóvenes estudiantes y la comunidad en

sentido general puedan acceder con facilidad a su centro educativo sino que permitiría que la ciudadanía que allí reside pueda sentir complementado o materializado el bienestar y desarrollo social que reiteradamente el Gobierno ha promovido.

3. MODIFICAR LOS TEXTOS REFERENCIADOS A LEGISLACIÓN, PARA QUE SE LEAN:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana; VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO, PARA QUE SE LEA:

ÚNICO: RECOMENDAR al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un puente sobre el río Higüero en la sección El Limón del distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.”

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Luis Enrique Castillo Ogando, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Juan Hubiere del Rosario, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Miguel Cabrera y Elvin Antonio Fulgencio, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Luis Enrique Castillo Ogando, Vicepresidente. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Ángel Esteban Ramírez Ta-

veras y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 022

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

Expresó el Diputado Presidente: “Colegas, debemos rendir los trabajos en comisiones, para poder producir los informes, y que estos lleguen a Secretaría, y, entonces, poder nosotros conocer los proyectos, por lo tanto, la convocatoria que vamos a hacer es, a trabajos de comisiones. Así que, convocamos a trabajos de las diferentes comisiones permanentes, a los fines de estudiar los proyectos; y convocaremos a sesión, ya de manera oficial, a través de los bloques, y como establece el Reglamento. Cerramos la sesión y convocamos a trabajos de comisiones”.

Concluido el orden del día, y siendo las doce horas y veintidós (12:22) minutos de la tarde, el Diputado Presidente levantó esta sesión y convocó a trabajos de comisión hasta tanto convoque a sesión, a través de los bloques partidarios y como dispone el Reglamento Interior.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente

José Luis Cosme Mercedes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número siete (07), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes doce (12) de abril del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07PLO16

»Fecha: 12-04-2016

Votación 001" 12.04.2016 10:57:12
 Moción: Sometido a votación el orden del día No. 00007,
 correspondiente al martes 12 de abril de 2016.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 94 Sí: 87 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	---
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	SIN VOTO
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	---
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SIN VOTO
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SI
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SIN VOTO
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	SI
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	?	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	SI

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	?	---
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	---
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	---
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SIN VOTO
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	?	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	---
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	SI
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	?	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	---
POZO	ANGELA	PLD	?	---
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SIN VOTO
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	?	---
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	---
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	?	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	?	---
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	SI
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	?	---
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	?	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	?	---
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	SI
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?	---
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	?	---
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	?	---
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	---
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SIN VOTO
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 002" 12.04.2016 11:00:39

Moción: Sometido, de nuevo, a votación el orden del día No. 00007,
correspondiente al martes 12 de abril de 2016.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 104 Sí: 102 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	SI

CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SI
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACON	CRISTIAN	PRM	36	---
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	SI
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	SI
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	SI
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	?	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	?	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---

RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	---
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	SI
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	SI
PARADES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDÚJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	?	---
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	?	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	?	---
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	SI
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	?	---
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?	---
PARADES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SIN VOTO
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	?	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	?	---

RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	SI
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?	---
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	?	---
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SIN VOTO
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 003" 12.04.2016 11:01:48

»Iniciativa Número: 07915-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 103 Sí: 101 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	SI
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SI
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	SI
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---

INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MEÑEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	SI
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	---
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	SI
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	?	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	?	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	---
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	SI
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERREIRO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	SI
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	---
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	?	---
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	?	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	?	---
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	SI
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENZEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	?	---
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?	---
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	?	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	?	---
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	SI
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?	---
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	---
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	?	---
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SIN VOTO
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SIN VOTO
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	---
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 004" 12.04.2016 11:06:33
 »Iniciativa Número: 07915-2010-2016-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución,
 con su informe, en única lectura.
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SI
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SIN VOTO
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SIN VOTO
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	SI
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	---
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	SI
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	?	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI

DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	---
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	SI
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	---
POZO	ANGELA	PLD	?	---
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	---
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	---
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	SI
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	?	---
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	SI
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?	---
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	?	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	?	---
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	SI
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?	---
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	?	---
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 005" 12.04.2016 11:08:53

»Iniciativa Número: 07915-2010-2016-CD

Moción: Sometido, de nuevo, a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 96 Sí: 92 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---

FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SIN VOTO
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	---
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	---
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	SI
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	SI
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	?	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	---
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	---
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SIN VOTO
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	---
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---

SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEIO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	SI
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SIN VOTO
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	---
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	---
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	SI
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	?	---
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	SI
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENZEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	---
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	?	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	?	---
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	SI
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	?	---
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	---

Votación 006" 12.04.2016 11:16:17

»Iniciativa Número: 07915-2010-2016-CD

Moción: Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución, en única lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SIN VOTO
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SIN VOTO
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SIN VOTO
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI

MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	SI
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SIN VOTO
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	SIN VOTO
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	SI
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	---
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	---
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---

DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	SI
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	?	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	?	---
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	SI
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	---
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 007" 12.04.2016 11:17:46

»Iniciativa Número: 07656-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SIN VOTO
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SIN VOTO
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNAICON	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	SI
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---

GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	---
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	SI
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	---
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	114	---
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	SI
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	---
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MEÑEZ	RAFAEL	PLD	?	---

MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SIN VOTO
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	?	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SIN VOTO
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 008" 12.04.2016 11:18:59

»Iniciativa Número: 07656-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 105 Sí: 102 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SIN VOTO
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI

BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	---
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	SI
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI

POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	---
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	---
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	SI
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SIN VOTO
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	?	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	SI
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI

SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	---
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	---
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 009" 12.04.2016 11:24:32

»Iniciativa Número: 07656-2010-2016-CD

Moción: Sometido votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 103 Sí: 99 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SIN VOTO
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SIN VOTO
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	---
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	SI
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	---
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	SI
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SIN VOTO
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	?	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	---
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	---

Votación 010" 12.04.2016 11:31:34

»Iniciativa Número: 00441-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI

ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	---
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SIN VOTO
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SI
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	---
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	SI
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI

JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	---
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	---
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	SI
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	---
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	---
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	SI
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	---
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI

NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	SI
PARADES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	---
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 011" 12.04.2016 11:32:48

»Iniciativa Número: 00441-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 96 Sí: 91 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	?	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	---
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SIN VOTO
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SI
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---

CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	?	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	?	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	---
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	---
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	---
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	---
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERREIRO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---

BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	?	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	?	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	?	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	?	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	---
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	SI
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	SI
PARADES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SIN VOTO
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	---
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI

SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUÁREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SIN VOTO
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SIN VOTO
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 012" 12.04.2016 11:45:41

»Iniciativa Número: 00441-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 109 Sí: 102 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SIN VOTO
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SIN VOTO
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	26	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	NO
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	SI
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---

ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LÓPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	---
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	---
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	---
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SIN VOTO
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SIN VOTO
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	---
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SIN VOTO
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	SI
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	?	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 013" 12.04.2016 11:50:10

»Iniciativa Número: 00441-2010-2016-CD

Moción: Sometida votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI

JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SIN VOTO
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SIN VOTO
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SIN VOTO
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SIN VOTO
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	26	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	SI
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	SI
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SIN VOTO
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	---
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI

MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	---
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	?	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	---
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SIN VOTO
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SIN VOTO
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	SI
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENZEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI

PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	---
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	---
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	---
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SIN VOTO
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 014" 12.04.2016 11:51:55

»Iniciativa Número: 01346-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 101 Sí: 95 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SIN VOTO
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SIN VOTO
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	SIN VOTO
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	?	---
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	SI
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI

ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	SI
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	---
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	82	SI
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	---
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SIN VOTO
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	---
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	---

CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	---
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	---
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	---
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	---
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	---
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	---
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI

SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SIN VOTO
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SIN VOTO
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 015" 12.04.2016 11:55:09

»Iniciativa Número: 01346-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	---
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	29	SI
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	SI
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNAÇON	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	---
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	---
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---

CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	---
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	---
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	---
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	---
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SIN VOTO
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	82	SI
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SIN VOTO
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	118	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	SI
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	?	---
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	---
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PARDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SIN VOTO
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	---
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	---
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SIN VOTO
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SIN VOTO
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 016" 12.04.2016 11:59:57

»Iniciativa Número: 01346-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 102 Sí: 100 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI

BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	29	SI
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	SI
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	SI
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	---
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	---
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SIN VOTO
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	---
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI

NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	---
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	82	SI
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	---
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	118	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	---
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	---
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BÉRTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	---
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	---
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	SI
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MEÑEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI

QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	?	---
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	---
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SIN VOTO
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	---

Votación 017" 12.04.2016 12:01:58

»Iniciativa Número: 01346-2010-2016-CD

Moción: Sometida votación la licencia médica, por treinta (30) días,
solicitada por el Diputado Hugo Tolentino Dipp.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 107 Sí: 105 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	29	SI
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	SI
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	SI
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI

GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	---
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	---
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	SI
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	82	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	SI
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEIO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SIN VOTO
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI

CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	118	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	---
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	---
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	177	SI
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	---
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SIN VOTO
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI

VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	---

Votación 018" 12.04.2016 12:03:43

»Iniciativa Número: 01348-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SIN VOTO
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	---
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	26	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	29	SI
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	SI
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	SI
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	SI
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI

COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	---
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	---
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	---
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	---
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	---
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	SI
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	---
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLEMO RADHAMES	PRD	82	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SIN VOTO
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	SI
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	118	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	SI
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	---
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	---
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	---
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	SI
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SIN VOTO
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	177	SI
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SIN VOTO
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	---

Votación 019" 12.04.2016 12:09:38

»Iniciativa Número: 01348-2010-2016-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 95 No: 3 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---

CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENI	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	29	SI
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	NO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	---
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	NO
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	---
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	NO
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SIN VOTO
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	---
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	---
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	---
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	---
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI

RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	82	SI
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	---
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SIN VOTO
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	---
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	118	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	---
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	SI
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	177	SI
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SIN VOTO
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SIN VOTO
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	---

Votación 020" 12.04.2016 12:10:59

»Iniciativa Número: 07673-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 94 Sí: 90 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	---
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SIN VOTO
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	29	SI
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	SI
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	SI
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---

JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	---
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	---
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	---
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	---
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	---
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	---
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	---
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	---
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	---
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	82	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SIN VOTO
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	---
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	---
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	---
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	---

CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	---
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	118	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	---
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	177	SI
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	SI
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SIN VOTO
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SIN VOTO
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 021" 12.04.2016 12:13:05

»Iniciativa Número: 07673-2010-2016-CD

Moción: El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	---
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	SI
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	29	SI
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SI
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	SI
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEIVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	SI
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SIN VOTO

DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SI
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	---
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	---
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	---
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	---
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	82	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---
SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SIN VOTO
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEO	PRD	97	---
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	---
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	SI
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	---
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	118	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	---
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	136	SI
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	---
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	---
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	177	SI
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	---
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SI
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	SI
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

Votación 022" 12.04.2016 12:18:40

»Iniciativa Número: 07673-2010-2016-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 101 Sí: 96 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MARTINEZ DURAN	ABEL ATAHUALPA	PLD	1	SI
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	?	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	3	SI
ARIAS	ORFELINA	PLD	4	SI
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	5	SI
ABREU GRULLON	BARBARA YVELICE	PLD	6	SI
CASTILLO SEMAN	VINICIO ARISTEO	FNP	7	SI
JIMENEZ CAMINERO	LUIS ROMEO DE SAN M. DE PORRE	BIS	?	---
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC	?	---
VALDEZ SAN PEDRO	GUADALUPE	APD	10	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	12	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	16	SI
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PRSC	?	---
CASTRO	MAXIMO	PRSC	21	SI
MARTE ESTEVEZ	WILSON MANUEL	PRSC	?	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PRSC	17	SI

FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PRSC	13	SI
GENAO DURAN	RAMON ROGELIO	PRSC	?	---
SANCHEZ DE LA ROSA	RAMON RICARDO	PRSC	15	SI
HUBIERE DEL ROSARIO	JUAN	MIUCA	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	23	SI
ARROYO PERDOMO	NELSON DE JESUS	PRM	28	SI
ATALLAH LAJAN	ALBERT ELIAS	PRM	24	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	25	---
BORGES RODRIGUEZ	ROSENDO ARSENIO	PRM	26	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	?	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	29	SI
CABRERA	JOSE MIGUEL	PRM	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	32	SIN VOTO
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	33	SI
COLLADO MORALES	MIGUEL DAVID	PRM	34	---
CRUZ PICHARDO	NESTOR JULIO	PRM	35	SI
ENCARNACION	CRISTIAN	PRM	36	SI
ENCARNACION	JULIO	PRM	37	---
FRIAS	JORGE	PRM	38	SI
GUERRERO	LEVIN ESENOVEL	PRM	59	---
HERRERA DE BRITO	ALTAGRACIA	PRM	?	---
INFANTE GALAN	ELPIDIO	PRM	?	---
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS	PRM	41	SI
LASOSE FIGUEROA	VICTOR LUIS DE JESUS	PRM	42	SI
LOPEZ CHAVEZ	JOSE FRANCISCO	PRM	43	SI
MENDEZ RAMIREZ	EUGENIO MARIA	PRM	46	SI
MERCEDES MOSCAT	AURELIO	PRM	51	---
MINYETY	ESTHER MIRELYS	PRM	47	SIN VOTO
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	61	SI
MUNOZ MORALES	SERGIO JULIO	PRM	48	SI
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?	---
PALIZA NOUEL	JOSE IGNACIO	PRM	50	---
SANCHEZ FELIZ	VICTOR HIPOLITO	PRM	?	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	45	---
SANTANA RAMIREZ	RAMON ARCANGEL	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?	---
SOSA VAZQUEZ	EVANGELINA BACILIZA	PRM	60	SI
TOLENTINO DIPP	HUGO	PRM	?	---
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	54	---
ABREU VILLANUEVA	SONYA DE LAS MERCEDES	PRD	55	SI
AGUIRRE HERNANDEZ	PEDRO ALEJANDRO	PRD	?	---
ALBA LOPEZ DE ALBA	LUCIA ARGENTINA	PRD	?	---
CARRERAS SANTANA	PEDRO	PRD	58	---
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRD	63	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	95	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	64	---
CUEVAS	ANA MILEDY	PRD	65	SI
DUARTE DUARTE	ARACELIS	PRD	66	SI
DURAN PAREDES	RAMON	PRD	67	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRD	?	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	69	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	?	---
FERNANDEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO	PRD	72	SIN VOTO
GARCIA CANDELARIO	CARLOS GABRIEL	PRD	53	SI
GARCIA URENA	SALOMON	PRD	73	SI
GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	SEVERINA	PRD	74	SI
GOMEZ CASANOVA	VICTOR OSVALDO	PRD	75	---
GONZALEZ	RUDDY	PRD	?	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	76	SI
GONZALEZ VASQUEZ	VIRGILIO MANUEL	PRD	77	SI
GUZMAN CALDERON	MARIA LUISA	PRD	80	---
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	81	SI
JAQUEZ VASQUEZ	JOSE GABRIEL	PRD	62	SI
LEDESMA ALCANTARA	AQUILES LEONEL	PRD	78	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN D.	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	84	---
MARTINEZ	MARIA AMPARO DE DIOS	PRD	?	---
MERAN VALENZUELA	VIRGILIO	PRD	86	SI
MORALES CISNEROS	JUAN JOSE	PRD	87	SI
NUNEZ ALMONTE	HUGO RAFAEL	PRD	88	SI
PENA	LUIS RAMON	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	90	SI
RAMOS GARCIA	GUILLERMO RADHAMES	PRD	82	---
ROSARIO RAMIREZ	ANIBAL	PRD	91	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	92	---

SANCHEZ MORA	MARIA CANDIDA	PRD	93	SI
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
TEJADA REYNOSO	JOSE GEOVANNY	PRD	96	---
TERRERO REYES	CARLOS BORROMEIO	PRD	97	SI
VARGAS MATOS	FABIO ERNESTO	PRD	98	---
VASQUEZ PAULINO	RAFAEL FRANCISCO	PRD	99	---
PAREDES APONTE	CRISTIAN	MODA	79	SI
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	?	---
ANDUJAR MATOS	EVELIN	PLD	101	SI
POZO	ANGELA	PLD	102	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	124	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	104	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	?	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	?	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	NO
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	116	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	112	---
CLARK VASQUEZ	FRANCISCO JAVIER	PLD	113	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	114	---
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	115	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	117	SI
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	171	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	118	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	120	---
DIAZ REYES	JOSE ANTONIO	PLD	121	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	---
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	165	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	105	---
FABIAN BERTRE	JOSE ANTONIO	PLD	150	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	126	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	?	---
FRANJUL PIMENTEL	MILCIADES MARINO	PLD	128	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	130	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUILLEN VALDEZ	JOSE NELSON	PLD	?	---
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	133	---
GUZMAN RODRIGUEZ	JOHANNY MERCEDES	PLD	146	SI
HERNANDEZ ALBERTO	MARINO	PLD	135	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	136	SI
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	138	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	?	---
JIMENEZ ORTEGA	MANUEL DE JESUS	PLD	?	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	---
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARTINEZ	ALFREDO	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	147	---
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	148	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	149	---
MEJIA	KENIA	PLD	?	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	154	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	155	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	157	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	158	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	159	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	?	---
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	161	SI
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	?	---
POLANCO VIDAL	RENE	PLD	?	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	166	---
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	167	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	168	SI
RAMIREZ TAVERAS	ANGEL ESTEBAN	PLD	169	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	170	---
REYES	TEODORO URSINO	PLD	103	SI
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	172	SI

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	175	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO A.	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	176	SI
ROSA HERNANDEZ	ADALBERTO ESTEBAN	PLD	177	SI
ROSARIO ROSARIO	JUAN JOSE	PLD	178	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANDOVAL LOPEZ	LEONCIO TEODULO	PLD	182	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	183	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	184	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	185	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	131	---
SOTO ROA	FRANK ALBERTO	PLD	194	SI
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	193	---
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	180	---
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	191	SI
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	190	SIN VOTO
TAVARES MIRABAL	MINERVA JOSEFINA	PLD	123	---
VASQUEZ FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	PLD	192	---
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	189	SI

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LOS COMICIOS GENERALES
DEL 16 DE MAYO DE 2016
PERIODO 2016-2020**

Número de Diputados	Partidos
106	PLD
47	PRM
17	PRD
11	PRSC
2	PLR
1	PPC
1	BIS
1	ALPAIS
1	PQDC
2	MODA
1	FA
Total 190	

DISTRITO NACIONAL

Sandra Herminia Abinader Suero	PLD
Wellington Amín Arnaud Bisonó	PRM
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patiño	PRM
Mirian Altagracia Cabral Pérez	PLD
Rafael Tobías Crespo Pérez	PLD
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	PLD
José Felipe la Luz Núñez	PLD
Sergio Moya de la Cruz	PRM
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	PLD
Alfredo Pacheco Osoria	PRM
Faride Virginia Rafal Soriano	PRM
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Milna Margarita Tejada	PLD

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Lía Ynocencia Díaz Santana	PRM
Ángel Ovelio Ogando Díaz	PRM
Luis Antonio Vargas Ramírez	PLD

PROVINCIA BAHORUCO

Eduard Jorge Gómez	PRM
Rafael Méndez	PLD

PROVINCIA BARAHONA

Manuel Miguel Florián Terrero	PRM
Noris Elizabeth Medina Medina	PLD
Rudy María Méndez	PLD
Mariano Montero Vallejo	PLD

**REPRESENTANTES COM.
DOMINICANA EN EL EXTERIOR**

Levis Suriel Gómez	PLD
<small>(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).</small>	

Adelis de Jesús Olivares Ortega	PRM
<small>(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).</small>	

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Darío de Jesús Zapata Estévez	PRM

DIPUTADA NACIONAL

Ceila Licelot Encarnación Minyety	PRD
Besaida Mercedes González de López	PQDC

DIPUTADO NACIONAL

Radhamés Camacho Cuevas	PLD
-------------------------	-----

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Fidelio Arturo Despradel Roque ALPAIS
Fidel Ernesto Santana Mejía FA

Miguel Ángel Peguero Méndez PPC
Pablo Inocencio Santana Díaz PLD

PROVINCIA DUARTE

Lupe Núñez Rosario PLD
Olmedo Caba Romano PRM
Juan Andrés Comprés Brito PLD
Miladys F. del Rosario Núñez P. PLD
José Luis Rodríguez Hiciano PRM
Franklin Martín Romero Morillo PRM

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Juan Julio Campos Ventura PLD
Guido Cabrera Martínez PLR
Rudy Melanio Hidalgo Báez PLR
Hamlet Amado Sánchez Melo PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro PRD
Juan Roberto Rodríguez Hernández PRM

Wandy Modesto Batista Gómez PRM
Pedro Tomás Botello Solimán PRSC
Virginia Mónica Lorenzo Núñez PLD
Plutarco Pérez PLD

PROVINCIA ELÍAS PIÑA

Rafael Ernesto Arias Ramírez PRM
Francisco Arturo Bautista Medina PLD

PROVINCIA LA VEGA

Agustín Burgos Tejada PRM
Rogelio Alfonso Genao Lanza PRSC
Mario José Esteban Hidalgo Beato PLD
María Josefina Marmolejos Marmolejos PLD
Gilda Mercedes Moronta Guzmán PLD
Aridio Antonio Reyes PLD
Fausto Ramón Ruiz Valdez PRSC
Antonia Suriel Mata PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Olfalida Almonte Santos PLD
Carlos Alberto Amarante García PLD
Andrés Enmanuel Bautista Taveras PRM
Ramón Noé Camacho Santos PLD
Carlos María García Gómez PLD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

José Luis Cosme Mercedes PLD
Pedro Enrique de Óleo Veras PLD
Napoleón López Rodríguez PRM

REPRESENTANTES COM. DOMINICANA EN EL EXTERIOR

Ana Emilia Báez Santana PRD
(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA : AMSTERDAN. ITALIA : MILANO. SUIZA : ZURICH).

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Marcos Genaro Cross Sánchez PLD
(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA : AMSTERDAN. ITALIA : MILANO. SUIZA : ZURICH).

José Antonio Fabián Bertré PLD
María Mercedes Fernández Cruz PRSC
Orlando Antonio Martínez Peña PRM

Rubén Darío Luna Martínez PRD
(ESTADOS UNIDOS : NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ : MONTREAL Y TORONTO).

PROVINCIA MONTE PLATA

José Ernesto Morel Santana PRM
(ESTADOS UNIDOS : NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ : MONTREAL Y TORONTO).

Roberto Arturo Berroa Espaillat PLD
Ricardo de Jesús Contreras Medina PLD
Juan Suazo Marte PLD
Pedro Antonio Tineo Núñez PRM

Alfredo Antonio Rodríguez Azcona PLD
(ESTADOS UNIDOS : NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ : MONTREAL Y TORONTO).

PROVINCIA MONTECRISTI

Bernardo Alemán Rodríguez PRM
Ramón Francisco Toribio PRD

PROVINCIA HATO MAYOR

Cristóbal Venerado Antonio Castillo L. PRM
Ronald José Sánchez Nolasco PRM

PROVINCIA PEDERNALES

Héctor Darío Félix Félix PRD
Israel Terrero Vólquez PRM

PROVINCIA INDEPENDENCIA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA PERAVIA

Julito Fulcar Encarnación	PRM
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD
Ana Mercedes Rodríguez de A.	PLD

PROVINCIA PUERTO PLATA

Ginnette Altagracia Bournigal Socías	PRM
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Graciela Fermín Nuesi	PRD
Juan Agustín Medina Santos	PRM
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD
Ivannia Rivera Núñez	PLD

PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
José Isidro Rosario Vásquez	PRD

PROVINCIA SAMANÁ

Elsa Argentina de León Abreu de F.	PRM
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	PLD

PROVINCIA SAN CRISTÓBAL

Rafael Leonidas Abreu Valdez	PRD
Dionisio de la Rosa Rodríguez	PRM
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Manuel Orlando Espinosa Medina	PLD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Jacqueline Montero	PRM
Catalina Paredes Pinales	PLD
Francisco Javier Paulino	PRM
Héctor Ramón Peguero Maldonado	PLR
Manuel Sánchez Suazo	PLD
Josefina Tamárez	PLD

PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	BIS
Francisco Antonio Mancebo Melo	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Lucía Medina Sánchez	PLD
Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Henry Modesto Merán Gil	PLD
Roberto Pérez Lebrón	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PLD
Inés Xiomara Bryan Casey	PRSC
Aciris Milcíades Medina Báez	PRSC

Néstor Juan Muñoz Rosado	PRSC
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Ricardo de los Santos Polanco	PRM
Alejandro Jerez Espinal	PLD
Yomary Altagracia Saldaña Payano	PLD

PROVINCIA SANTIAGO

Lucía Argentina Alba López	PRD
Máximo Castro	PRSC
Antonio Bernabel Colón Cruz	PRD
Víctor José D' Aza Tineo	PRM
Robinson de Jesús Díaz Mejía	PRM
Víctor Manuel Fadul Lantigua	PLD
Rosa Hilda Genao Díaz	PLD
Altagracia Mercedes González G.	PLD
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	MODA
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Francisco Antonio Matos Mancebo	PLD
Víctor Enrique Mencía García	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Ramón Alfredo Reyes Estévez	PRSC
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRM
Francisco Antonio Santos Sosa	PRM
Víctor Valdemar Suárez Díaz	PLD

PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

Nicolás Tolentino López Mercado	PRM
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ana Adalgisa del Carmen Abreu P.	PRM
Elías Báez de los Santos	PRM
Domingo Enrique Barett	PLD
Pedro Billilo Mota	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRM
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Domingo Eusebio de León Mascaró	PLD
Omar Eugenio de Marchena González	PRSC
Amado Antonio Díaz Jiménez	PRM
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	PLD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
María Glotirde Gallard	PLD
José Rafael García Mercedes	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Carlos Marién Elías Guzmán	PLD

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2018**

**Comisión Permanente de
Administración Interior**

Lucía Medina Sánchez	Presidenta
Lupe Núñez Rosario	Vpda.
Ángela Pozo	Secretaria
Juan Julio Campos Ventura	Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Getrude Ramírez Cabral	
Miguel Ángel Peguero Méndez	
Ramón Noé Camacho Santos	
Roberto Pérez Lebrón	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	

**Comisión Permanente de
Administración de Deuda Pública
y Activos Financieros**

José Francisco Santana Suriel	Presidente
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	Vpda.
Antonia Suriel Mata	
Aquilino Serrata Uceta	
Manuel Antonio Díaz Santos	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Radhamés Camacho Cuevas	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Yomary Altagracia Saldaña Payano	
Tulio Jiménez Díaz	
José Ernesto Morel Santana	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Elías Báez de los Santos	
Juan Maldonado Castro	
Rubén Darío Luna Martínez	
Melvin Alexis Lara Melo	

**Comisión Permanente de
Administración Pública**

Jesús Martínez Alberti	Presidente
Carlos María García Gómez	
Josefina Tamárez	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Mariano Montero Vallejo	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanaga	
José Luis Rodríguez Hiciano	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Antonio Bernabel Colón	
Guido Cabrera Martínez	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

**Comisión Permanente de
Agricultura**

David Herrera Díaz	Presidente
Ronald José Sánchez Nolasco	Secretario
Juan Andrés Comprés Brito	Secretario
Francisco Antonio Mancebo Melo	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Lupe Núñez Rosario	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Orlando Antonio Martínez Peña	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Máximo Castro	

**Comisión Permanente de
Asuntos de Equidad de Género**

Magda Alina Altagracia Rodríguez	Presidenta
Jacqueline Montero	Vpda.
Altagracia Mercedes González G.	
Damarys Vásquez Castillo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Josefina Tamárez	
Milna Margarita Tejada	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Rudy María Méndez	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Adelis de Jesús Olivares Ortega	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña Miledys	
Suero Rodríguez	
Inés Xiomara Bryan Casey	

**Comisión Permanente de
Asuntos Fronterizos**

Nancy Altagracia Santos Peralta	Presidenta
Ramón Francisco Toribio	Vpde.
Darío de Jesús Zapata Estévez	Secretario
Francisco Arturo Bautista Medina	
Gregorio Reyes Castillo	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Rafael Méndez	
Roberto Pérez Lebrón	
Rudy María Méndez	
Rafael Ernesto Arias Ramírez	
Nicolás Tolentino López Mercado	
Israel Terrero Vólquez	
Héctor Darío Félix Félix	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Ana Emilia Báez Santana
Rubén Darío Luna Martínez
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Pedro Tomás Botello Solimán	Presidente
Carlos Alberto Amarante García	Vpdte.
Domingo Eusebio de León Mascaró	
Elvin Antonio Fulgencio	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Luis Alberto Tejada Pimentel	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
María Glotirde Gallard	
Pedro Billilo Mota	
Francisco Antonio Santos Sosa	
José Ernesto Morel Santana	
Ramón Antonio Bueno Patiño	
Manuel Andrés Bernard	
Antonio Bernabel Colón	
Juan Maldonado Castro	

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Fidel Ernesto Santana Mejía	Presidente
Ceila Licelot Encarnación Minyety	Vpdta.
José Antonio Fabián Beltré	Vpdte.
Melvin Alexis Lara Melo	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Alejandro Jerez Espinal	
Damarys Vásquez Castillo	
Henry Modesto Merán Gil	
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	
Rafaela Albuquerque de González	
Juan Carlos Quiñones Minaya	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Jacqueline Montero	
Franklin Martín Romero Morillo	
Rubén Darío Luna Martínez	

Comisión Permanente de Desarrollo Humano

Wellington Amín Arnaud Bisonó	Presidente
Virginia Monica Lorenzo Núñez	Vpdta.
Catalina Paredes Pinales	
Francisco Liranzo	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
César Enrique Gómez Segura	
Levis Surriel Gómez	
María Mercedes Fernández Cruz	
Rafael Tobías Crespo Pérez	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
José Isidro Rosario Vásquez	
Luis Rafael Sánchez Rosario	

Aciris Milcíades Medina Báez

Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo

Víctor Orlando Bisonó Haza	Presidente
Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón	Vpdta.
Domingo Eusebio de León Mascaró	
Plutarco Pérez	
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	
Napoleón López Rodríguez	
José Ulises Rodríguez Guzmán	
José Francisco Santana Surriel	
Francisco Javier Paulino	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Héctor Darío Félix Félix	
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	

Comisión Permanente de Educación

Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Presidenta
Juan Suazo Marte	Vpdte.
Antonio Bernabel Colón	Secretario
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	
Eduardo Hidalgo Abreu	
José Rafael García Mercedes	
Josefina Tamárez	
Radhamés Camacho Cuevas	
Rudy María Méndez	
Julito Fulcar Encarnación	
Francisco Antonio Santos Sosa	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
David Herrera Díaz	
Pedro Tomás Botello Solimán	

Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Mirian Altagracia Cabral Pérez	Presidenta
Catalina Paredes Pinales	
Hamlet Amado Sánchez Melo	
Ivannia Rivera Núñez	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	
Milna Margarita Tejada	
Rafael Méndez	
Roberto Pérez Lebrón	
Agustín Burgos Tejada	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
Olmedo Caba Romano	
Francisco Antonio Santos Sosa	
Lucía Argentina Alba López	
Ana Emilia Báez Santana	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Permanente de Energía

Alejandro Jerez Espinal	Presidente
Rafael Leonidas Abreu Valdez	Vpdte.
Ángel Ovelio Ogando Díaz	Secretario
Carlos María García Gómez	
Aquilino Serrata Uceta	
Gustavo Antonio Sánchez García	
Julio Alberto Brito Peña	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Víctor Enrique Mencía García	
Henry Modesto Merán Gil	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Manuel Miguel Florián Terrero	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Lirian	
Fausto Ramón Ruiz Valdez	

Comisión Permanente de Ética

Francisco Antonio Mancebo Melo	Presidente
Fidelio Arturo Despradel Roque	Secretario
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
José Felipe La Luz Núñez	
Juan Carlos Quiñones Minaya	
Juan Andrés Comprés Brito	
Levis Suriel Gómez	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Omar Eugenio de Marchena González	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	
Besaida Mercedes González de López	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Fuerzas Armadas

Elías Rafael Serulle Tavárez	Presidente
Ramón Antonio Bueno Patiño	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aridio Antonio Reyes	
Juana Mercedes Vicente Moronta	
Manuel Orlando Espinosa Medina	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Manuel Andrés Bernard	
Alfredo Pacheco Osoria	
Napoleón López Rodríguez	
Francisco Javier Paulino	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
José Isidro Rosario Vásquez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Hacienda

Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Presidente
Francisco Javier Paulino	Vpdte.
Elías Rafael Serulle Tavárez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Jesús Martínez Alberti	
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Sergio Moya de la Cruz	
Faride Virginia Raful Soriano	
Manuel Miguel Florián Terrero	
José Altagracia González Sánchez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Besaida Mercedes González de López	

Comisión Permanente de Industria y Comercio

José Ulises Rodríguez Guzmán	Presidente
Tulio Jiménez Díaz	Vpdte.
Víctor Orlando Bisonó Haza	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Alejandro Jerez Espinal	
Domingo Enrique Baret	
Francisco Antonio Mancebo Melo	
José Luis Cosme Mercedes	
Manuel Antonio Díaz Santos	
Mariano Montero Vallejo	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Julito Fulcar Encarnación	
Alexis Isaac Jiménez González	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	

Comisión Permanente de Interior y Policía

Manuel Orlando Espinosa Medina	Presidente
Manuel Andrés Bernard	Vpdte.
Domingo Enrique Baret	
Domingo Eusebio de León Mascar	
José Felipe La Luz Núñez	
Manuel Elpidio Báez Mejía	
Manuel Sánchez Suazo	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Ramón Noé Camacho Santos	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Amado Antonio Díaz Jiménez	
Ronald José Sánchez Nolasco	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Permanente de Junta Central Electoral

Víctor José D´Aza Tineo
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Adalgisa Fatima Pujols
Elías Rafael Serulle Tavárez
Julio Alberto Brito Peña
Nancy Altagracia Santos Peralta
Plutarco Pérez
Radhamés Camacho Cuevas
Roberto Arturo Berroa Espailat
Alfredo Pacheco Osoria
Pedro Antonio Tineo Núñez
Darío de Jesús Zapata Estévez
Antonio Bernabel Colón
Máximo Castro

Presidente
Vpdta.

Máximo Castro
Juan Agustín Medina Santos
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Francisco Liranzo
José Antonio Fabián Beltré
Virginia Mónica Lorenzo Núñez
Ricardo de Jesús Contreras Medina
Yomary Altagracia Saldaña Payano
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ángel Ovelio Ogando Díaz
Orlando Antonio Martínez Peña
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Ramón Alfredo Reyes Estévez
Antonio Bernabel Colón
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

Vpdte.
Secretario

Comisión Permanente de Justicia

Henry Modesto Merán Gil
Alexis Isaac Jiménez González
Cristóbal Venerado Antonio Castillo L.
Carlos Marién Elías Guzmán
Demóstenes Willian Martínez Hernández
José Luis Cosme Mercedes
Manuel Orlando Espinosa Medina
María Josefina Marmolejos Marmolejos
Radhamés Fortuna Sánchez
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Darío de Jesús Zapata Estévez
Graciela Fermín Nuesí
Faride Virginia Rafal Soriano
José Altagracia González Sánchez
Pedro Tomás Botello Solimán

Presidente
Vpdte.
Secretario

Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Manuel Elpidio Báez Mejía
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Aridio Antonio Reyes
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Juan Julio Campos Ventura
Rafael Méndez
Rafael Tobías Crespo Pérez
Eduardo Hidalgo Abreu
Manuel Andrés Bernard
David Herrera Díaz
Ramón Francisco Toribio
Pedro Tomás Botello Solimán
Miguel Ángel Peguero Méndez

Presidente

Comisión Permanente de Juventud

Elías Báez de los Santos
Yomary Altagracia Saldaña Payano
Rogelio Alfonso Genao Lanza
Ivannia Rivera Núñez
Carlos Alberto Amarante García
Altagracia Mercedes González González
Luis Alberto Tejada Pimentel
Luis Manuel Henríquez Beato
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto
Víctor Manuel Fadul Lantigua
Gloria Roely Reyes Gómez
Juan Roberto Rodríguez Hernández
Ronald José Sánchez Nolasco
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña
Miledys Suero Rodríguez

Presidente
Vpdta.
Secretario

Comisión Permanente de Ministerio Público

Adalgisa Fatima Pujols
Carlos María García Gómez
Aridio Antonio Reyes
Demóstenes Willian Martínez Hernández
María Cleofía Sánchez Lora
Mariano Montero Vallejo
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Carlos Marién Elías Guzmán
Graciela Fermín Nuesí
Elías Báez de los Santos
Amado Antonio Díaz Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
David Herrera Díaz
Aciris Milcíades Medina Báez

Presidenta

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Francisco Antonio Matos Mancebo

Presidente

Comisión Permanente de Modernización y Reforma

Franklin Martín Romero Morillo
Getrude Ramírez Cabral
Gustavo Antonio Sánchez García
José Rafael García Mercedes
María Mercedes Fernández Cruz

Presidente
Secretaria

CÁMARA DE DIPUTADOS

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Rafaela Alburquerque de González
Marcos Genaro Cross Sánchez
Julito Fulcar Encarnación
José Ulises Rodríguez Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez
Rubén Darío Luna Martínez
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Rosa Yris Guzmán Rodríguez
Ramón Alfredo Reyes Estévez

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia

Luis Rafael Sánchez Rosario	Presidente
Sandra Herminia Abinader Suero de P.	Vpda.
Lía Ynocencia Díaz Santana	Secretaria
Ángela Pozo	
Antonia Suriel Mata	
Damarys Vásquez Castillo	
José Antonio Fabián Beltré	
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	
María Glotirde Gallard	
Ysabel de la Cruz Javier	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Ana Emilia Báez Santana	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Rafael Tobías Crespo Pérez	Presidente
Napoleón López Rodríguez	Vpde.
Fausto Ramón Ruiz Valdez	Secretario
Carlos Alberto Amarante García	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aquilino Serrata Uceta	
Hugo Fernelis Fortuna Tejada	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Ángel Ovelio Ogando Díaz	
Juan Maldonado Castro	
David Herrera Díaz	

Comisión Permanente de Presidencia de la República

Gregorio Reyes Castillo	Presidente
Ana Emilia Báez Santana	Vpda.
Lucía Medina Sánchez	
Ana María Peña Raposo	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Elvin Antonio Fulgencio	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Noris Elizabeth Medina Medina	

Víctor Manuel Fadul Lantigua
Rubén Darío Luna Martínez
Néstor Juan Muñoz Rosado

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Lupe Núñez Rosario	Presidente
José Luis Rodríguez Hiciano	Secretario
Francisco Liranzo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
José Rafael García Mercedes	
Manuel Sánchez Suazo	
María Cleofia Sánchez Lora	
Ramón Noé Camacho Santos	
Víctor Enrique Mencía García	
Gregorio Reyes Castillo	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Francisco Javier Paulino	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Lucía Argentina Alba López	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidente
Adelis de Jesús Olivares Ortega	Vpda.
Ramón Alfredo Reyes Estévez	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Juan Andrés Comprés Brito	
Marcos Genaro Cross Sánchez	
Milna Margarita Tejada	
Omar Eugenio de Marchena González	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Víctor José D´Aza Tineo	
Graciela Fermín Nuesí	
Jacqueline Montero	
Lucía Argentina Alba López	
José Altagracia González Sánchez	
Ramón Alfredo Reyes Estévez	

Comisión Permanente de Salud

Juan Carlos Quiñones Minaya	Presidente
Agustín Burgos Tejada	Vpde.
Ángela Pozo	
Getrude Ramírez Cabral	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
Ramón Antonio Bueno Patiño	
Ana Emilia Báez Santana	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Miledys Suero Rodríguez
Inés Xiomara Bryan Casey

Comisión Permanente de Trabajo

Comisión Permanente de Seguridad Social

Inés Xiomara Bryan Casey Presidenta
Mario José Esteban Hidalgo Beato Vpdte.
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco Secretaria
Ana María Peña Raposo
Adalgisa Fatima Pujols
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
María Mercedes Fernández Cruz
Pedro Juan Rodríguez Meléndez
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Wandy Modesto Batista Gómez
Manuel Andrés Bernard
Agustín Burgos Tejada
Miledys Suero Rodríguez
Ramón Francisco Toribio

Amado Antonio Díaz Jiménez Presidente
Radhamés Fortuna Sánchez Vpdte.
Catalina Paredes Pinales
Antonia Suriel Mata
Eduardo Hidalgo Abreu
Hamlet Amado Sánchez Melo
Manuel Sánchez Suazo
María Glotirde Gallard
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Gloria Roely Reyes Gómez
Dionisio de la Rosa Rodríguez
Wandy Modesto Batista Gómez
Luis Rafael Sánchez Rosario
José Isidro Rosario Vásquez
Melvin Alexis Lara Melo

Comisión Permanente de Turismo

Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación

Miguel Ángel Jazmín de la Cruz Presidente
Faride Virginia Raful Soriano Vpdta.
Domingo Enrique Baret
Guido Cabrera Martínez
Hugo Fernelis Fortuna Tejada
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
José Felipe La Luz Núñez
Pedro Billilo Mota
Rafael Ernesto Arias Ramírez
Robinson de Jesús Díaz Mejía
José Luis Rodríguez Hiciano
Juan Maldonado Castro
Rosa Yris Guzmán Rodríguez
Rogelio Alfonso Genao Lanza

Robinson de Jesús Díaz Mejía Presidente
Juan Julio Campos Ventura Vpdte.
Juan Maldonado Castro Secretario
Guido Cabrera Martínez
Hamlet Amado Sánchez Melo
Ivannia Rivera Núñez
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Virginia Monica Lorenzo Núñez
Víctor Manuel Fadul Lantigua
Alexis Isaac Jiménez González
Ginnette Altagracia Bournigal Socías
Gloria Roely Reyes Gómez
Héctor Darío Félix Félix
Rogelio Alfonso Genao Lanza

Este Boletín de la Cámara de Diputados
Correspondiente al Tomo I de la Primera Legislatura
Ordinaria del año 2016, período 2016-2020, se terminó de
editar en el mes de agosto del año 2018 durante el período
legislativo del **Diputado Radhamés Camacho Cuevas, 2018-2019**
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.